

## INFORME DIAGNOSTICO AÑO 2022 V.1. Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo ANID

### INTRODUCCIÓN.

El presente Informe de Diagnóstico, constituye la base sobre la cual se fundamenta la propuesta de Plan Anual de Auditoría del año 2022, de la **Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID**, con aplicación referencial de los lineamientos metodológicos propuestos por el Área de Estudios del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), según su Guía Técnica N° 108, V 0.2, de octubre de 2020, cuyo objetivo principal persigue fundamentar los criterios técnicos y estratégicos sobre los cuales se ha establecido el Plan Anual de Auditoría que será desarrollado durante el ejercicio fiscal 2022, el cual ha sido validado y aprobado por la Directora Nacional de la ANID.


### 1. Antecedentes Generales del Servicio:

- 1.1.** La *Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID*, rige su accionar a contar del 01.01.2020, conforme lo estableció la Ley N° 21.105 del 13.08.2018, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, mediante el cual se identificó a la Agencia como un "Servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente o Presidenta de la República a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y que estará afecto al Sistema de Alta Dirección Pública establecido en la ley N° 19.882, que regula la nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica". Asimismo, se estableció que la Agencia tendrá por objeto "Administrar y ejecutar los programas e instrumentos destinados a promover, fomentar y desarrollar la investigación en todas las áreas del conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación de base científico-tecnológica, de acuerdo a las políticas definidas por el Ministerio". (Título III, Artículo 11, Ley N° 21.105).

Asimismo, por medio del Decreto con Fuerza de Ley N°6, del 09 de agosto de 2019, se fijó la planta del personal de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo y reguló otras materias, referidas a los artículos noveno, décimo y undécimo transitorios de la precitada Ley N° 21.105, las que referían a los decretos con fuerza de ley que fijarían la entrada en vigencia la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, el cese de la Comisión Nacional de Investigación y Tecnología (CONICYT), las plantas del personal y su traspaso a la nueva institucionalidad, requisitos de desempeño e ingreso, para el encasillamiento e ingreso del personal, así como otras materias relacionadas. Por otra parte, el Decreto Supremo Exento N°54, de fecha 09.10.2020, se realiza el traspaso del Personal de Planta y Contrata, desde la ex Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID); junto a lo anterior, el Decreto Supremo Afecto N°17, de fecha 14.10.2020, encasilla personal de Planta desde la ex CONICYT hacia ANID, tomado a razón por parte de la Contraloría General de la República el 09.12.2020.

En el contexto, el artículo 12, de la Ley N°21.105, estableció las siguientes atribuciones para la *Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID*:

- a) Ejecutar programas y los diferentes instrumentos que promuevan la generación de conocimiento en ciencia y tecnología, que comprende los campos de las ciencias naturales, ingeniería y tecnología, ciencias médicas y de la salud, ciencias agrícolas, ciencias sociales, y artes y humanidades; el desarrollo tecnológico; y la innovación de base científico-tecnológica.

- 
- b) Ejecutar programas y los diferentes instrumentos que apoyen la generación, instalación o fortalecimiento de capacidades para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación de base científico-tecnológica a nivel nacional y regional.
  - c) Ejecutar programas y los diferentes instrumentos que permitan o hagan más eficiente el acceso a insumos, infraestructura y servicios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación de base científico-tecnológica a nivel nacional o regional.
  - d) Ejecutar programas y los diferentes instrumentos que promuevan la investigación científica y tecnológica de manera asociativa.
  - e) Ejecutar programas y los diferentes instrumentos que apoyen la formación, en Chile o en el extranjero, de profesionales e investigadores altamente calificados.
  - f) Ejecutar programas y los diferentes instrumentos que apoyen la inserción y atracción de recursos humanos altamente calificados, en instituciones académicas; centros de investigación científica y desarrollo tecnológico, públicos o privados; además, en el Estado, y en el sector productivo.
  - g) Ejecutar programas y los diferentes instrumentos que contribuyan a la generación o fortalecimiento de redes u otras instancias de cooperación nacional e internacional en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación de base científico-tecnológica.
  - h) Ejecutar programas y los diferentes instrumentos que promuevan la transferencia de conocimiento y tecnología a través de la colaboración y vinculación de las instituciones que realizan investigación y desarrollo, en especial las universidades y centros científico-tecnológicos, con los sectores productivos, las empresas y el sector público.
  - i) Gestionar y ejecutar programas que apoyen la difusión pública de resultados de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de base científico-tecnológica.
  - j) Elaborar e implementar las bases de concursos, convocatorias y evacuar todo acto administrativo que sea necesario para la ejecución de los programas o instrumentos indicados precedentemente, de acuerdo a las definiciones establecidas por el Ministerio.
  - k) Gestionar y administrar sistemas de acceso a la información en ciencia y tecnología nacional e internacional para fines de investigación, educación e innovación.
  - l) Desarrollar y administrar sistemas de información que permitan el seguimiento de la gestión de los programas, instrumentos y recursos públicos que ejecuta.
  - m) Solicitar cauciones a los beneficiarios de los programas o instrumentos que ejecuta.
  - n) Coordinarse, en los niveles que corresponda y en el marco de sus respectivas competencias, con los Ministerios de Educación, de Economía, Fomento y Turismo, de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y otras secretarías de Estado, con la Corporación de Fomento de la Producción y con el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, con el fin de desarrollar e implementar aquellas tareas, programas o instrumentos que requieran de la participación o colaboración de estos organismos o de la información que puedan proporcionar.
  - o) Integrar y participar en la formación y constitución de personas jurídicas de derecho privado, sin fines de lucro, a que se refiere el Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil, cuya finalidad fundamental sea la promoción, información, desarrollo y coordinación de iniciativas de investigación, transferencia y difusión de conocimientos científicos y tecnológicos e innovación de base científico-tecnológica. Del mismo modo, la Agencia está facultada para participar en la disolución y liquidación de las entidades de que forme parte, con arreglo a los estatutos de las mismas. Esta atribución sólo podrá ejercerse por resolución, debiendo obtener previamente la autorización de los Ministerios de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y de Hacienda. En ningún caso la Agencia podrá caucionar compromisos u obligaciones contraídas por las entidades a cuya constitución o integración contribuya.

- p) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que sean necesarios o conducentes a alcanzar los objetivos de la Agencia, ya sea con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado.
- q) Las demás funciones y atribuciones que la ley le encomiende.

En ese contexto, a través del subtítulo 24 de Transferencias Corrientes al Sector Privado y al Sector Público, y Subtítulo 33 de Transferencias de Capital, se financian proyectos de investigación, becas y otros beneficios, a través de una serie de programas en pro de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales, mencionándose a modo de ejemplo, los más relevantes:

- **El Programa Formación de Capital Humano Avanzado**, PFCHA, tiene la misión de Contribuir al incremento del capital humano avanzado para el desarrollo de la ciencia y tecnología del país, a través del financiamiento de becas de postgrado en Chile y en el extranjero para licenciadas/os o profesionales de excelencia académica. Combinando focalización hacia temas de interés público y desarrollo científico por curiosidad, asegurando un alto grado de apropiabilidad y pertenencia con la ANID.
- **Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico**, FONDECYT, destinado a estimular y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica básica en el país; creado en 1981, mediante el cual se dio inicio a la modalidad de fondos concursables introducida por el Estado Chileno como criterio para la asignación de recursos en las áreas de Educación Superior y Desarrollo Científico y Tecnológico, financiando proyectos regulares, orientado a investigadores con trayectoria; proyectos de iniciación en investigación, orientado a investigadores jóvenes que hayan obtenido el grado de doctor en los últimos cinco años; proyectos de postdoctorado, orientado a investigadores jóvenes que hayan obtenido el grado de doctor en los últimos tres años.

Su misión es fortalecer el modelo de investigación de excelencia motivada por la curiosidad y con foco en áreas estratégicas que dé cuenta del desarrollo de la ciencia a nivel global, de las necesidades de investigadores locales y del estado de madurez del sistema, en su totalidad.

En relación a sus actuales instrumentos de financiamiento, el Objetivo de cada uno de ellos es la siguiente:


FONDECYT Regular: Promover la investigación de base científico-tecnológica en las diversas áreas del conocimiento, mediante el financiamiento de proyectos de investigación individual de excelencia orientados a la producción de conocimiento.

FONDECYT Iniciación: El objetivo de este concurso es fomentar y fortalecer el desarrollo de la investigación científica y tecnológica de excelencia a través de la promoción de nuevos(as) investigadores(as), mediante el financiamiento de proyectos de investigación de 2 a 3 años de duración en todas las áreas del conocimiento.

FONDECYT Postdoctorado: El objetivo de este concurso es estimular la productividad y liderazgo científico futuro de personas recién iniciadas en la investigación y que cuenten con grado académico de Doctor, mediante la realización de proyectos de investigación con miras a su inserción laboral en el ámbito académico u otro y a su interacción y colaboración con grupos de investigación consolidados.

- **Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico**, Su misión es impulsar la creación, difusión y transferencia de conocimiento y de capacidades científico tecnológicas en estrecha colaboración y vinculación con empresas y emprendedores, la sociedad civil, el Estado y la academia, a través de la gestión de programas e instrumentos de investigación aplicada e innovación.

FONDEF, creado en 1991 como un mecanismo de financiamiento de proyectos de Investigación y Desarrollo (I-D), de servicios científicos y tecnológicos, y de



infraestructura científico-tecnológica; cuya misión actual es promover la vinculación y asociatividad entre instituciones de investigación, empresas y otras entidades, con el objetivo de desarrollar proyectos de investigación aplicada, destinados a mejorar la competitividad del país y la calidad de vida de la población, cuya línea de financiamiento en los últimos ha correspondido a "Investigación y Desarrollo en Acción, IDeA", que se lanzó en el año 2012, y consiste en el financiamiento de proyectos de I+D con alto contenido científico, cuyos resultados deben ser obtenidos, evaluados y validados en plazos breves. Asimismo, el instrumento "Valorización de la Investigación en la Universidad-VIU", cuyo propósito es impulsar el emprendimiento desde la etapa universitaria basado en resultados de tesis de estudiantes de Pre y Post grado.

- Adicionalmente, forma parte del anterior Programa presupuestario, el **Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud**, FONIS, que nace el año 2004, surge como una iniciativa conjunta con el Ministerio de Salud, cuyo propósito es financiar proyectos de excelencia en investigación aplicada en salud de calidad, orientada a la generación de los conocimientos necesarios para resolver la situación de salud de los sectores más desprotegidos de la población, cuyas líneas de acción son: Incentivar y desarrollar las capacidades de las personas para realizar investigación aplicada en salud específica para la realidad de nuestro país; y, Generar información que sirva como evidencia para la toma de decisiones en salud y que oriente políticas públicas, a través del Concurso Nacional de Proyectos de Investigación y Desarrollo en Salud.
- El **Programa de Inserción de Investigadores**, PAI, creado el año 2009, en la actualidad tiene por objetivo Esta iniciativa busca contribuir al fortalecimiento institucional de las universidades chilenas, a través de la contratación de investigadores independientes que inician su carrera.


Para ello se promueve la instalación de profesionales que hayan obtenido su grado de doctor con hasta siete años de anterioridad, mediante una propuesta de trabajo coherente con el plan de desarrollo institucional y la unidad académica respectiva.:

- El Programa FONDAP cuya denominación significa **Fondo de Financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias**, nace en 1997. En la actualidad los Centros en Investigación en Áreas Prioritarias buscan fomentar el desarrollo de Investigación científica de excelencia y alto impacto en áreas prioritarias, que responden a un problema de gran relevancia para el país o a una oportunidad especial. El foco, estructura y tamaño de estos Centros permiten establecer una investigación científica que va más allá de aquella que es posible alcanzar con otras fuentes convencionales de financiamiento.

Estos proyectos deben abordarse en forma multidisciplinaria y contribuir con investigación básica de excelencia, a través de la asociación de investigadores nacionales y extranjeros en Centros que se conviertan en referentes internacionales. A su vez, deben lograr un alto nivel de desarrollo e insertarse en redes mundiales reconocidas. Uno de los aspectos fundamentales que los diferencian es que se encuentran mandatados a contribuir al desarrollo de políticas públicas, al generar y disponibilizar información con una base científica sólida a los tomadores de decisiones.

- **Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico**, FONDEQUIP, fue creado en el año 2011 como parte de las 50 medidas de la Agenda de Impulso Competitivo, y se diseñó para remover las trabas que obstaculizaban el desarrollo de la capacidad emprendedora de los chilenos, entregando financiamiento a través de un sistema de concursos para la adquisición, actualización y/o acceso a equipamiento científico y tecnológico mediano y mayor para actividades de investigación.

El objetivo principal del instrumento es adjudicar recursos para la adquisición y/o actualización de equipamiento científico y tecnológico para actividades de investigación, tanto de universidades acreditadas como de instituciones sin fines de lucro, que realicen investigación y que tengan, mínimo, 3 años de antigüedad. Se entiende por equipamiento científico y tecnológico todos aquellos bienes y/o




accesorios, el conjunto de ellos y/o infraestructura necesaria para llevar a cabo investigación científica y/o desarrollo tecnológico, incluyendo las condiciones necesarias para su correcta instalación y acceso.

En el caso del equipamiento mayor, el instrumento busca impactar o contribuir al entorno científico y tecnológico del país, fomentando este desarrollo al promover la cooperación intra e inter-institucional entre grupos de investigación que garanticen el uso eficiente del equipamiento. También incentiva el uso compartido del equipamiento para dar solución a los desafíos de más de un proyecto de investigación y fortalecer el desarrollo científico y tecnológico regional. Para el financiamiento de equipamiento mediano, El instrumento busca impactar o contribuir al entorno científico y tecnológico del país al fomentar el desarrollo científico mediante el apoyo financiero a instituciones para la adquisición y/o actualización de Equipamiento Científico Mediano, incluyendo su traslado, instalación y acceso.

Con la facilitación de equipamiento mediano se busca promover la cooperación intra e inter-institucional entre grupos de investigación que garanticen el uso eficiente del equipamiento, incentivando el uso compartido del equipamiento para dar solución a los desafíos de más de un proyecto de investigación. Además de fortalecer el desarrollo científico y tecnológico regional.

- **Programa de Información Científica**, cuyo propósito es fortalecer y asegurar el acceso a la información científica nacional e internacional para fines de investigación, educación e innovación mediante iniciativas de alto valor público como la administración de la Infraestructura Nacional de Acceso a la Información Científica y Tecnológica, que lo convierten en un referente nacional en materia de gestión de la información científica, cuyas Líneas de Acción se enfocan a potenciar la visibilidad de la producción científica nacional junto con medir su calidad e impacto; Diversificar los mecanismos de acceso a la información; y, Diseñar instrumentos que permitan reutilizar y gestionar la información científica y los datos de investigación.
- **Programa de Investigación Asociativa**, PIA, creado a partir del año 2009, heredero de un conjunto de instrumentos surgidos del Programa Bicentenario para la Ciencia y la Tecnología finalizado en el año 2008, y del Programa de Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia, cuyo propósito es coordinar diversos instrumentos e iniciativas de apoyo a la investigación asociativa y a la promoción de centros de investigación de excelencia, a través de la articulación y asociación entre investigadores, junto con su vinculación con otros actores nacionales y/o internacionales fomentando la creación y consolidación de grupos y centros científicos y tecnológicos, por medio de las siguientes líneas de acción, a modo de ejemplo: Anillos, Centros Basales, Centros de Educación, Centros de Excelencia Internacional, Centros de Servicios, Centros Tecnológicos, Uso tiempo de Buque Oceanográfico, entre otros.
- El **Programa Regional** fue creado el año 2000, tiene como misión, promover el desarrollo científico y tecnológico de las regiones de Chile, a través del trabajo conjunto con los Gobiernos Regionales y Centros de Investigación, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por las regiones para su desarrollo económico y social, cuyas Líneas de Acción se orientan a Generar capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación en las regiones de Chile, a través de la implementación y seguimiento de proyectos orientados a la creación y fortalecimiento de Centros Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico, financiados conjuntamente entre ANID y el Gobierno Regional respectivo; y, Promover la ejecución de instrumentos pertinentes a las necesidades regionales y coordinar la aplicación de los recursos provenientes de la provisión Fondo de Innovación para la Competitividad de Asignación Regional (FIC Regional), asignados a ANID, a través de la representación institucional con los actores que intervienen en el proceso de asignación de este financiamiento.



A lo largo de su historia se han creado 17 centros, que aportan a la descentralización de la ciencia y orientan la investigación a temas relevantes para el desarrollo de cada una de las regiones en que se insertan.

En 2020, junto con la creación de la Subdirección de Centros de Investigación Asociativa, se dio origen a un nuevo instrumento denominado Fortalecimiento al Desarrollo Científico de Centros Regionales, con el objetivo de fortalecer la base científica de estos, mediante el financiamiento de un proyecto, de largo plazo, que sustente y potencie su investigación científica, enmarcado en un trabajo colaborativo, amplio y multidisciplinario, y sin distinción de disciplina.

- **Programa de Cooperación Internacional** - PCI, creado el año 2000, incentiva la vinculación y fortalecimiento de redes mundiales con el propósito de incorporar a la comunidad científica nacional al conocimiento de vanguardia, a través de las siguientes Líneas de Acción: Coordinar instrumentos de financiamiento que a través de convocatorias públicas y competitivas que apuntan a fomentar la internacionalización de la ciencia chilena mediante la movilidad, formación de redes internacionales y la investigación conjunta; Establecer alianzas y asociaciones con organismos extranjeros de ciencia y tecnología, así como participar en foros internacionales que permitan al país contribuir a la construcción de agendas de investigación internacionales que atiendan las prioridades de Chile en las distintas áreas del conocimiento y posibiliten el desarrollo de nuevas oportunidades de financiamiento para la colaboración entre investigadores en Chile y el extranjero; Organizar seminarios internacionales, talleres y conferencias en Chile y el extranjero que fomenten la creación de redes de contacto entre investigadores de Chile y el exterior, y promuevan internacionalmente las capacidades de Chile para la investigación; y, Producir materiales de difusión que den a conocer a una audiencia internacional los resultados de investigaciones colaborativas y las oportunidades de colaboración en ciencia y tecnología con Chile.
- **Programa de Astronomía**, creado el año 2006, con la misión de apoyar y fomentar el desarrollo de la astronomía nacional, posicionar esta disciplina como un área estratégica de desarrollo de la ciencia en nuestro país y promover a Chile como una potencia mundial en el área astronómica. Sus Líneas de Acción, se orientan al apoyo, fortalecimiento y divulgación de la astronomía para relevar esta disciplina como modelo estratégico de desarrollo de la ciencia en el país y lograr que Chile sea una potencia mundial en esta área; y promoción de la cooperación científica, tecnológica y atracción de nuevos proyectos e inversiones en astronomía, a través de alianzas estratégicas nacionales e internacionales.
- A partir del año 2020, se incorpora a la *Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo*, la **Iniciativa Científica Milenio**, programa que hasta el 31.12.2019 formó parte del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile, siendo las siguientes, las líneas de financiamiento relevantes:

Los Institutos Milenio son centros con autonomía jurídica que desarrollan Investigación científica y tecnológica que se encuentra en la frontera del conocimiento de sus respectivas disciplinas. A través de estos centros de excelencia, se impulsa el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de alto nivel a nivel nacional, y la difusión y transferencia del conocimiento a los distintos sectores de la sociedad.

Un Núcleo Milenio está conformado por un grupo de investigadores (3-10) ligados a una o más universidades o centros de investigación, que se asocian para abordar preguntas complejas, que se encuentran en la frontera del conocimiento de sus respectivas disciplinas. A través de este proceso colaborativo se impulsa el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de excelencia a nivel nacional, junto con la difusión y transferencia del conocimiento a otros sectores de la sociedad.

- Finalmente, en el contexto de la incorporación de instrumentos de financiamiento vinculados a la investigación científica, con enfoque a fortalecer las capacidades tecnológicas, que provenían de CORFO, el presupuesto 2021, contempla las líneas de financiando de: Fomento a la Transferencia y Licenciamiento; Fomento a la

Vinculación Academia – Industria; Fortalecimiento a las capacidades para la I+D; Innovación de Base Científica.

- 1.2.** Conforme a las líneas programáticas precitadas, y como parte de una nueva institucionalidad que requería de una estructura organizacional adecuada para responder a la Misión Institucional, la *Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID*, a través de Resolución Exenta N°429, del 30.12.2020, se aprobó la definición de la misión y funciones o atribuciones de la Agencia, y su posterior modificación por medio de la Resolución Exenta N°54, del 27.04.2021, y complementación a través de Resolución Exenta N°96, del 30.12.2021, de acuerdo a los siguientes ejes estratégicos:



### **1.2.1. SUBDIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO**

Su misión es contribuir al incremento del capital humano avanzado para el desarrollo de la ciencia y la tecnología del país, a través del financiamiento de becas de postgrado en Chile y el extranjero para licenciadas/os o profesionales de excelencia académica, académica, combinando focalización hacia temas de interés público y desarrollo científico por curiosidad, asegurando un alto grado de apropiabilidad y pertenencia con la ANID, siendo los siguientes estudios de postgrado de su responsabilidad, sin perjuicio de las que se agreguen, modifiquen o supriman:

- Becas Nacionales De Postgrado
  - o Doctorado en Chile
  - o Magister en Chile
  - o Magister Sector Público
  - o Magister Profesionales de la Educación
- Becas Chile
  - o Doctorado en el extranjero
  - o Doctorado Acuerdo Bilateral DAAD
  - o Doctorado Acuerdo Bilateral Fulbright BIO
  - o Magister en el Extranjero
  - o Magister Profesionales de la Educación.
  - o Postdoctorado
  - o Sub Especialidades Médicas
  - o Magíster para Área Prioritaria
  - o Doctorado para Área Prioritaria
- Gestión de Solicitudes para Apoyos Complementarios.

### **1.2.2. SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA**

La misión de la Subdirección será la de fomentar la colaboración en la investigación del país, a través del financiamiento, coordinación y vinculación de una red de grupos y centros de excelencia en investigación de frontera y desarrollo tecnológico, con presencia nacional e impacto global. Las siguientes líneas de proyectos de investigación serán de su responsabilidad, sin perjuicio de las que se agreguen, modifiquen o supriman:

- Anillos
- Centros Basales
- Centros de Educación
- Centros de Excelencia Internacional
- Centros de Servicios
- Centros Fondap
- Centros Regionales
- Centros Tecnológicos
- Equipamiento Mayor
- Equipamiento Mediano
- Institutos Milenio
- Núcleos Milenio
- Uso de tiempo de Buque Oceanográfico

### **1.2.3. SUBDIRECCIÓN DE REDES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO**

La misión de esta unidad es generar, diseñar e implementar mecanismos y estrategias que permitan dinamizar la articulación de la ciencia –industria-academia- sector público, junto posicionar y visibilizar el conocimiento generado con financiamiento ANID, siendo las siguientes las líneas de proyectos de investigación o líneas de acción de su responsabilidad, sin perjuicio de las que se agreguen, modifiquen o supriman:

- Fondo de publicaciones científicas
- Cooperación internacional
- Fondo Quimal
- Convenios de colaboración para investigación conjunta.
- Acceso a información electrónica para ciencia y tecnología
- Programa de inserción de investigadores
  - Subvención para instalación en la academia
  - Tesis en la industria
  - Inserción en la industria
- Programa regional de investigación científica y tecnológica
  - Nodos de investigación
- Programas científicos de nivel internacional

### **1.2.4. SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Su misión es fortalecer el modelo de investigación de excelencia motivada por la curiosidad y con foco en áreas estratégicas que dé cuenta del desarrollo de la ciencia a nivel global, de las necesidades de investigadores locales y del estado de madurez del sistema, en su totalidad.

El trabajo de esta subdirección parte de la experiencia y trayectoria de programas como Fondecyt, a la que se sumará, en un futuro cercano, otros instrumentos del actual ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. Su desafío principal es implementar un modelo de gestión, que permita abordar los siguientes objetivos:

- Financiar investigación científico-tecnológica de excelencia y con impacto tanto a nivel global como local.
- Favorecer y fortalecer la diversidad disciplinar, institucional, regional y de género permitiendo su integración coherente en el sistema de ciencia, tecnología e innovación.
- Promover la transparencia e independencia de la toma de decisiones en el proceso de evaluación y seguimiento técnico de los proyectos de investigación.
- Garantizar la continuidad operacional y de financiamiento de la ciencia de excelencia promoviendo la modernización, flexibilidad y agilidad para la nueva institucionalidad.
- Articular el financiamiento de proyectos de investigación científico-tecnológica en todas las áreas del conocimiento con la Dirección de Redes, Estrategia y Conocimiento, para fomentar el acceso, transferencia y uso del conocimiento que sus líneas generen.

- FONDECYT Postdoctorado
- FONDECYT Iniciación
- FONDECYT Continuidad

### 1.2.5. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN APLICADA

Su misión es impulsar la creación, difusión y transferencia de conocimiento y de capacidades científico tecnológicas en estrecha colaboración y vinculación con las empresas y los emprendedores, la sociedad civil, el Estado y la academia, a través de la gestión de programas e instrumentos de investigación aplicada e innovación, siendo las siguientes las líneas de proyectos de investigación de su responsabilidad, sin perjuicio de las que se agreguen, modifiquen o supriman:

Las líneas de proyectos de investigación de su responsabilidad son:

- Investigación y desarrollo precompetitiva orientada a innovación
  - Investigación y Desarrollo en Acción, (IDEA)
  - Investigación Tecnológica (IT)
- Emprendimiento de base científico y tecnológico
  - Valorización de la Investigación en la Universidad (VIU)
  - StartUp Ciencia
- Desafíos Públicos de Innovación
  - Retos de Innovación de Interés Público
  - Investigación y Desarrollo en Salud (FONIS)
  - Desafío Global de Longevidad Saludable (NAM)
- Inserción de Capital Humano Avanzado
  - Inserción de doctores en el sector productivo
  - Tesis de doctorado en la Industria
- Transferencia de Conocimiento
  - Hubs de Transferencia de Tecnológica

### 1.3. Misión y objetivos estratégicos institucionales:

A partir de los textos precitados, la Misión Institucional, Objetivos Estratégicos y Productos Estratégicos definidos por la organización, que guiarán la gestión entre los años 2019 - 2022, validados por la Dirección de Presupuestos - DIPRES, a través del Formulario A1 - 2021, se orientan a los siguientes lineamientos:

#### Misión Institucional y Objetivos Estratégicos.

<b>Misión Institucional</b>	
<i>Promover, fomentar y desarrollar la investigación en todas las áreas del conocimiento y sectores sociales y económicos, garantizando la excelencia, transparencia y equidad en la asignación de los recursos a través de sus diferentes instrumentos y políticas ministeriales.</i>	

<b>Objetivos Estratégicos Institucionales</b>	
<b>N°</b>	<b>Descripción</b>
1	<i>Contribuir al incremento del capital humano avanzado para el desarrollo de la ciencia y la tecnología del país, a través del financiamiento de becas de postgrado en Chile y el extranjero para licenciadas/os o profesionales de excelencia académica.</i>
2	<i>Fortalecer el modelo de investigación de excelencia motivada por la curiosidad y con foco en áreas estratégicas que dé cuenta del desarrollo de la ciencia básica a nivel global, de las necesidades de investigadores locales y del estado de madurez del sistema, en su totalidad.</i>

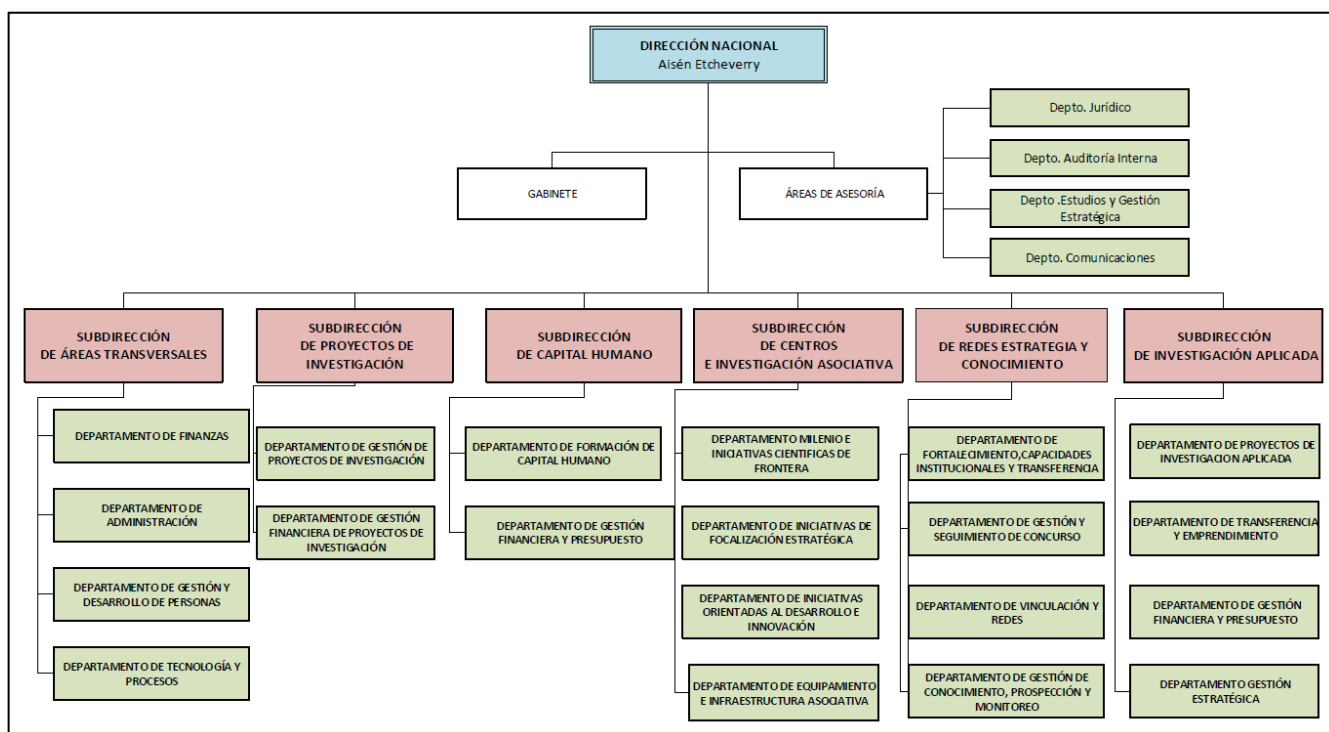
<b>Objetivos Estratégicos Institucionales</b>	
<b>N°</b>	<b>Descripción</b>
3	<i>Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y de innovación de base científica tecnológica, en estrecha colaboración con el sector privado, la sociedad civil y/o el Estado.</i>
4	<i>Coordinar y financiar un sistema nacional de centros, con presencia a lo largo del país, e impacto global, que impulse investigación asociativa de frontera en distintas áreas del conocimiento.</i>
5	<i>Generar, diseñar e implementar mecanismos y estrategias que permitan dinamizar la articulación de la ciencia - industria - academia - sector público, junto posicionar y visibilizar el conocimiento generado con financiamiento ANID.</i>

<b>Productos Estratégicos</b>		
<b>N°</b>	<b>Producto estratégico</b>	<b>Descripción</b>
1	Becas de Postgrado	Financiamiento de Becas para estudios de Postgrado en Chile y en el Extranjero.
2	Proyectos de Investigación Básica	Financiamiento de Proyectos de Investigación Individual cuyo propósito es promover el desarrollo científico y tecnológico nacional de excelencia, incentivando la iniciativa individual y de grupos de investigación, mediante el financiamiento de proyectos de investigación científica y tecnológica en todas las áreas del conocimiento.
3	Proyectos de Investigación Aplicada	Financiamiento de Proyectos de Investigación Aplicada que promuevan la generación de conocimiento aplicado en ciencia, tecnología e innovación de base científico-tecnológica.
4	Centros de Investigación Asociativa	Financiamiento de Centros de Investigación que promuevan la investigación científica y tecnológica de manera asociativa y que permitan o hagan más eficiente el acceso a insumos, infraestructura para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación de base científico-tecnológica a nivel nacional o regional.
5	Redes, Estrategia y Conocimiento	Financiamiento de mecanismos y estrategias que permitan dinamizar la articulación de la ciencia - industria - academia - sector público, junto con posicionar y visibilizar el conocimiento generado con financiamiento ANID.

#### **1.4. Estructura organizacional Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID**

A través de Resoluciones Exentas N°91, del 27.12.2021, se aprobó y formalizó el organigrama de la Agencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 13, inciso segundo,

de la Ley N°21.105 que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.



## 2. Metodología aplicada para priorizar las Actividades del Plan Anual año 2022.

Considerando los lineamientos metodológicos de la Guía Técnica N° 108, V 0.2 de octubre de 2020, propuestos por el CAIGG, se evaluaron una serie de factores relevantes, que incidieron en determinar los procesos y/o materias relevantes que fueron priorizadas para ser consideradas en el Plan Anual del año 2022, a partir de la escala que se describe en el cuadro N° 3 "Identificación de Factores Relevantes para el Plan Anual de Auditoría 2022" del presente informe de diagnóstico, que determina el nivel de criticidad de los procesos estratégicos y de soporte de la institución.

Cabe señalar que los procesos identificados son parte del levantamiento de información efectuado por la Auditoría Interna, y no se consideró la metodología de evaluación de riesgos aplicada por el área de control de gestión según la Guía N°70, versión 0.2, del CAIGG, dado que en el resultado de la matriz de riesgos institucional para el año 2022, solo se estaban considerando los procesos priorizados, que para el año 2021 requirió hasta el 70% de los procesos, por lo tanto, no se disponía de un levantamiento actualizado e íntegro del 100% de los procesos organizacionales, de negocio y de soporte, y totalmente desagregados del Servicio, lo cual no permitía determinar entre otros aspectos, la criticidad de los riesgos inherentes de otros procesos, sobre todo en el caso de los procesos de soporte. De todas formas, se tuvo en cuenta la nómina de procesos que se habían reconocido el año 2021, matriz referencial para el ejercicio 2022 y la información proporcionada por la Unidad de Control de Gestión en relación al reconocimiento y desagregación de mapa de Procesos, según el siguiente esquema:

**Cuadro N° 1: Procesos y materias relevantes identificadas**

N°	Procesos, programas, proyectos o áreas	Tipo de proceso/materia
1	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT)	Procesos de negocio adscrito al proceso crítico Gestionar Concursos en Ciencia y Tecnología.
2	Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF) y Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud (FONIS)	
3	Programa de Investigación Asociativa (PIA)	

N°	Procesos, programas, proyectos o áreas	Tipo de proceso/materia	
4	Programa de formación de Capital Humano Avanzado – Becas CONICYT (PFCHA)		
5	Programa de financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias (FONDAP)		
6	Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica (REGIONAL)		
7	Programa de Atracción e inserción de Capital Humano Avanzado (PAI)		
8	Programa de Cooperación Internacional (PCI)		
9	Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico (FONDEQUIP)		
10	Programa de Información Científica		
11	Proyectos COVID 19		
12	Programa en Minería		
13	Fondo de Desarrollo de la Astronomía Nacional (Astronomía)		
14	Programa Iniciativa Científica Milenio		
15	Gestión de Estudios e Información Ciencia y Tecnología		Procesos Transversales y Asesores
16	Control de Gestión		
17	Gestión de Auditorías Internas		
18	Gestión Documental		
19	Gestión y Desarrollo de Personal		
20	Gestión de Compras		
21	Gestión Legal		
22	Gestión Informática		
23	Gestión de Recursos Físicos		
24	Gestión Financiera		
25	Gestión comunicacional y Atención Usuaría		

De la misma forma se ha efectuado levantamiento de un Mapa de Aseguramiento (Anexo N°2 del presente informe), siguiendo la propuesta metodológica de la Guía Técnica del Consejo, por medio del cual se describe la cobertura de las materias susceptibles de ser auditadas, en relación a los procesos reconocidos en el cuadro N°1 precedente, y la intervención que han tenido organismos externos (fiscalizadores), así como la Auditoría Interna, lo cual permite establecer la mayor presencia de instancias de revisión interna o externa, todo lo cual ha sido considerado en el presente Diagnóstico, así como, en la decisión de las materias que se propone que sean auditadas y las que no se considera necesario.

## 2.1. Factores críticos de riesgos globales relevantes utilizados para priorizar los procesos y materias del Plan Anual.

La Guía Técnica N°108, V0.2 del CAIGG, establece una propuesta de factores críticos de riesgos globales, los que fueron evaluados para determinar si son aplicables al Servicio, de acuerdo a la metodología propuesta por el Consejo, las que se indican en el Cuadro N°2 "Importancia Estratégica de cada Factor Relevante".

Cada uno de los procesos identificados en el Cuadro N°1 "Procesos y materias relevantes identificadas" del presente informe, se sometieron a una evaluación de los siguientes factores o criterios para determinar el nivel de importancia de cada proceso para la institución en términos de relevar la materia dentro del Plan Anual 2022 que se propuso y fue autorizada por parte de la Jefatura del Servicio, según las justificaciones que para cada caso se indica. Ello también ha considerado factores externos y el conocimiento que el área de auditoría interna disponía conforme a experiencia de actividades desarrolladas en períodos anteriores, así como los últimos resultados de las fiscalizaciones de la Contraloría General de la República, los cuales determinan jurisprudencia que se tuvo en consideración para prevenir riesgos relacionados con la operación de los programas del Servicio y áreas de soporte.

**Cuadro N° 2: Importancia Estratégica de cada Factor Relevante**  
(Cuadro N°3 – Guía Técnica N°108, Versión 0.2, octubre 2020)

Factor relevante	Ponderación porcentual	Alcance
Existencia de compromisos en el Programa de Gobierno 2018-2022 y/o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República.	15%	El discurso presidencial determinó como objetivo: Impulsar la actividad científica en el país potenciando FONDECYT y reformulando los programas de reinserción de becarios, fortaleciendo la Política Nacional de Centros de Excelencia, promoviendo la condición de Chile como plataforma de laboratorios naturales en astronomía e investigación antártica, y facilitando el acceso a financiamiento de los proyectos de investigación.
Resultados previos de fiscalizaciones de la Contraloría General de la República (CGR).	15%	Resulta relevante considerar los resultados de las fiscalizaciones del organismo contralor de tal forma de establecer un adecuado seguimiento y/o consideración de las principales observaciones o reparos de dichas auditorías externas.
Directrices, lineamientos e instrucciones asociadas a la probidad y transparencia de los actos en la Administración del Estado.	15%	Es una materia transversal que necesita ser evaluada a Nivel Institucional, en cada uno de los procesos a considerar en las auditorías.
Volumen de recursos involucrados.	15%	Establece la materialidad de la materia de auditoría, determinando la importancia relativa y/o proporcional del proceso que será objeto de auditoría, en función de la ejecución del gasto en el año.
Fortaleza y eficacia del Sistema de Control Interno (CI).	10%	Se establece el nivel de importancia de la materia de auditoría según se determine la situación del Control Interno del respectivo proceso, conforme al conocimiento previo de la Auditoría Interna u otras instancias que dispongan de información que establezcan si la situación de control es madura o deficiente.
Resultados previos de auditoría interna.	10%	Determina el nivel de importancia de la materia o proceso a ser auditado, según haya sido el resultado de las revisiones previas de la Auditoría Interna, y que requiere sean revisados nuevamente, para establecer su nivel de eficacia y/o solución de las materias que fueron alcance de recomendaciones, acciones correctivas y/o preventivas.
Tiempo transcurrido desde la última auditoría.	10%	Determina la necesidad de considerar dentro del Plan, materias de revisión conforme hayan tenido revisiones de la Auditoría Interna dentro de los últimos años, y según el tiempo transcurrido, si es necesario considerarlo dentro de las materias relevadas para el Plan Anual.
Nivel de criticidad de los riesgos de la materia.	10%	Establece el nivel de importancia de la materia en relación a la criticidad de los riesgos, según determine el resultado de la Matriz de riesgo Institucional.
<b>Total</b>	<b>100%</b>	

**2.2. Escala de Nivel de Criticidad.**

Sobre la base de la Guía Técnica N° 108, V 0.2, del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, se utilizó la siguiente escala que determina criterios de evaluación, para evaluar a cada uno de los procesos de la organización identificados en el Cuadro N°1, respecto de los factores relevantes descritos en el Cuadro N°2, asignándoles la puntuación que se señala, determinando de manera simple la importancia ponderada de cada proceso, como metodología para priorizar las materias del Plan Anual:

**Cuadro N° 3: Identificación de Factores Relevantes para el Plan Anual de Auditoría 2022**

(Cuadro N°2 – Guía Técnica N°108, Versión 0.2, octubre 2020)

Esquema de Factores Relevantes para Priorizar Actividades del Plan Anual de Auditoría				
N°	Factor Relevante	Descripción Factor	Criterios de evaluación	Justificación
1	Existencia de compromisos en el Programa de Gobierno 2018-2022 y/o en la Cuenta Pública	Analizar la existencia de compromisos en el Programa de Gobierno 2018 - 2022 y/o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la	- La materia es un compromiso directo en el Programa de Gobierno o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República: <b>5</b>	Conforme a la metodología establecida por el CAIGG, se establecerá la mayor incidencia de la materia de auditoría en relación a los compromisos del Programa de Gobierno establecidos para la política de la ciencia y

**Esquema de Factores Relevantes para Priorizar Actividades del Plan Anual de Auditoría**

Nº	Factor Relevante	Descripción Factor	Criterios de evaluación	Justificación
	Annual del Presidente de la República.	República, para cada materia del Universo de Auditoría.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La materia no está comprometida, pero se relaciona con compromisos de Gobierno o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República: <b>3</b></li> <li>- La materia no ha sido comprometida y/o no se relaciona con compromisos del Programa de Gobierno y/o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República: <b>1</b></li> </ul>	<p>formación y atracción de capital humano avanzado, que es términos generales se definió como:</p> <p>Impulsar la actividad científica en el país potenciando FONDECYT y reformulando los programas de inserción de becarios, fortaleciendo la Política Nacional de Centros de Excelencia, promoviendo la condición de Chile como plataforma de laboratorios naturales en astronomía e investigación antártica, y facilitando el acceso a financiamiento de los proyectos de investigación.</p>
2	Resultados previos de fiscalizaciones de la Contraloría General de la República (CGR).	Examina los resultados de las fiscalizaciones de la CGR, en particular de los riesgos y controles mitigantes en la materia del Universo de Auditoría.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los hallazgos de los informes de CGR permiten concluir que los controles mitigantes son insuficientes: <b>5</b></li> <li>- Los hallazgos de los informes de CGR permiten concluir que los controles mitigantes son regulares: <b>3</b></li> <li>- No hay hallazgos relevantes o los hallazgos de los informes de CGR permiten concluir que los controles mitigantes son adecuados: <b>1</b></li> </ul>	Resulta relevante considerar los resultados de las fiscalizaciones del organismo de control, de tal forma de establecer un adecuado seguimiento y/o consideración de las principales observaciones o reparos de dichas auditorías externas.
3	Directrices, lineamientos e instrucciones asociadas a la probidad y transparencia de los actos en la Administración del Estado.	Analizar y determinar el nivel de impacto en la materia del Universo de Auditoría de las directrices, lineamientos e instrucciones asociados a la Probidad y Transparencia de los Actos en la Administración del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las directrices, lineamientos e instrucciones impactan a la materia en forma relevante: <b>5</b></li> <li>- Las directrices, lineamientos e instrucciones impactan a la materia en forma moderada: <b>3</b></li> <li>- Las directrices, lineamientos e instrucciones impactan a la materia en forma menor o no la afectan: <b>1</b></li> </ul>	Se establece el nivel de importancia de incluir esta materia, considerando las directrices entregadas por intermedio de las normativas e instrucciones vigentes que regulan los Actos de la Administración del Estado, asociados a probidad y transparencia.
4	Volumen de recursos involucrados.	Analiza el monto de los recursos financieros involucrado en la materia del Universo de Auditoría.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los recursos involucrados son el 10% o más del presupuesto total del organismo: <b>5</b></li> <li>- Los recursos involucrados son entre el 4% y 9% del presupuesto total del organismo: <b>3</b></li> <li>- Los recursos involucrados son menos del 4% del presupuesto total del organismo: <b>1</b></li> </ul>	Establece la importancia material de la materia auditada, determinando la proporción relativa del proceso que será objeto de auditoría, en relación a magnitud de los recursos.
5	Fortaleza y eficacia del Sistema de Control Interno (CI).	Determina el nivel de madurez del sistema de control interno en la materia del Universo de Auditoría en los 2 últimos años.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen situaciones graves sobre fallas de control, fraudes, incumplimientos permanentes en los 2 últimos años: <b>5</b></li> <li>- Existen fallas de cumplimiento, pero no de gran importancia en los últimos 2 años: <b>3</b></li> <li>- No existen problemas significativos de CI en los 2 últimos años: <b>1</b></li> </ul>	Se establece el nivel de importancia de la materia de auditoría según se determine la situación del Control Interno del respectivo proceso, conforme al conocimiento previo de la Auditoría Interna u otras instancias que dispongan de información que establezca si la situación de control es madura o deficiente.
6	Resultados previos de auditoría interna.	Examina los resultados de las auditorías, en particular de los riesgos y controles mitigantes en la materia del Universo de Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los hallazgos de los informes permiten concluir que los controles mitigantes son insuficientes: <b>5</b></li> <li>- Los hallazgos de los informes permiten concluir que los controles mitigantes son regulares: <b>3</b></li> <li>- No hay hallazgos relevantes o los hallazgos de los informes permiten concluir que los controles mitigantes son adecuados: <b>1</b></li> </ul>	Determina el nivel de importancia de la materia o proceso a ser auditado, conforme haya sido el resultado de las revisiones de Auditoría Interna en revisiones previas, y que requiere sean revisadas nuevamente, para establecer su nivel de eficiencia y/o solución de las materias que fueron alcance de recomendaciones, acciones correctivas y/o preventivas.
7	Tiempo transcurrido desde la última auditoría.	Examina los tiempos transcurridos desde que se realizó una acción de aseguramiento en materia del Universo de Auditoría.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se han realizado auditorías a la materia o la última fue hace más de 2 años: <b>5</b></li> <li>- La última auditoría realizada a la materia fue hace más de 1 año: <b>3</b></li> <li>- La última auditoría a la materia se realizó hace menos de un año y corresponde realizar el seguimiento a sus recomendaciones: <b>1</b></li> </ul>	Determina la necesidad de considerar dentro del Plan, materias de revisión conforme hayan tenido revisiones de la Auditoría Interna dentro de los últimos años, y que requiera considerarlo si ha transcurrido una cierta cantidad de años desde el último proceso de revisión.
8	Nivel de criticidad de los riesgos de la materia.	Analizar y determinar el nivel de criticidad de los riesgos de la materia del Universo de Auditoría según la Matriz de Riesgos Estratégica de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El nivel de criticidad de los riesgos de la materia según la Matriz de Riesgos es Alta: <b>5</b></li> <li>- El nivel de criticidad de los riesgos de la materia según la Matriz de Riesgos es Media: <b>3</b></li> <li>- El nivel de criticidad de los riesgos de la materia según la Matriz de Riesgos es Baja: <b>1</b></li> </ul>	Se establece el nivel de importancia de la materia de auditoría según se determine la situación de riesgo del respectivo proceso, conforme al resultado obtenido de la Matriz de Riesgo Institucional.

**2.3. Resultado de la evaluación – factores más relevantes.**

Habiéndose aplicado la metodología precitada, basada en los factores críticos relevantes y la escala de puntuación, a continuación, se describen algunos de los resultados más relevantes obtenidos que justifican en parte las materias que fueron seleccionadas para

ser incorporadas dentro del Plan Anual 2022, con las consideraciones y salvedades que más adelante se indica y de manera razonable conforme a los recursos disponibles por parte del Departamento de Auditoría Interna:

### 2.3.1. Cuadro N° 4: Fortaleza y Eficacia del Sistema de Control Interno

En este caso se ha tenido en cuenta información obtenida sobre la base de los informes de la Contraloría, información obtenido del conocimiento de los trabajos de Auditoría Interna, y particularmente, también se ha considerado lo informado por el Departamento Finanzas, perteneciente a la Subdirección de Áreas Transversales, en relación a los saldos por rendir y la proporción que se encuentra en condición de vencimiento y morosidad, con corte al 31 de diciembre de 2021, dado que impacta de manera relevante en los procesos de negocio y las diferentes líneas de financiamiento de los programas de transferencia, siendo un aspecto del control interno sustancial, dada la materialidad y volumen involucrado. Para ello se ha considerado la proporción de recursos no rendidos en calidad de vencido y/o moroso en relación a los saldos totales por rendir del respectivo Programa. Otro aspecto considerado es la situación vigente de las observaciones pendientes de informes de la Contraloría.

<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen situaciones graves sobre fallas de control, fraudes, incumplimientos permanentes en los 2 últimos años: <b>5</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen fallas de cumplimiento, pero no de gran importancia en los últimos 2 años: <b>3</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>No existen problemas significativos de CI en los 2 últimos años: <b>1</b></li> </ul>

Proceso/ Programas	Criterio	Fortaleza y Eficacia del Sistema de Control Interno
<b>Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT)</b>	5	<p><b>Alto:</b> Se detectaron fallas de control detectadas por la CGR en su informe N°365-2015, como por ejemplo: Incumplimientos sobre la revisión de las declaraciones de gastos, Transferencias efectuadas con anterioridad a la aprobación de las declaraciones de gastos, rendiciones observadas no aclaradas, saldos por rendir no declarados y/o rendidos por los ejecutores y beneficiarias, falta de control y seguimiento del inventario de bienes de capital adquiridos con recursos del Programa, entre otras, situaciones, algunas de las cuales se encuentran resueltas o parcialmente abordadas, y otras se encuentran sustanciadas en demandas judiciales presentadas ante el Consejo de Defensa del Estado. Asimismo, mantiene saldos por rendir por un monto total de \$334.350.796.351, que, en deuda vencida y morosa, conforme al reporte de la DAF al 31.12.2021, comprendía \$213.0551.138.273, lo cual equivale al 63,72% respecto del total de saldos por rendir de este Programa, ello, considerando el tiempo transcurrido desde que fueron giradas las respectivas transferencias (1 año vencido, 2 años moroso). Ello determina un aumento en relación al año 2019, cuya proporción era de un 56,6%.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, al 31.12.2021, la Subdirección de Áreas Transversales (SAT) reportó que existían \$14.004.886.253 en rendiciones pendientes. El aseguramiento que ha tenido el Programa ha sido alto respecto de revisiones internas efectuadas por la Auditoría Interna, por medio de los informes N° I01-2018 (FONDECYT – Postdoctorado) e I02-2018 (FONDECYT – Regular), donde se ha observado la situación de los saldos por rendir.</p> <p>Por otro lado, la Contraloría General de la República, a través de su Informe Final N°576, del 2021, relevó algunas falencias del Sistema de Control Interno, asociada a la ejecución de proyectos del Programa FONDECYT, entre las que se encuentran: Falta de definición de denominaciones y funciones de las unidades pertenecientes a la Subdirección de Proyectos de Investigación; Falta de supervisión de a los proyectos FONDECYT; Proyectos con rendiciones observadas, por parte de la Unidad de Control de Rendiciones, que no han sido aclaradas por parte de los beneficiarios de los proyectos; Falta de actas de cesiones de bienes de capital adquiridos por los investigadores responsables, en el marco de la ejecución de los proyectos de investigación; Actas de cesión de bienes de capital emitidas fuera de plazo; Falta de seguros para bienes de capital adquiridos con financiamiento del proyecto; Proyectos con informes finales y rendiciones pendientes de revisar; e Incumplimiento del plazo de extensión en la presentación de los informes finales.</p>

Proceso/ Programas	Criterio	Fortaleza y Eficacia del Sistema de Control Interno
<p><b>Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF)</b></p> <p><b>Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud (FONIS)</b></p>	3	<p><b>Medio:</b> El programa FONDEF mantiene saldos por rendir por un monto total de \$57.783.720.937, que en términos de deuda vencida y morosa conforme al reporte de la SAT al 31.12.2021, sumaban \$29.590.366.714, lo cual equivale al 51,21% respecto del total de saldos por rendir de este Programa conforme a lo reportado a la citada fecha. Ello determina una leve disminución en relación al año 2020, cuya proporción era de un 58,7%. Sin perjuicio de señalar que, conforme al reporte sobre rendiciones pendientes, el Programa presenta un monto vencido ascendiente a \$1.763.780.882.</p> <p>De la misma forma, ha sido auditado por la Contraloría según sus Informes: IF N°58-2013 del cual se respondieron y levantaron todas las observaciones, y durante el año 2018, el Informe Final N°537/2018, respecto del cual se realizó seguimiento durante el año 2019, del cual también se levantaron todas las observaciones formuladas. Adicionalmente, el Programa también ha sido auditado por Auditoría Interna no existiendo situaciones pendientes por resolver.</p> <p>En el caso de FONIS, se presentan saldos por rendir de \$5.348.589.504, de los cuales \$3.955.328.504, se encontraban en situación de vencimiento y morosidad, lo que representa el 73,96% respecto del total de saldo por rendir del Programa, según lo informado por la SAT al 31.12.2021. Ello determina un aumento considerable en relación al año 2020, cuya proporción era de un 57,2%.</p> <p>Sin perjuicio de señalar que conforme a reporte sobre rendiciones pendientes el Programa presenta un monto vencido ascendiente a \$372.245.781.</p>
<p><b>Programa de Investigación Asociativa (PIA)</b></p>	3	<p><b>Medio:</b> El programa mantiene saldos por rendir vencidos por un monto total de \$78.730.656.264, conforme al reporte de la SAT al 31.12.2021, con un subtotal de saldos vencidos y morosos equivalentes a \$29.253.541.417, lo cual equivale al 37,16% respecto del total de saldos por rendir de este Programa. Ello determina un leve aumento en relación al año 2020, cuya proporción era de un 34,8%.</p> <p>Sin perjuicio de señalar que conforme a reporte sobre rendiciones pendientes el Programa presenta un monto vencido ascendiente a \$2.195.128.000. Ha sido auditado por la Contraloría según su Informe IF N°59-2013 del cual se levantaron un número relevante de observaciones y también ha sido auditado por Auditoría Interna no existiendo situaciones pendientes por resolver.</p> <p>Durante el año 2020 se llevó a cabo la Auditoría I01/2020 al Programa de Investigación Asociativa, en donde se establecieron observaciones que permitieron determinar debilidades en el Control Interno el Programa, considerando los hallazgos relacionados con saldos por rendir morosos, la ausencia del plan de seguimiento de ejecución de los proyectos, la inconsistencia en el plazo de vigencia solicitado para la garantía, deficiencia en la comunicación de apertura de la cuenta corriente bancaria exclusiva, incumplimiento del plazo para la suscripción del convenio, falta de evidencia del manual de uso de equipamiento solicitado en las bases concursales y el convenio, ausencia del contrato suscrito entre la Inst. responsable y la Inst. asociada, y la falta de evidencia en la entrega de algunos de los informes de seguimiento técnico, entre otras situaciones; y en términos generales, la falta de un procedimiento sistemático de seguimiento y control, que permita asegurar el respaldo respecto del cumplimiento de las obligaciones técnicas y administrativas de los ejecutores, considerando que se trata proyectos de largo plazo de ejecución, situaciones que fueron abordadas en el año 2021, a través de los seguimientos a los compromisos de auditoría, donde se resolvieron alguna de las observaciones por medio de los compromisos de auditoría, continuando el seguimiento de los casos no resueltos durante el año 2022.</p> <p>Durante el año 2021, se llevó a cabo la Auditoría I01-2021, con alcance a la situación de rendición de los proyectos auditados en el año 2020, y sobre la que se relevaron los hallazgos relacionados con: documentación rendida por parte de los ejecutores, fuera del plazo de ejecución de los proyectos; Documentación presentada en la rendición de gastos, que no cumplía con las formalidades exigidas en el manual de rendición del gastos; Eventual incumplimiento sobre el uso exclusivo de los recursos transferidos para los fines del proyectos; Inconsistencias y falta de indicaciones específicas del monto asignado al proyecto en los documentos de respaldo rendidos en incentivos; Rendición de gastos no autorizados en el manual de rendiciones; Rendición de incentivos con Certificado de la Universidad y no con boleta de honorario o liquidación de sueldo; Falta de respaldo suficiente en la documentación de rendición de gastos de Honorarios; y Falta de completitud de información en gastos de alimentación rendidos; todas observaciones a las que se les hará seguimiento durante el año 2022.</p>

Proceso/ Programas	Criterio	Fortaleza y Eficacia del Sistema de Control Interno
<p align="center"><b>Programa de formación de Capital Humano Avanzado – Becas (PFCHA)</b></p>	<p align="center">3</p>	<p><b>Medio:</b> Si bien existen situaciones sobre fallas de control, pagos en exceso, problemas con la vigencia de las becas, acreditación del grado académico y compromisos pendientes no resueltos de auditorías, el Programa ha ido mejorando los procedimientos internos. Por otro lado, presenta un monto total de \$2.259.457.622 como saldo por rendir, de los cuales \$715.370.885, se encuentran en situación de deuda vencida y morosa conforme al reporte de la SAT al 31.12.2021, lo cual equivale al 31,66% respecto del total de saldos por rendir de este Programa. Ello determina un leve aumento en relación al año 2020, cuya proporción era de un 30,1%.</p> <p>Sin perjuicio de señalar que conforme a reporte sobre rendiciones pendientes el Programa presenta un monto vencido ascendiente a \$421.263.338.</p> <p>El programa ha sido auditado por la Contraloría según su Informe IF N°172 de becas Chile y N°147 becas nacional, conforme a las revisiones de Auditoría Interna efectuadas el año 2015, de los cuales se mantienen observaciones por resolver, según sus Informes N°s I05-2015 e I06-2015, manteniendo compromisos pendientes de implementación. Adicionalmente, el Programa ha sido auditado internamente en el informe I01-2016 e I02-2016, los cuales no presentan compromisos pendientes. La Contraloría ha emitido informes finales de seguimiento a Becas Nacional y Becas Chile, Informes N°s 746 y 962, ambos del 2016, los cuales presentaron menores observaciones que los anteriores precitados. En este caso la cobertura de aseguramiento del Programa es Alta.</p> <p>Asimismo, durante el 2019, fue fiscalizado por el órgano contralor en dos oportunidades, según los informes: Informe Final N°708, de 2019, sobre Auditoría a las Becas de Magíster Nacional, en la ex Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica – CONICYT; y el Informe sobre Investigación Especial N°378, de 2019, sobre presuntas irregularidades en la variación de las condiciones para la selección de becarios de doctorado con beneficios complementarios. Adicionalmente, a nivel institucional se llevó a cabo la auditoría: "Becas Chile, Proceso de Pago de Aranceles I01/2019", de todo lo cual se efectuó seguimiento durante el año 2020, manteniendo algunos compromisos pendientes.</p> <p>Durante el año 2021 se llevó a cabo la Auditoría M02-2021 sobre Beneficios Complementarios – Becas Doctorado, correspondiente al Objetivo Ministerial del año 2021, donde se relevaron hallazgos que serán materia de seguimiento para el año 2022.</p>
<p align="center"><b>Programa de financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias (FONDAP)</b></p>	<p align="center">3</p>	<p><b>Medio:</b> No existen problemas significativos de Control Interno en los últimos años, el Programa ha sido auditado internamente en dos oportunidades, según los informes N°s I02/2013 y A06/2014, cuyas observaciones fueron solucionadas. Por otra parte, el programa presenta saldos por rendir vencidos por un monto total de \$17.458.343.542, conforme al reporte de la SAT al 31.12.2021, con subtotal de saldos vencidos y morosos, equivalente a \$6.422.306.550, lo cual equivale a 36,79% respecto del total de saldos por rendir de este Programa. Ello determina un aumento del saldo en relación al año 2020, cuya proporción era de un 25,4%.</p> <p>Sin perjuicio de señalar que, conforme a reporte sobre rendiciones pendientes, el Programa no presenta monto vencido al 31.12.2021.</p> <p>Durante el año 2020 se llevó a cabo la Auditoría I02/2020 al Programa Fondo de Investigación Avanzada en Áreas Prioritarias - FONDAP, en donde se establecieron observaciones que permitieron determinar debilidades en el Control Interno el Programa, considerando los hallazgos relacionados con los informes de avance que presentaron retraso en la entrega, respecto de lo que fuera establecido en las bases y en los convenios, y además deficiencias en la respuesta y/o solución a las observaciones.</p> <p>A su vez, se advirtió debilidad en el control interno de los proyectos en relación al uso exclusivo, operación y mantención de los equipos adquiridos con el aporte de la ex CONICYT, lo cual genera incertidumbre respecto del uso del equipamiento, y Ausencia de control para verificar el cumplimiento de las indicaciones referidas a la permanencia de los investigadores titulares y/o directores de proyectos en el país, entre otras situaciones.</p> <p>Durante el año 2021 no fue posible llevar a cabo la Auditoría con alcance financiero, que se iba a enfocar en las rendiciones de los gastos, dada la situación de documentación que se encontraba en bodegas externas, y en un período prolongo se establecieron restricciones de movilidad, lo cual limitó su acceso.</p>
<p align="center"><b>Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica (REGIONAL)</b></p>	<p align="center">3</p>	<p><b>Medio:</b> Existieron fallas de cumplimiento según Auditoría Interna de informe N° I05/2013 relacionado con Programa Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), según Convenio suscrito con el Ministerio de Economía, en su fase ejecución de actividades y/o proyectos. Junto a lo anterior, a través de la Auditoría I03/2017 se determinó que el Programa presenta debilidades de control interno en la etapa de ejecución y seguimiento de los concursos, las cuales están siendo abordadas a través de los compromisos derivados de la auditoría, de los cuales, se continúa con el seguimiento. Adicionalmente, mantiene un monto total de \$13.558.461.768, de los cuales, en deuda vencida y morosa, suman \$4.735.402.987, conforme al reporte de la SAT al 31.12.2021, lo cual equivale al 34,93% respecto del total de saldos por rendir de este Programa. Ello determina una fuerte disminución en relación al año 2020, cuya proporción era de un 66,1%.</p>

Proceso/ Programas	Criterio	Fortaleza y Eficacia del Sistema de Control Interno
		Sin perjuicio de señalar que conforme a reporte sobre rendiciones pendientes, el Programa presentaba un monto vencido de \$366.907.603, al 31.12.2021.
<b>Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado (PAI)</b>	3	<p><b>Medio:</b> Presentan saldos por rendir por un monto total de \$19.399.316.433, conforme al reporte de la DAF al 31.12.2021, de los cuales, en deuda morosa y vencida suman \$12.106.949.007, lo cual equivale al 62,41% respecto del total de saldos por rendir de este Programa, elevando su situación de deuda en comparación al año anterior, la que alcanzaba al -51,3%. Sin perjuicio de señalar que conforme a reporte sobre rendiciones pendientes el Programa presenta un monto vencido ascendiente a \$3.175.898.092.</p> <p>En el año 2017 la Contraloría emitió Informe Final y de Seguimiento N°869, en que se establecieron observaciones menores, las que fueron subsanadas y levantadas por el ente contralor, en relación a la respuesta emitida por esta Comisión, no advirtiendo situaciones pendientes. Adicionalmente, el Programa ha sido auditado internamente en el informe N° I06-2017, como seguimiento al Informe CGR IF 869..</p>
<b>Programa de Cooperación Internacional (PCI)</b>	3	<p><b>Medio:</b> El programa ha sido auditado internamente en el informe N° I02-2015, del cual se efectuaron acciones de seguimiento durante el año 2018 y 2019, no manteniendo situaciones pendientes, asimismo, fue auditado a través del informe N° A06-2014 en relación a finiquito de convenio, compromiso pendiente que fue derivado a Fiscalía, el que fue cerrado durante el año 2020. En relación a saldos por rendir, el programa mantiene saldos por rendir por un total de \$19.760.538.134, de los cuales \$5.576.335.788 corresponden a deuda morosa y vencida, conforme al reporte de la SAT al 31.12.2021, lo cual equivale al 28,22% respecto del total de saldos por rendir de este Programa, demostrando una fuerte disminución respecto de lo informado al año 2020, el que alcanzaba al 57,5%.</p> <p>Sin perjuicio de señalar que conforme a reporte sobre rendiciones pendientes el Programa presenta un monto vencido ascendiente a \$667.630.359.</p> <p>Durante el año 2020, se efectuó una Auditoría que reveló debilidades en el control interno relacionado con los saldos por rendir de los proyectos, con situaciones de vencimiento y morosidad respecto de las cuotas que había sido transferidas, y que se mantenían pendientes de rendición, así como, menor cobertura de garantías para algunos proyectos conforme a los plazos de ejecución, atraso en la presentación de los informes técnicos de avance y final, retraso en las transferencias de los recursos, entre otras.</p> <p>Para el año 2021, se llevó a cabo la Auditoría I03-2021, donde se abordaron materias relacionadas con la rendición de cuenta de los proyectos, donde se relevaron observaciones relacionadas con: Rendición de Gastos de Administración no prorrateados; Rendición de gastos de compra en el extranjero con documento distinto al establecido en el manual de rendiciones; falta de formalidad de los documentos rendidos; compra de equipamiento mal imputado al gasto rendido; y Rendiciones en estado de deuda morosa, todas situaciones de las cuales se hará seguimiento durante el año 2022.</p>
<b>Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico (FONDEQUIP)</b>	1	<p><b>Bajo:</b> En relación a los saldos por rendir, en el año 2020 se presenta deuda morosa y vencida por un monto total de \$6.546.992.997 conforme al reporte de la SAT al 31.12.2021, lo cual equivale al 24,6% respecto del total de saldos por rendir de este Programa, que sumaban \$26.610.504.064, proporción menor respecto del año anterior, que ascendía a 33,1%.</p> <p>Sin perjuicio de señalar que, conforme a reporte sobre rendiciones pendientes, el Programa presenta un monto vencido al 31.12.2021 de \$170.922.328.</p> <p>A través de Informe Final N°160/2017, la CGR advierte debilidades en el Control Interno: Proyectos con falta de finiquito, garantías con menor vigencia y homologación de un sistema de control y seguimiento de proyectos; ausencia de seguimiento a los proyectos ejecutados, retraso u omisión de informes de avances y de rendición; mayor resguardo y registro de los bienes adquiridos. Adicionalmente, se realiza Auditoría Interna I01/2017 en donde se observaron los saldos por rendir del Programa, la ausencia o retraso de presentación de los informes finales y rendiciones de gastos, ausencia de visitas de supervisión de los proyectos y Proyectos finalizados con ausencia de finiquitos. Todos los aspectos observados por la Contraloría y Auditoría Interna han sido monitoreados a través del correspondiente seguimiento durante el año 2020 y 2021, sobre los cuales fue posible gestionar el cierre de la totalidad de los compromisos de auditoría.</p>
<b>Programa de Información Científica</b>	3	<p><b>Medio:</b> En relación a los saldos por rendir, se presenta deuda morosa y vencida por un monto total de \$3.580.107.402 conforme al reporte de la SAT al 31.12.2021, lo cual equivale al 6,21% respecto del total de saldos por rendir de este Programa, que sumaban \$222.374.917, que ha presentado un aumento en relación al año anterior, que equivalía a 1,8%.</p> <p>Sin perjuicio de señalar que, conforme a reporte sobre rendiciones pendientes, el Programa no presenta monto vencido al 31.12.2021.</p>
<b>Proyectos COVID 19</b>	3	<p><b>Medio:</b> A raíz de la emergencia sanitaria producto del COVID-19, se desarrolló una nueva línea presupuestaria para el año 2020, correspondiente a Programa COVID-19, la que tiene objeto la transferencia de recursos, por la vía de concursos de proyectos o asignación directa, para la ejecución de proyectos asociados al COVID-19 y la ayuda al testeo de casos, lo que quedó a cargo de la Subdirección de Redes, Estrategias y Conocimiento, que originalmente estaba a cargo principalmente de Información</p>

Proceso/ Programas	Criterio	Fortaleza y Eficacia del Sistema de Control Interno
		<p>Científica. De acuerdo a lo anterior, en el año 2021, el Programa COVID-19 presenta deuda morosa y vencida por un monto total de \$5.697.084.136 conforme al reporte de la SAT al 31.12.2021, lo cual equivale al 93% respecto del total de saldos por rendir de este Programa, que sumaban \$6.125.734.707, presentando rendiciones pendientes por \$1.433.458.244.</p> <p>Durante el año 2021 se efectuaron las auditorías I05-2021 e I06-2021, relacionadas con Concurso Proyectos de Asignación Rápida de Recursos COVID-19 y Fondo de Emergencia para el Diagnóstico COVID-19, de las cuales se relevaron observaciones relacionadas con: Deficiencias en la elaboración de las bases de concurso; Debilidad en la suscripción de Convenios, Falta de documentos de garantías en original; retraso en la presentación de las rendiciones de cuenta; Falta de aprobación o rechazo de los Informes Técnicos de avance presentados; Menor respaldo de gastos relacionados con el pago de honorarios; entre otras materias, las cuales serán objeto de seguimiento durante el año 2022.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, ambos instrumentos tuvieron su origen y término solo como consecuencia de la contingencia sanitaria, por lo tanto, no continuará su gestión en los próximos períodos.</p>
<b>Programa en Minería Virtuosa, Inclusiva y Sostenida</b>	1	<p><b>Bajo:</b> No existen problemas significativos de Control Interno en los 3 últimos años. No se informa sobre situaciones de morosidad al 31.12.2021. Es un Programa incipiente dentro del Presupuesto de la Agencia, y si bien constituye una línea presupuestaria de las transferencias corrientes, su ejecución es transversal al resto de los Programas dentro de sus diferentes concursos.</p>
<b>Fondo de Desarrollo de la Astronomía Nacional (Astronomía)</b>	1	<p><b>Bajo:</b> No existen problemas significativos de Control Interno en los 3 últimos años. El Programa mantiene un monto total de \$2.031.756.744 en deuda vencida y morosa, conforme al reporte de la SAT al 31.12.2021, lo cual equivale al 71,88% respecto del total de saldos por rendir de este Programa, que sumaban \$2.826.510.347, existiendo un fuerte aumento en comparación al año 2020, que representaba un 41,9%.</p> <p>Sin perjuicio de señalar que, conforme a reporte sobre rendiciones pendientes, el Programa presenta un monto vencido al 31.12.2021 de \$170.231.998.</p>
<b>Programa Iniciativa Científica Milenio</b>	1	<p><b>Bajo:</b> En consideración de que corresponde a un Programa que se incorporó a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a partir del año 2020, no se dispone de información sobre problemas significativos, considerando que no ha sido objeto de fiscalización interna. Se verificó en el Portal de la Contraloría General de la República, que dicho programa ha sido fiscalizado por el órgano contralor en dos oportunidades, según los informes: Informe Final N° 189, de 2013, sobre Auditoría al Programa Iniciativas Científicas Milenio, efectuada en la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; y el Informe Final N° 337, de 2016, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, respecto de este último se habría efectuado seguimiento durante el año 2017.</p> <p>Conforme a acuerdo entre Ministerios, la gestión hasta el 31 de diciembre de 2019, le correspondió al Ministerio de Economía, la que deberá hacerse cargo de las situaciones pendientes que hayan originado los proyectos del Programa.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, al 31.12.2021 el Programa presenta saldos por rendir por un total de \$17.428.162.651, según lo informado por la SAT al 31.12.2021, evidenciándose saldos morosos o vencidos por \$4.174.371.382, lo que representa el 23,95% respecto del total de saldos por rendir del Programa.</p> <p>Sin perjuicio de señalar que, conforme a reporte sobre rendiciones pendientes, el Programa presenta un monto vencido al 31.12.2021 de \$34.000.000.</p>
<b>Gestión de Estudios e Información Ciencia y Tecnología</b>	1	<p><b>Bajo:</b> No se tiene conocimiento de problemas significativos de Control Interno en los 3 últimos años.</p>
<b>Control de Gestión</b>	3	<p><b>Medio:</b> Existen fallas de cumplimiento, pero no de gran importancia, durante el año 2021 se realizó Auditoría de Aseguramiento al Proceso de Gestión de Riesgos, según consta en Informe Final G01-2021, en la cual se hacen algunas observaciones a la Matriz de Riesgo Institucional, esperando sean recogidas para la nueva versión de la MR.</p> <p>Finalmente, se efectuó Auditoría Interna G04/2021 sobre Evaluación del Sistema de Control Interno (OG N°2/2021), cuyo objetivo fue evaluar el sistema de control interno de las áreas de apoyo y soporte, detectando debilidades de consideración media que están siendo abordadas por cada área, y serán parte del seguimiento posterior durante el año 2022. También durante el 2021, respecto de esta materia, se efectuó seguimiento a los compromisos del informe G04/2020.</p>
<b>Gestionar Auditorías Internas</b>	1	<p><b>Bajo:</b> No existen problemas significativos de Control Interno en los 3 últimos años</p>

Proceso/ Programas	Criterio	Fortaleza y Eficacia del Sistema de Control Interno
Gestión Documental	1	<p><b>Bajo:</b> Existen fallas de cumplimiento, pero no de gran importancia, el área a cargo ha sido auditada internamente en su informe I04-2015 y determinó la carencia de un sistema que permita la trazabilidad en la asignación, plazos comprometidos y respuesta de tales solicitudes, de todo lo cual se ha efectuado seguimiento, no existiendo a la fecha situaciones pendientes, cerrando el seguimiento de los compromisos durante el año 2020.</p> <p>Finalmente, se efectuó Auditoría Interna G04/2020 sobre Evaluación del Sistema de Control Interno (OG N°2/2020), cuyo objetivo fue evaluar el sistema de control interno de las áreas de apoyo y soporte, detectando debilidades mínimas que están siendo abordadas por cada área. También durante el 2020, respecto de esta materia, se efectuó seguimiento a los compromisos del informe G04/2019. En reporte de aseguramiento, se detectó retraso en el registro del libro de sumarios, materia que fue establecida a partir de observación de la CGR y que fue subsanado en el transcurso del año.</p>
Gestión y Desarrollo de Personal	3	<p><b>Medio:</b> El Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas (DGDP) ha sido auditado en forma interna según informes Auditoría Ministerial M01-2015 en relación a los cometidos funcionarios, de la cual no se mantienen situaciones pendientes sobre la verificación de efectividad de procedimientos internos. De la misma forma, y conforme a Diagnóstico de Control Interno según la Auditoría G09-2016, determinó situaciones de retraso en relación a perfiles de cargos, identificación de brechas inducción de funcionarios en materia de probidad y conductas éticas, falta de Política de Recursos Humanos, la cual fue cumplida en el año 2020, no existiendo situaciones pendientes. En el año 2017 se realizó auditoría interna I04/2017 al proceso de tramitación de licencias médicas y recuperación del subsidio, la cual no presenta compromisos pendientes de implementar. La Contraloría General a través de su Informe Final N°84/2017 emitió observaciones relacionadas con los Contratos de Honorarios de Profesionales y Expertos, las que han sido abordadas por Gestión de Personas, todas levantadas. Asimismo, este Departamento efectuó una auditoría interna de seguimiento a dicho informe final, denominada I03-2019. De la misma forma, en materia de Aseguramiento trimestral, se han presentado deficiencias en la recuperación de los subsidios por incapacidad laboral, sobre esta situación, por solicitud de la Jefa de Servicio, se llevó a cabo una auditoría extraordinaria denominada: <i>Auditoría a los procedimientos de cobranza, recuperación y cálculo de valores estimados a recuperar por licencias médicas desde las Instituciones de Salud Previsional – A05-2019</i>. Por otra parte, en el mismo contexto se efectuó una revisión denominada "Auditoría Extraordinaria al Proceso de Remuneraciones A04-2019", que consideró los funcionarios de Planta y Contrata, sobre las cuales se suscribieron compromisos que se encuentran gestionando las áreas responsables.</p> <p>Se realizó el Informe Auditoría Interna G04/2021 sobre Evaluación del Sistema de Control Interno (OG N°2/2021), cuyo objetivo fue evaluar el sistema de control interno de las áreas de apoyo y soporte, detectando debilidades mínimas que están siendo abordadas por cada área. También durante el 2021, respecto de esta materia, se efectuó seguimiento a los compromisos del informe G04/2020.</p> <p>Finalmente, en Auditoría I02-2019 sobre Control, seguimiento y pago evaluadores, se determinaron deficiencias en relación a la verificación sobre la efectividad de las evaluaciones, falta de formalidad, entre otras situaciones, de las cuales se efectuó seguimiento en el año 2021 no existiendo situaciones pendientes a la fecha.</p>
Gestión de Compras	3	<p><b>Medio:</b> Existen situaciones sobre fallas de control detectadas en revisiones internas en los informes I03-2015 relacionado con los procesos de compras y contratación para la habilitación y puesta en marcha del nuevo Edificio de CONICYT, la que no presenta situaciones pendientes, y la auditoría gubernamental G08-2015 que tienen relación con problemas en los criterios utilizados para efectuar contrataciones directas, inconsistencias en los procesos de licitación y los documentos soportantes de bases y contratos, así mismo en relación a los criterios de evaluación de las ofertas, los cuales no se encontraban claramente definidos, la que no presenta situaciones pendientes. En relación a los Aseguramientos de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, Informes G08/2016, G03/2017, G03/2018, G03/2019, G03/2020 y G03/2021, se advirtieron observaciones relacionadas retraso en la entrega de los productos adquiridos o contratados, pagos de facturas superior a los 30 días, debilidades en el sistema de control interno en cuanto al cumplimiento de plazos administrativos, ausencia de autorizaciones presupuestarias, boletas en garantías por una menor vigencia del contrato, deficiencias en la aplicación de ponderadores, entre otras; materias que están siendo abordadas a través del seguimiento de los compromisos.</p> <p>Por otro lado, durante el año 2020, por instrucción Presidencial, se realizó aseguramiento a las compras derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, reportando quincenalmente las compras que la Agencia ha realizado, asociadas a la emergencia sanitaria.</p>

Proceso/ Programas	Criterio	Fortaleza y Eficacia del Sistema de Control Interno
Gestión Legal	3	<p><b>Medio:</b> De acuerdo a lo señalado por el Consejo de la Transparencia se han detectado problemas en la tramitación de solicitudes de información, solo en el aspecto del Acta de entrega de la información y la falta de transcripción de la solicitud y lo que se está entregando (Transparencia Pasiva). Se efectuó seguimiento a los compromisos de la Auditoría Ministerial Informe Final M01-2018, sobre la misma materia. Durante el año 2019 se realizó la auditoría ministerial sobre Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la administración del Estado, a través de los informes M02.1-2019 sobre Transparencia Activa, en la que se detectaron debilidades en la información publicada en el banner de Gobierno Transparente; y M02.2-2019 sobre Transparencia Pasiva, cuyos hallazgos tienen relación con la falta de transcripción de la solicitud y el detalle de lo que se entrega, la falta de procedimiento actualizado, falta de acto administrativo que sancione la entrega de la información, entre otras materias, quedando algunas situaciones pendientes de resolver, la que se espera poder resolver durante el 2022.</p> <p>Finalmente, se realizó Informe Auditoría Interna G04/2021 sobre Evaluación del Sistema de Control Interno (OG N°2/2021), cuyo objetivo fue evaluar el sistema de control interno de las áreas de apoyo y soporte, detectando debilidades mínimas que están siendo abordadas por cada área. También durante el 2021, respecto de esta materia, se efectuó seguimiento a los compromisos del informe G04/2020.</p> <p>De manera transversal y evaluado en las auditorías internas de los Programas presupuestarios, se ha establecido retraso y acumulación de casos pendientes de cobro vía demanda judicial, considerando el mayor volumen de proyectos y/o beneficiarios que han presentado incumplimientos, principalmente de alcance financiero, en relación a rendiciones de cuentas y otras, que se vinculan con los gastos generados.</p>
Gestión Informática	3	<p><b>Medio:</b> Existen debilidades en el sistema de control interno que deben ser resueltas por el Servicio, según lo establecido por la CGR, según su informe N°759. Estas debilidades apuntaban al proceso de autenticación de claves débil; falta de formalidad en los procedimientos de control sobre seguridad de la información, para lo cual, en su Informe de Seguimiento, la CGR levantó casi la totalidad de las observaciones, quedando pendiente la asociada a la carencia de un mecanismo de auditoría enfocado al análisis de la integridad de los registros, la que ha sido abordada durante el 2020. Durante el 2017 se realizó Auditoría Interna I05/2017 de Seguimiento al Informa Final N°759/2016 de la CGR, en la cual se relevan acciones correctivas y de mejora que fueron abordadas en el transcurso de los años 2020 y 2021, no existiendo situaciones pendientes de resolver.</p> <p>Por otro lado, se realizó Informe Auditoría Interna G04/2021 sobre Evaluación del Sistema de Control Interno (OG N°2/2021), cuyo objetivo fue evaluar el sistema de control interno de las áreas de apoyo y soporte, manteniendo compromisos respecto de debilidades mínimas que están siendo abordadas por cada área. También durante el 2021, respecto de esta materia, se efectuó seguimiento a los compromisos del informe G04/2020.</p> <p>Durante el año 2021, la Contraloría General de la República realizó fiscalización a los sistemas informáticos de la ANID, con alcance a los sistemas del Programa FONDECYT, sobre la cual se está a la espera de la recepción del Informe Final.</p>
Gestión de Recursos Físicos	3	<p><b>Medio:</b> Existen fallas de cumplimiento en materia de inventario, las que fueron relevadas en la auditoría gubernamental, según informe N°G03.1-2014 y que decía relación con la actualización del registro maestro de inventario y la falta de instalación de las planchetas murales en cada uno de los pisos del edificio, las que fueron abordadas por el área auditada. Durante el año 2017 se realizó Auditoría Interna I02/2017 de Aseguramiento sobre Gestión y Control de los Bienes de Uso Institucional, la que reveló que persisten algunas debilidades de control interno en relación a la completitud de los registros de información y ausencia de procedimientos formales para algunas de las tareas que involucra movimiento de bienes, la que no presenta situaciones pendientes. Durante el año 2019 se realizaron auditorías internas asociadas a: Bienes de Uso (G05.1-2019) e Inventario Bienes de Consumo (G05.6-2019), en el marco del Aseguramiento Financiero – Contable, en la cual se observan situaciones sobre registro incompleto y desactualizado de inventario de bienes físicos, asignación de equipos celulares a personas no autorizadas, ausencia de hojas murales de inventario, diferencias de registro de bienes de consumo con el inventario realizado a la bodega institucional, deficiencia en la recepción y almacenamiento de mercaderías, ausencia de ajuste a los registros de inventarios de bienes de consumos detectadas en las actas de inventario físico mensual y bienes de consumo almacenados en estado de deterioro; observaciones que fueron abordadas por el área responsable durante el año 2020. Asimismo, de los procesos denominados G11.1-2018 y G11.6-2018, que abordaron las mismas materias, y de las cuales, se mantienen compromisos pendientes de implementación. Durante el año 2020 se realizaron las Auditorías Gubernamentales, G05.1-2020 y G05.6-2020 relacionadas con los bienes de uso y consumo, respectivamente, no existiendo situaciones pendientes que abordar.</p> <p>Durante el año 2021 se realizaron las Auditorías Gubernamentales, G05.1-2021 y G05.6-2021 relacionadas con los bienes de uso y consumo, respectivamente, donde se relevaron situaciones que serán abordadas por el área responsable durante el año 2022.</p>

Proceso/ Programas	Criterio	Fortaleza y Eficacia del Sistema de Control Interno
<b>Gestión Financiera</b>	3	<p><b>Medio:</b> Existen fallas de cumplimiento y falta de control interno de acuerdo a los informes gubernamentales G03.2, G03.3, G03.4, G03.5 todas del año 2014 y G05-2015, en relación a partidas relacionadas con el aseguramiento de conciliaciones bancarias, saldos por rendir, cuentas por cobrar/pagar, cuentas contables y aseguramiento financiero contable y sus correspondientes seguimientos, las que se han ido regularizando parcialmente, siendo actualmente la materia más relevante y que presenta deficiencias, la situación de los saldos por rendir vencidos y morosos. Contraloría ha efectuado fiscalización a las cuentas corrientes y conciliaciones bancarias en Informes referidos al Programa de Formación de Capital Humano Avanzado y FONDECYT; de la misma manera, Auditoría Interna ha efectuado 4 auditorías sobre conciliaciones bancarias los años 2013, 2014, 2016 y 2017, todas las cuales se han ido regularizando. Durante el año 2018, esta materia ha sido abordada a través de las auditorías internas G11.2, G11.3, G11.4 y G11.5, relacionadas con Transferencias con Saldos por Rendir Vencidos, Conciliaciones Bancarias, Cuentas por Pagar y Cuentas por Cobrar, respectivamente, las mismas materias han sido abordadas el 2019 por medio de las auditorías internas G05.2, G05.3, G05.4 y G05.5, respectivamente, en las cuales se han levantado algunas observaciones. En el año 2020 las mismas materias fueron abordadas a través de los informes de auditoría G05.2, G05.3, G05.4 y G05.5, de las cuales se derivaron algunas observaciones y cuyas medidas de mitigación se encuentran pendientes. Para el año 2021, las mismas materias fueron abordadas a través de los informes G05.2, G05.3, G05.4 y G05.5, donde se relevaron hallazgos, esperando que las medidas de mitigación sean abordadas por el área responsable durante el año 2022. Por otra parte, auditoría ministerial, en sus objetivos para el año 2019, solicitó una revisión en materia de conciliaciones bancarias denominada M01-2019. Adicionalmente, durante el año 2021 se llevaron a cabo las auditorías G09.1/2020 y G09.2/2020 sobre Aseguramiento de las obligaciones del artículo 2°quáter, de la Ley 21.131, sobre pronto pago, en el Sector Público, de las cuales quedan algunas situaciones pendientes de abordar por el área responsable, considerando sean estas gestionadas durante el 2022.</p> <p>Finalmente, se realizó Informe Auditoría Interna G04/2021 sobre Evaluación del Sistema de Control Interno (OG N°2/2021), cuyo objetivo fue evaluar el sistema de control interno de las áreas de apoyo y soporte, detectando debilidades mínimas que están siendo abordadas por cada área. También durante el 2021, respecto de esta materia, se efectuó seguimiento a los compromisos del informe G04/2020.</p>
<b>Gestión comunicacional y Atención Usuaría</b>	1	<p><b>Bajo:</b> No existen problemas significativos de Control Interno en los 3 últimos años. Sin perjuicio de aquello, durante el año 2019, se realizó Auditoría Interna G04/2019 sobre Evaluación del Sistema de Control Interno (OG N°2/2019), cuyo objetivo fue evaluar el sistema de control interno de las áreas de apoyo y soporte, detectando debilidades que están siendo abordadas por cada área, siendo la principal, la relacionada con una falta de política de comunicaciones internas y externas, así como, la ausencia de procedimientos formales para abordar estas materias, situación que se mantiene pendiente y que ha sido relevada nuevamente en los Informes G04-2020 y G04-2021, sobre esta misma materia.</p>

### 2.3.2. Cuadro N° 5: Resultados previos de auditoría interna.

En este caso lo que se evaluó refiere al comportamiento en relación a los compromisos de auditoría, y la capacidad del área para resolver y/o implementar las recomendaciones que fueron acordadas y de las cuales se efectuó seguimiento durante el año 2021, así como, el resultado macro de la auditoría interna en relación a la evaluación de los procedimientos y controles según el resultado de las auditorías pasadas efectuadas a la materia.

<ul style="list-style-type: none"> <li>Los hallazgos de los informes permiten concluir que los controles mitigantes son insuficientes: <b>5</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los hallazgos de los informes permiten concluir que los controles mitigantes son regulares: <b>3</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay hallazgos relevantes o los hallazgos de los informes permiten concluir que los controles mitigantes son adecuados: <b>1</b></li> </ul>

Proceso	Criterio	Resultados previos de auditoría interna.
<b>Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT)</b>	5	<p><b>Insuficiente:</b> El programa ha sido auditado en forma interna según Informe I05-2013, dentro del Convenio FIC- Subsecretaría de Economía, en lo particular FONDECYT iniciación; Auditoría N°I03-2014 FONDECYT Regular y Auditoría I03-2016 Auditoría Seguimiento IF365 FONDECYT, en este último caso, se mantienen debilidades de control, en relación a las rendiciones de cuenta, saldos no rendidos, de proyectos por parte de investigadores y Entidades Patrocinantes, todos los cuales no han sido informados por parte de la Fiscalía, en relación al estado de situación de las demandas judiciales que se interpusieron a través del Consejo de Defensa del Estado y de las</p>

Proceso	Criterio	Resultados previos de auditoría interna.
		<p>cuales debía efectuarse seguimiento, compromisos que se encuentran pendientes. Adicionalmente, durante el año 2018 se realizaron dos Auditorías Internas al Programa, I01-2018 (FONDECYT-Postdoctorado) e I02-2018 (FONDECYT-Regular Honorarios), manteniendo observaciones relacionadas a las rendiciones de cuentas pendientes de rendición y la menor realización de acciones de cobro administrativo y judicial, así como, problemas de aseguramiento de las cauciones de los proyectos, de todo lo cual se hizo seguimiento durante el año 2020.</p> <p>Se tenía programada una Auditoría para el año 2021, sin embargo, y dado que la fiscalización de la Contraloría se prolongó hasta septiembre de 2021, determinando que durante el último trimestre de 2021 e inicio de 2022, el Servicio se enfocara en responder las observaciones, y efectuar seguimiento de informe final.</p> <p>De tal consideración, se ha resuelto incorporar en el Plan 2022, la citada auditoría.</p>
<p><b>Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF)</b></p> <p><b>Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud (FONIS)</b></p>	3	<p><b>Regular:</b> El programa ha sido auditado en forma interna según Informe I05-2013, dentro del Convenio FIC- Subse Economía, se han encontrado debilidades de control, en relación a las rendiciones de cuenta, saldos por rendir con retraso, gastos rendidos que no se ajustaban a los instructivos de rendición, falta de acreditación de la recepción de los recursos, todos aspectos relacionados con las instrucciones de la entonces Resolución N° 759 de la Contraloría, que le era aplicable, y de los cuales a la fecha no presenta compromisos de auditoría pendientes. Durante el año 2018 la CGR realizó fiscalización a través de IF 537/2018, sobre el cual se realizaron observaciones al sistema de control interno, quedando pendiente una observación relacionada con la carencia de un sistema integrado de gestión de proyectos, respecto de lo cual el Servicio dio respuesta, el órgano contralor tomó conocimiento de las gestiones realizadas, dando por cerrado el seguimiento de dicho proceso. Adicionalmente, el Programa también ha sido auditado por Auditoría Interna no existiendo situaciones pendientes por resolver.</p>
<p><b>Programa de Investigación Asociativa (PIA)</b></p>	3	<p><b>Regular:</b> El programa ha sido auditado en forma interna según Informe N° I01-2013 y las debilidades de control que fueron reportadas fueron resueltas, no presentando situaciones pendientes. Adicionalmente, el programa ha sido auditado en relación a Actividad de revisión proceso finiquito de convenio informe N° A06-2014 y se han encontrado debilidades de control, en relación a la falta de un procedimiento de término y finiquito de convenios, el cual ya fue formalizado y se estaría aplicando en la actualidad.</p> <p>Adicionalmente, el Programa ha sido auditado por la Contraloría según su Informe IF N°59-2013 del cual se levantaron un número relevante de observaciones y también ha sido auditado por Auditoría Interna no existiendo situaciones pendientes por resolver.</p> <p>Durante el año 2020 se llevó a cabo la Auditoría I01/2020 al Programa de Investigación Asociativa, en donde se establecieron observaciones que permitieron determinar debilidades en el Control Interno el Programa, considerando los hallazgos relacionados con saldos por rendir morosos, la ausencia del plan de seguimiento de ejecución de los proyectos, la inconsistencia en el plazo de vigencia solicitado para la garantía, deficiencia en la comunicación de apertura de la cuenta corriente bancaria exclusiva, incumplimiento del plazo para la suscripción del convenio, falta de evidencia del manual de uso de equipamiento solicitado en las bases concursales y el convenio, ausencia del contrato suscrito entre la Inst. responsable y la Inst. asociada, y la falta de evidencia en la entrega de algunos de los informes de seguimiento técnico, entre otras situaciones; y en términos generales, la falta de un procedimiento sistemático de seguimiento y control, que permita asegurar el respaldo respecto del cumplimiento de las obligaciones técnicas y administrativas de los ejecutores, considerando que se trata proyectos de largo plazo de ejecución, situaciones que quedaron como parte del seguimiento de compromisos en el año 2021.</p> <p>Durante el año 2021, se llevó a cabo la Auditoría I01-2021, con alcance a la situación de rendición de los proyectos auditados en el año 2020, y sobre la que se relevaron los hallazgos relacionados con: documentación rendida por parte de los ejecutores, fuera del plazo de ejecución de los proyectos; Documentación presentada en la rendición de gastos, que no cumplía con las formalidades exigidas en el manual de rendición del gastos; Eventual incumplimiento sobre el uso exclusivo de los recursos transferidos para los fines del proyectos; Inconsistencias y falta de indicaciones específicas del monto asignado</p>

Proceso	Criterio	Resultados previos de auditoría interna.
		al proyecto en los documentos de respaldo rendidos en incentivos; Rendición de gastos no autorizados en el manual de rendiciones; Rendición de incentivos con Certificado de la Universidad y no con boleta de honorario o liquidación de sueldo; Falta de respaldo suficiente en la documentación de rendición de gastos de Honorarios; y Falta de completitud de información en gastos de alimentación rendidos; todas observaciones a las que se les hará seguimiento durante el año 2022.
<p align="center"><b>Programa de formación de Capital Humano Avanzado – Becas (PFCHA)</b></p>	5	<p><b>Insuficiente:</b> El programa ha sido auditado internamente en su informe N° I02-2014 y seguimientos a los informes de la CGR, informes N°s I05 e I06, ambas del año 2015 las que mantiene observaciones pendientes no resueltas, referidos pagos en exceso, problemas con la vigencia de las becas, acreditación del grado académico y compromisos pendientes no resueltos de auditorías, todo lo cual se mantendrá en seguimiento para el año 2021. No obstante, el volumen de beneficiarios se determina la necesidad de mejorar los procesos de seguimiento y control adscritos al Programa.</p> <p>Durante el año 2016 se ha auditado en dos ocasiones, según consta en Informes N°I01/2016 (Becas Nacionales) I02/2016 (Becas Chile), los cuales no presentan situaciones pendientes de abordar por parte del Programa. Asimismo, durante el 2019, ha sido fiscalizado por el órgano contralor en dos oportunidades, según los informes: Informe Final N°708, de 2019, sobre Auditoría a las Becas de Magíster Nacional, en la ex Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica – CONICYT; y el Informe sobre Investigación Especial N°378, de 2019, sobre presuntas irregularidades en la variación de las condiciones para la selección de becarios de doctorado con beneficios complementarios. Adicionalmente, a nivel institucional se llevó a cabo la auditoría: "Becas Chile, Proceso de Pago de Aranceles I01/2019", de todo lo cual se efectuó seguimiento durante el año 2020, continuando éstos el 2021.</p> <p>En el año 2020 se realizó el seguimiento de las medidas comprometidas por el Programa, encontrándose compromisos pendientes, en relación a acreditación de la situación de determinados becarios.</p> <p>Durante el año 2021 se llevó a cabo la Auditoría M02-2021 sobre Beneficios Complementarios – Becas Doctorado, correspondiente al Objetivo Ministerial del año 2021, donde se relevaron hallazgos que serán materia de seguimiento para el año 2022.</p>
<p align="center"><b>Programa de financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias (FONDAP)</b></p>	3	<p><b>Regular:</b> El programa ha sido auditado internamente en su informe N° I02-2013 y las debilidades de control que fueron reportadas fueron resueltas, no presentando situaciones pendientes. Adicionalmente, el programa ha sido auditado en forma interna en relación a Actividad de revisión proceso finiquito de convenio informe N° A06-2014 y se establecieron debilidades de control, en relación a la falta de un procedimiento de término y finiquito de convenios, el cual ya fue formalizado.</p> <p>Durante el año 2020 se llevó a cabo la Auditoría I02/2020 al Programa Fondo de Investigación Avanzada en Áreas Prioritarias - FONDAP, en donde se establecieron observaciones que permitieron determinar debilidades en el Control Interno el Programa, considerando los hallazgos relacionados con los informes de avance que presentaron retraso en la entrega, respecto de lo que fuera establecido en las bases y en los convenios, y además deficiencias en la respuesta y/o solución a las observaciones.</p> <p>A su vez, se advirtió debilidad en el control interno de los proyectos en relación al uso exclusivo, operación y mantención de los equipos adquiridos con el aporte de la ex CONICYT, lo cual genera incertidumbre respecto del uso del equipamiento, y Ausencia de control para verificar el cumplimiento de las indicaciones referidas a la permanencia de los investigadores titulares y/o directores de proyectos en el país, entre otras situaciones.</p> <p>Durante el año 2021 no fue posible llevar a cabo la Auditoría con alcance financiero, que se iba a enfocar en las rendiciones de los gastos, dada la situación de documentación que se encontraba en bodegas externas, y en un período prolongo se establecieron restricciones de movilidad, lo cual limitó su acceso.</p>

Proceso	Criterio	Resultados previos de auditoría interna.
<b>Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica (REGIONAL)</b>	1	<p><b>Bueno:</b> El programa ha sido auditado internamente en su informe N° I05-2013 relacionado con Programa Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) y se han encontrado debilidades de control, no obstante, no tiene compromisos pendientes los cuales fueron resueltos satisfactoriamente. Adicionalmente, en relación a Actividad de revisión proceso finiquito de convenio informe N° A06-2014 se observó falta de un procedimiento de término y finiquito de convenios, el cual ya fue formalizado.</p> <p>Durante el año 2017 se llevó a cabo auditoría interna I03/2017, relacionada a concursos del Programa Regional, en la que se determinó debilidades de control técnico-financiero en la etapa de ejecución, control y seguimiento de los proyectos, lo que derivó en compromisos de auditoría los que han sido monitoreados durante el 2020 2021, determinándose el cumplimiento y/o cierre de los compromisos de auditoría.</p>
<b>Programa de Atracción e inserción de Capital Humano Avanzado (PAI)</b>	1	<p><b>Bueno:</b> El programa ha sido auditado en forma interna en relación a finiquito de convenio informe N° A06-2014 y se han encontrado debilidades de control, las cuales han sido solucionadas. Adicionalmente, el programa fue fiscalizado por la CGR durante el 2017, emitiendo el Informe Final N°869/2017 y su respectivo seguimiento, en la cual se subsanaron las observaciones. Asimismo, se llevó a cabo durante el año 2017 la Auditoría I06-2017, correspondiente a Seguimiento al IF N°869 PAI, dentro de la cual y bajo las mismas temáticas de la fiscalización de la Contraloría, se detectaron algunas debilidades en el seguimiento de los proyectos, relacionados con las rendiciones y saldos por rendir, seguimiento técnico, entre otras materias, de las cuales se procedió a efectuar el seguimiento el año 2021, dándose por cumplido y/o cerrados los respectivos compromisos.</p>
<b>Programa de Cooperación Internacional (PCI)</b>	3	<p><b>Regular:</b> El programa ha sido auditado en forma interna en relación a finiquito de convenio informe N° A06-2014, observándose falta de un procedimiento formal para formalizar los cierres de convenio, lo cual recién fue resuelto en diciembre de 2016. En el año 2015, la auditoría interna I02-2015, ha detectado debilidades de control en el seguimiento de las rendiciones, en particular en las misiones, cuyos asesores expertos, en algunos casos, no dieron cumplimiento a la entrega de los informes de actividades, de lo cual no se mantienen compromisos de auditoría pendientes de implementar.</p> <p>Durante el año 2020, se efectuó una Auditoría que reveló debilidades en el control interno relacionado con los saldos por rendir de los proyectos, con situaciones de vencimiento y morosidad respecto de las cuotas que había sido transferidas, y que se mantenían pendientes de rendición, así como, menor cobertura de garantías para algunos proyectos conforme a los plazos de ejecución, atraso en la presentación de los informes técnicos de avance y final, retraso en las transferencias de los recursos, entre otras, situaciones que fueron parte del plan de seguimiento de compromisos del año 2021, de las cuales al cierre del período, no se lograron cumplir.</p> <p>Para el año 2021, se llevó a cabo la Auditoría I03-2021, donde se abordaron materias relacionadas con la rendición de cuenta de los proyectos, donde se relevaron observaciones relacionadas con: Rendición de Gastos de Administración no prorrateados; Rendición de gastos de compra en el extranjero con documento distinto al establecido en el manual de rendiciones; falta de formalidad de los documentos rendidos; compra de equipamiento mal imputado al gasto rendido; y Rendiciones en estado de deuda morosa, todas situaciones de las cuales se hará seguimiento durante el año 2022.</p>
<b>Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico (FONDEQUIP)</b>	1	<p><b>Bueno:</b> El programa ha sido auditado internamente en su informe I05-2013 relacionado con Programa Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), pero en un momento en que recién iniciaba sus operaciones, encontrándose debilidades de control en relación a la acreditación de la recepción de los recursos por parte de las entidades beneficiarias, sin que presente compromisos pendientes. Sin embargo, en la oportunidad era un Programa incipiente que no tenía un año de ejecución por lo tanto no se disponía de información sobre control interno en materia de rendiciones de cuenta y procedimientos de inventario.</p> <p>Durante el año 2017, el programa fue fiscalizado por la CGR y a través de su informe N°160/2017 determinó debilidades en el sistema de control interno, las que fueron tratadas durante el 2017, levantando</p>

Proceso	Criterio	Resultados previos de auditoría interna.
		la mayoría de las observaciones en el Informe Final de Seguimiento. Sin perjuicio de aquello, internamente se realizó auditoría al Programa (I01/2017) sobre la cual también se derivaron observaciones y recomendaciones tendientes a mejorar sistema de control de los proyectos ejecutados, referidas a saldos por rendir del Programa, la ausencia o retraso de presentación de los informes finales y rendiciones de gastos, ausencia de visitas de supervisión de los proyectos y Proyectos finalizados con ausencia de finiquitos. Todos los aspectos observados por la Contraloría y Auditoría Interna han sido monitoreados a través del correspondiente seguimiento durante el año 2020 y 2021, sobre los cuales fue posible gestionar el cierre de la totalidad de los compromisos de auditoría.
<b>Programa de Información Científica</b>	1	<b>Bueno:</b> El programa formó parte de una muestra en el Informe de Auditoría Interna N°A06/2014 Finiquito de Convenios, sin que presente compromisos pendientes.
<b>Proyectos COVID</b>	3	<b>Regular:</b> A raíz de la emergencia sanitaria producto del COVID-19, se desarrolló una nueva línea presupuestaria para el año 2020, correspondiente a Programa COVID-19, la que tiene objeto la transferencia de recursos, por la vía de concursos de proyectos o asignación directa, para la ejecución de proyectos asociados al COVID-19 y la ayuda al testeo de casos, lo que quedó a cargo de la Subdirección de Redes, Estrategias y Conocimiento, que originalmente estaba a cargo principalmente de Información Científica. De acuerdo a lo anterior, en el año 2021, el Programa COVID-19 presenta deuda morosa y vencida por un monto total de \$5.697.084.136 conforme al reporte de la SAT al 31.12.2021, lo cual equivale al 93% respecto del total de saldos por rendir de este Programa, que sumaban \$6.125.734.707, presentando rendiciones pendientes por \$1.433.458.244. Y conforme a lo anterior, durante el año 2021 se efectuaron las auditorías I05-2021 e I06-2021, relacionadas con Concurso Proyectos de Asignación Rápida de Recursos COVID-19 y Fondo de Emergencia para el Diagnóstico COVID-19, de las cuales se relevaron observaciones relacionadas con: Deficiencias en la elaboración de las bases de concurso; Debilidad en la suscripción de Convenios, Falta de documentos de garantías en original; retraso en la presentación de las rendiciones de cuenta; Falta de aprobación o rechazo de los Informes Técnicos de avance presentados; Menor respaldo de gastos relacionados con el pago de honorarios; entre otras materias, las cuales serán objeto de seguimiento durante el año 2022.  Sin perjuicio de lo anterior, ambos instrumentos tuvieron su origen y término solo como consecuencia de la contingencia sanitaria, por lo tanto, no continuará su gestión en los próximos períodos.
<b>Programa en Minería Virtuosa, Inclusiva y Sostenida</b>	1	<b>Bueno:</b> No se ha efectuado auditorías al Programa
<b>Fondo de Desarrollo de la Astronomía Nacional (Astronomía)</b>	1	<b>Bueno:</b> No se ha efectuado auditorías al Programa
<b>Iniciativa Científica Milenio</b>	X	<b>No Aplica:</b> No se han efectuado auditorías al Programa, por parte de la Agencia, en consideración de que corresponde a un Programa que recién se incorporó a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a partir del año 2020.  Se verificó en el Portal de la Contraloría General de la República, que dicho programa ha sido fiscalizado por el órgano contralor en dos oportunidades, según los informes: Informe Final N° 189, de 2013, sobre Auditoría al Programa Iniciativas Científicas Milenio, efectuada en la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; y el Informe Final N° 337, de 2016, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, respecto de este último se efectuó seguimiento durante el año 2017.  Se requiere que exista ejecución de presupuesto ANID para que sea auditado, dado que toda anterior materia relacionada queda adscrita al Ministerio de Economía, conforme acuerdo de traspaso de este Programa.
<b>Gestión de Estudios e Información Ciencia y Tecnología</b>	X	<b>No Aplica:</b> No se ha efectuado auditorías al Proceso
<b>Control de Gestión</b>	3	<b>Regular:</b> Anualmente se realizan dos Auditorías al Proceso de Gestión de Riesgo, en el marco del Objetivo Gubernamental N°2, que para el año 2020 correspondió a la Auditoría G01-2020 Aud. Gestión de Riesgos, la que presentó compromisos pendientes, referidos a aspectos metodológicos y una perspectiva diferente sobre el relevamiento de los procesos y riesgos, los cuales se someten a un

Proceso	Criterio	Resultados previos de auditoría interna.
		<p>proceso de actualización anual. Asimismo, en el contexto de las Auditorías: G09-2016, G04-2017, G02-2018 y G04-2019, de los años 2016, 2017, 2018 y 2019, respectivamente, todas sobre Aseguramiento al Sistema de Control Interno COSO I-2013, se han relevado observaciones de control interno las que han sido abordadas en los respectivos años. Para el año 2020 se realizó una nueva revisión del sistema de Control Interno de la Institución, según Informe de Auditoría Interna G04-2020, la que determinó algunas debilidades de control interno, concordante con los compromisos pendientes de implementación de las auditorías señaladas anteriormente, las cuales también serán evaluadas durante el año 2021.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se determina la existencia de fallas de cumplimiento, pero no de gran importancia, durante el año 2021 se realizó Auditoría de Aseguramiento al Proceso de Gestión de Riesgos, según consta en Informe Final G01-2021, en la cual se hacen algunas observaciones a la Matriz de Riesgo Institucional, esperando sean recogidas para la nueva versión de la MR.</p> <p>Finalmente, se efectuó Auditoría Interna G04/2021 sobre Evaluación del Sistema de Control Interno (OG N°2/2021), cuyo objetivo fue evaluar el sistema de control interno de las áreas de apoyo y soporte, detectando debilidades de consideración media que están siendo abordadas por cada área, y serán parte del seguimiento posterior durante el año 2022. También durante el 2021, respecto de esta materia, se efectuó seguimiento a los compromisos del informe G04/2020.</p>
<b>Gestión de Auditorías Internas</b>	1	<b>Bueno:</b> No se ha efectuado auditorías al Proceso, no aplica.
<b>Gestión Documental</b>	1	<p><b>Bueno:</b> Existen fallas de cumplimiento, pero no de gran importancia, el departamento ha sido auditado internamente en su informe I04-2015 y determinó la carencia de un sistema que permita la trazabilidad en la asignación, plazos comprometidos y respuesta de tales solicitudes, no manteniendo compromisos pendientes de implementar para el año 2020, subsanándose aquellas observaciones relacionadas con la trazabilidad de los documentos de requerimiento externo, su derivación y respuesta a través del Sistema de Tramitación Electrónica – TED, así como, las definiciones de carga de archivos adjuntos de los actos administrativos, de los cuales se dictaron instrucciones sobre la materia.</p> <p>Finalmente, se efectuó Auditoría Interna G04/2020 sobre Evaluación del Sistema de Control Interno (OG N°2/2020), cuyo objetivo fue evaluar el sistema de control interno de las áreas de apoyo y soporte, detectando debilidades mínimas que están siendo abordadas por cada área. También durante el 2020, respecto de esta materia, se efectuó seguimiento a los compromisos del informe G04/2019. En reporte de aseguramiento, se detectó retraso en el registro del libro de sumarios, materia que fue establecida a partir de observación de la CGR y que fue subsanado en el transcurso del año.</p>
<b>Gestión y Desarrollo de Personal</b>	5	<p><b>Insuficiente:</b> El departamento de Gestión de Personas ha sido auditado en forma interna informes I04-2014 de Remuneraciones, auditoría ministerial M01-2014, sobre declaraciones de intereses y patrimonio, M01-2015 sobre cometidos en territorio nacional y Auditoría I04/2017 sobre tramitación de licencias médicas y recuperación de subsidio por incapacidad laboral, en las cuales no se mantienen compromisos pendientes a diciembre del presente año. Adicionalmente, la CGR a través de su Informe Final N°84/2017 sobre Contratos a Honorarios de Profesionales y Expertos, determinó debilidades de control y procedimiento en el pago de honorarios, lo que derivó en recomendaciones que fueron abordadas por esta Comisión, y que posteriormente fueron subsanadas por la misma Contraloría a través de Informe de Seguimiento de enero de 2018. Asimismo, se efectuó una auditoría interna de seguimiento a dicho informe final, denominada I03-2019, de la cual quedan situaciones pendientes sin resolver. De la misma forma, en materia de Aseguramiento trimestral, se han presentado deficiencias en la recuperación de los subsidios por incapacidad laboral, sobre esta situación, por solicitud de la Jefa de Servicio, se llevó a cabo una auditoría extraordinaria denominada: <i>Auditoría a los procedimientos de cobranza, recuperación y cálculo de valores estimados a recuperar por licencias médicas desde las Instituciones de Salud Previsional – A05-2019</i>. Por otra parte, en el mismo contexto se efectuó una revisión denominada "Auditoría Extraordinaria al Proceso de Remuneraciones A04-2019", que considera los funcionarios de Planta y Contrata, en las cuales derivaron compromisos de Auditoría las que</p>

Proceso	Criterio	Resultados previos de auditoría interna.
		<p>se mantienen pendientes de implementar, por lo que se continuará su seguimiento en el 2021.</p> <p>Finalmente, se realizó el Informe Auditoría Interna G04/2020 sobre Evaluación del Sistema de Control Interno, cuyo objetivo fue evaluar el sistema de control interno de las áreas de apoyo y soporte, detectando debilidades mínimas que están siendo abordadas por cada área. También durante el 2020, respecto de esta materia, se efectuó seguimiento a los compromisos del informe G4/2019, manteniéndose observaciones pendientes que se seguirán en el año 2021, conforme a la Auditoría I02-2019 sobre Control, seguimiento y pago evaluadores, de la cual se efectuó seguimiento de los compromisos, determinándose el cierre de las medidas.</p>
<p><b>Gestión de Compras</b></p>	<p>3</p>	<p><b>Regular:</b> Existen situaciones sobre fallas de control detectadas en revisiones internas en los informes N° I03-2015 relacionado con los procesos de compras y contratación para la habilitación y puesta en marcha del nuevo Edificio de CONICYT y la auditoría gubernamental G08-2015 que tienen relación con problemas en los criterios utilizados para efectuar contrataciones directas, los cuales no se encuentran claramente definidos.</p> <p>Durante el 2016, 2017, 2018 y 2019 se continuó con el proceso de aseguramiento a las compras y contrataciones públicas, a través de los informes G07/2016, G03/2017, G05/2017, G03/2018, G04/2018, G03-2019 y G06-2019 en los cuales se derivaron observaciones que en algunos casos se mantienen pendientes, algunas que provienen de años anteriores, las que fueron abordadas durante el 2020, dentro del seguimiento de compromisos.</p> <p>En el año 2020 se efectuó la Auditoría de Aseguramiento a las Compras y Contrataciones Públicas, G03/2020, de las que se derivaron compromisos que serán abordados en el año 2021. Junto a lo anterior, de acuerdo a instrucción Presidencial, se ha realizado aseguramiento a las compras derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, reportando quincenalmente las compras que ha efectuado la Agencia, asociadas a la emergencia sanitaria, y de las cuales se han derivado algunas observaciones que han sido abordadas por el área responsable.</p> <p>De la misma forma, en el año 2021, se llevó una nueva auditoría en el contexto del Objetivo Gubernamental, a partir de la cual las observaciones serán parte del Plan de seguimiento para el año 2022.</p>

Proceso	Criterio	Resultados previos de auditoría interna.
<p align="center"><b>Gestión Legal</b></p>	<p align="center">3</p>	<p><b>Regular:</b> Se efectuó auditoría en el año 2013 en relación a las solicitudes de información en el marco de Transparencia Pasiva, cuyas observaciones en su oportunidad fueron resueltas por el área de la Fiscalía. Adicionalmente, durante el año 2016 se realizaron dos Auditorías Internas al Proceso, I06/2016 Gobierno Transparente y M01-2016 Ley de Acceso a la Información Pública. Junto a lo anterior, en agosto de 2016 el Consejo para la Transparencia emite su informe de Fiscalización sobre Acceso a la Información Pública y cumplimiento del Título IV de la Ley de Transparencia, sin embargo, no se presentaron observaciones de mayor relevancia. Asimismo, durante el 2018 se realizó la Auditoría Ministerial M01-2018 sobre Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, la que a la fecha no presenta compromisos de auditoría pendiente. Durante el año 2019 se realizó la auditoría ministerial sobre Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la administración del Estado, a través de los informes M02.1-2019 sobre Transparencia Activa, en la que detectaron debilidades en la información publicada en el banner de Gobierno Transparente; y M02.2-2019 sobre Transparencia Pasiva, cuyos hallazgos tienen relación con la falta de transcripción de la solicitud y el detalle de lo que se entrega, la falta de procedimiento actualizado, falta de acto administrativo que sancione la entrega de la información, los que han sido abordados a través de los compromisos de auditoría, quedando algunas situaciones pendientes de resolver.</p> <p>Finalmente, se realizó Informe Auditoría Interna G04/2020 sobre Evaluación del Sistema de Control Interno, cuyo objetivo fue evaluar el sistema de control interno de las áreas de apoyo y soporte, detectando debilidades mínimas que están siendo abordadas por cada área. También durante el 2020, respecto de esta materia, se efectuó seguimiento a los compromisos del informe G04/2019.</p> <p>De manera transversal y evaluado en las auditorías internas de los Programas presupuestarios, se ha establecido retraso y acumulación de casos pendientes de cobro vía demanda judicial, considerando el mayor volumen de proyectos y/o beneficiarios que han presentado incumplimientos, principalmente de alcance financiero, en relación a rendiciones de cuentas y otras, que se vinculan con los gastos generados.</p>
<p align="center"><b>Gestión Informática</b></p>	<p align="center">3</p>	<p><b>Regular:</b> En la evaluación de control interno se detectaron omisiones en relación al Sistema de Seguridad de la Información, Auditoría G09/2016, las que fueron coincidentes con el resultado de la fiscalización de la CGR en su Informe Final N°759/2016, en el sentido de formalizar y/o levantar procedimientos de control en materia de la Seguridad de la Información.</p> <p>Durante el 2017 se realizó auditoría interna, según Informe I05/2017 relacionada con el seguimiento al Informe 759 de CGR, en la cual se determina que la mayoría de las observaciones emitidas por el ente de control han sido subsanadas, sin embargo, se mantienen situaciones pendientes, como la implementación de un sistema de validación sobre la integridad de la información de las bases de datos, control de acceso a VPN y aplicación de procedimiento sobre creación y eliminación de acceso de usuarios a los sistemas, lo que derivó en la formulación de compromisos de auditoría que fueron monitoreados durante el 2020, encontrándose algunos pendientes de implementación, esperando su conclusión durante el año 2021.</p> <p>Por otra parte, se realizó Informe Auditoría Interna G04/2020 sobre Evaluación del Sistema de Control Interno, cuyo objetivo fue evaluar el sistema de control interno de las áreas de apoyo y soporte, detectando debilidades mínimas que ya fueron abordadas por cada área, las cuáles principalmente refieren a la formalización de procedimientos, todo lo cual se cumplió el año 2021.</p> <p>Durante el año 2021, la Contraloría General de la República realizó fiscalización a los sistemas informáticos de la ANID, con alcance a los sistemas del Programa FONDECYT, sobre la cual se está a la espera de la recepción del Informe Final.</p>

Proceso	Criterio	Resultados previos de auditoría interna.
Gestión de Recursos Físicos	3	<p><b>Regular:</b> El Departamento de Administración y Finanzas ha sido auditado internamente en su informe N°G03.1-2014 y se han encontrado debilidades de control relacionadas con el registro maestro de inventario el que se encuentra pendiente, falta instalar las planchetas murales en cada uno de los pisos del edificio, o estas mantienen deficiencia de información u omisiones, entre otras. Adicionalmente, el citado departamento fue auditado internamente en su informe A07-2014 respecto a equipos computacionales y se han encontrado debilidades de control, las cuales no presentan compromisos de auditoría pendientes.</p> <p>Durante el año 2017 se realizó Auditoría Interna I02/2017 de Aseguramiento sobre Gestión y Control de los Bienes de Uso Institucional, la que reveló que persisten algunas debilidades de control interno en relación a la completitud de los registros de información y ausencia de procedimientos formales para algunas de las tareas que involucra movimiento de bienes, aunque en menor medida a lo reportado en auditorías anteriores, no manteniendo compromisos de Auditoría pendiente al término de año.</p> <p>Adicionalmente, en los años 2018 y 2019 se realizaron Auditorías internas G11.1-2018, G11.6-2018, G05.1-2019 y G05.6-2019, y para el año 2020, las auditorías G05.1-2020 y G05.6-2020, correspondientes a Aseguramiento Financiero – Contable en materias de Bienes de Uso e Inventarios de Bienes de Consumo, respectivamente, las que determinaron la suscripción de compromisos que han sido abordados en el año 2020 y 2021, resolviéndose las situaciones pendientes.</p> <p>Durante el año 2021 se realizaron las Auditorías Gubernamentales, G05.1-2021 y G05.6-2021 relacionadas con los bienes de uso y consumo, respectivamente, donde se relevaron situaciones que serán abordadas por el área responsable durante el año 2022.</p>
Gestión Financiera	5	<p><b>Insuficiente:</b> El departamento de Administración y Finanzas ha sido auditado de acuerdo a los informes gubernamentales N° G03.2, G03.3, G03.4, G03.5 todas del año 2014 y G05-2015, en relación a partidas relacionadas con el aseguramiento de conciliaciones bancarias, saldos por rendir, cuentas por cobrar/pagar, cuentas contables y aseguramiento financiero contable y sus correspondientes seguimientos.</p> <p>Durante el año 2016 el proceso de Gestión Financiera fue objeto de revisión a través de dos instancias: Auditoría N°G09/2016 sobre Control Interno (Financiero Contable y Transferencias) y N°I05/2016 Cuentas Corrientes (Conciliaciones Bancarias), las cuales en este último caso determinaron algunas mejoras en relación a las conciliaciones bancarias y manejo de cuentas corrientes.</p> <p>En el año 2017, se realizó internamente auditoría Informe M01/2017 sobre Conciliaciones Bancarias, en la que se derivan observaciones menores asociadas a la tramitación de cauciones, respaldo de los comprobantes de egresos, contabilización de Ingresos en efectivo, registro de cheques en planillas Excel y procedimiento de conciliación bancaria, las que fueron abordadas en su mayoría durante el año 2018 y 2019, no quedando casos pendientes de regularizar, advirtiendo mejoras en relación a lo reportado en auditoría anteriores.</p> <p>Durante el año 2018, esta área ha sido auditada a través de las auditorías internas G11.2, G11.3, G11.4 y G11.5, relacionadas con Transferencias con Saldos por Rendir Vencidos, Conciliaciones Bancarias, Cuentas por Pagar y Cuentas por Cobrar, respectivamente, en las cuales se levantaron observaciones, a las que se les hizo seguimiento durante el año 2019 y 2020. Adicionalmente, se realizó Informe Auditoría Interna G02/2018 sobre Evaluación del Sistema de Control Interno (OG N°2/2018), cuyo objetivo fue evaluar el sistema de control interno de las áreas de apoyo y soporte.</p> <p>Para el año 2019, el área fue abordada en el marco del aseguramiento financiero-contable, a través de las auditorías gubernamentales G05.2, G05.3, G05.4 y G05.5 relacionadas con Transferencias con Saldos por Rendir Vencidos, Conciliaciones Bancarias, Cuentas por Pagar y Cuentas por Cobrar, respectivamente, en las cuales se han levantado observaciones, las que se han sido abordadas por el área responsable durante el año 2020. También se llevó a cabo una auditoría ministerial sobre Conciliaciones Bancarias M01-2019, a cuyos hallazgos se les realizó seguimiento el presente año.</p> <p>Finalmente, durante el año 2020 se realizó la auditoría de aseguramiento financiero contable, correspondiente al año 2020, según los informes G05.2, G05.3, G05.4 y G05.5, que abordan las mismas materias de años anteriores, sobre las cuales se relevaron</p>

Proceso	Criterio	Resultados previos de auditoría interna.
		<p>observaciones que serán abordadas a través de los respectivos compromisos de auditoría con seguimiento para el año 2021. Por otra parte, se realizó Informe Auditoría Interna G04/2020 sobre Evaluación del Sistema de Control Interno, cuyo objetivo fue evaluar el sistema de control interno de las áreas de apoyo y soporte, detectando algunas debilidades que están siendo abordadas por cada área. También durante el 2020, respecto de esta misma materia, se efectuó seguimiento a los compromisos del informe G04/2019, algunos de los cuales fueron subsanados, pero otros se mantienen en relación depósitos no aclarados, saldos por rendir vencidos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar. Para el año 2021, se llevaron a cabo las mismas auditorías con distinto alcance, que determinaron similares observaciones, que serán parte del seguimiento de los compromisos para el año 2022.</p> <p>Adicionalmente, durante el año 2021 se llevaron a cabo las auditorías G09.1/2020 y G09.2/2020 sobre Aseguramiento de las obligaciones del artículo 2ºquáter, de la Ley 21.131, sobre pronto pago, en el Sector Público, de las cuales quedan algunas situaciones pendientes de abordar por el área responsable, considerando sean estas gestionadas durante el 2022.</p>
<b>Gestión comunicacional y Atención Usuaría</b>	1	<p><b>Bueno:</b> Durante el año 2016 se realizó auditoría G09/2016 al sistema de control interno no advirtiendo observaciones al respecto. Durante el año 2019, se realizó la Auditoría Interna G04/2019 sobre Evaluación del Sistema de Control Interno (OG N°2/2019), cuyo objetivo fue evaluar el sistema de control interno de las áreas de apoyo y soporte, detectando debilidades que están siendo abordadas por cada área, siendo la principal, la relacionada con una falta de política de comunicaciones internas y externas, así como, la ausencia de procedimientos formales para abordar estas materias, materia que fue reiterada en la Auditoría G04-2020, sobre esta misma materia, efectuada en el año 2020, comprometiendo el cumplimiento de la medida para el año 2021, la cual no se cumplió, y en auditoría G04-2021, se vuelve a reiterar observación relacionada con falta de procedimiento escritos del proceso respectivo.</p>

### 2.3.3. Cuadro N° 6: Volumen de recursos involucrados en relación al presupuesto del año 2021 y sus modificaciones.

• - Los recursos involucrados son el 10% o más del presupuesto total del organismo: <b>5</b>
• - Los recursos involucrados son entre el 4% y 9% del presupuesto total del organismo: <b>3</b>
• - Los recursos involucrados son menos del 4% del presupuesto total del organismo: <b>1</b>

En este caso, la evaluación se enfoca a establecer la proporción de los recursos asignados al respectivo programa o área de soporte, en comparación con el presupuesto del Servicio para el año 2021, considerando que el alcance que se considerará para el Plan tendrá relación con los recursos ejecutados al 31 de diciembre de dicho año. Por lo tanto, el criterio refiere a la representación presupuestaria efectivamente autorizada en la Ley y sus posteriores modificaciones. En aquellos casos que se indica "0%", refiere a procesos cuya representación es marginal o no es posible determinarla. No se ha considerado el presupuesto 2022 en razón de que dichos recursos son transferidos generalmente a partir del segundo semestre y no presentan rendición de gastos hasta el año siguiente, según se haya establecido la periodicidad de rendición establecida en los respectivos convenios.

Proceso	Presupuesto por programa en relación al total del Presupuesto del Servicio	Criterio
Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT)	34,18%	5
Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF)	7,02%	3
Programa de Investigación Asociativa (PIA)	12,34%	3
Programa de formación de Capital Humano Avanzado – Becas CONICYT (PFCHA)	22,53%	5
Programa de financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias (FONDAP)	2,86%	1
Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica (REGIONAL)	1,49%	1
Programa de Atracción e inserción de Capital Humano Avanzado (PAI)	1,91%	1
Programa de Cooperación Internacional (PCI)	1,23%	1
Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico (FONDEQUIP)	3,36%	1
Programa de Información Científica	2,76%	1
Proyectos COVID 19	0%	1
Programa en Minería Virtuosa, Inclusiva y Sostenida	0%	1
Fondo de Desarrollo de la Astronomía Nacional (Astronomía)	0%	1
Programa Iniciativa Científica MILENIO	3,71%	3
Gestión de Estudios e Información Ciencia y Tecnología	0%	1
Control de Gestión	0%	1
Gestión de Auditorías Internas	0%	1
Gestión Documental	0%	1
Gestión de Personal	3,14%	1
Gestión de Compras	0,42%	1
Gestión Legal	0%	1
Gestión Informática	0%	1
Gestión de Recursos Físicos	0%	1
Gestión Financiera	0%	1
Gestión comunicacional y Atención Usuaría	0%	1

Lo anterior basado en la siguiente distribución según las áreas de negocio y de soporte reconocidas en el presupuesto institucional:

**Cuadro Nº 6.1: Volumen de recursos involucrados en relación al presupuesto del año 2021, modificaciones presupuestarias aprobadas y tipo de área que contribuye a los objetivos del Servicio.**

Tipo de Gasto	Denominación Subtítulo	Denominación Asignación	Total Presupuesto M\$	% Total	% Subtítulo	% Tipo de Gasto
Negocio	Transferencias Corrientes	Acceso a información Electrónica para Ciencia y Tecnología (INFORMACIÓN CIENTÍFICA)	\$10.086.414	2,76%	3,01%	2,90%
		Apoyo Complementario para Estudiantes de Postgrado	\$1.195	0,00%	0,00%	0,00%
		Becas Chile (PFCHA)	\$39.521.996	10,82%	11,79%	11,38%
		Becas Nacionales Postgrado (PFCHA)	\$42.762.081	11,71%	12,76%	12,31%
		Cooperación Internacional (PCI)	\$4.502.325	1,23%	1,34%	1,30%
		Fondo de Fomento Ciencia y Tecnología (FONDEF)	\$25.627.577	7,02%	7,65%	7,38%
		Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT)	\$124.817.270	34,18%	37,25%	35,93%
		Fondo Publicaciones Científicas	\$98.764	0,03%	0,03%	0,03%
		Otras Transferencias	\$46.129	0,01%	0,01%	0,01%
		Programa Astronomía	\$0	0,00%	0,00%	0,00%
		Membresías Organismos Internacionales	\$57.156	0,02%	0,02%	0,02%
		Programa de financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias (FONDAP)	\$10.449.000	2,86%	3,12%	3,01%
		Programa de Inserción de Investigadores (PAI)	\$6.982.951	1,91%	2,08%	2,01%
		Programa de Investigación Asociativa (PIA-RAPID)	\$45.052.982	12,34%	13,44%	12,97%

Tipo de Gasto	Denominación Subtítulo	Denominación Asignación	Total Presupuesto M\$	% Total	% Subtítulo	% Tipo de Gasto
		Programa en Minería Virtuosa, Inclusiva y Sostenida	\$0	0,00%	0,00%	0,00%
		Fortalecimiento Diagnóstico COVID -19	\$0	0,00%	0,00%	0,00%
		Programas Regionales de Investigación Científica y Tecnológica (REGIONAL - CENTROS)	\$5.448.994	1,49%	1,63%	1,57%
		Fondo de Investigación Estratégica en Sequía	\$6.000.000	1,64%	1,79%	1,73%
		Programa Científicos de Nivel Internacional	\$99.293	0,03%	0,03%	0,03%
		Programa Iniciativa Científica MILENIO	\$13.564.108	3,71%	4,05%	3,90%
		<b>Total Transferencias Corrientes</b>		<b>\$335.118.235</b>	<b>91,8%</b>	<b>96%</b>
Transferencias de Capital	FONDEQUIP	\$12.257.328	3,36%	100,00%	3,53%	
	<b>Total Transferencias de Capital</b>	<b>\$12.257.328</b>	<b>3,4%</b>	<b>3,5%</b>	<b>100%</b>	
<b>Total Negocio</b>			<b>\$347.375.563</b>	<b>95,13%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
Operación	Adquisición de activos no financieros	Equipos Informáticos	\$60.675	0,02%	0,34%	0,34%
		Máquinas y Equipos	\$0	0,00%	0,00%	0,00%
		Mobiliario y Otros	\$0	0,00%	0,00%	0,00%
		Programas Informáticos	\$410.988	0,11%	2,31%	2,31%
		Vehículo	\$0	0,00%	0,00%	0,00%
		<b>Total Adquisición de Activos No Financieros</b>	<b>\$471.663</b>	<b>0,13%</b>	<b>2,65%</b>	<b>2,65%</b>
		Bienes y servicios de consumo	\$1.532.385	0,42%	8,62%	8,62%
		Gastos en personal	\$11.479.300	3,14%	64,60%	64,60%
		Íntegros al Fisco	\$154.764	0,04%	0,87%	0,87%
		Saldo final de caja	\$0	0,00%	0,00%	0,00%
		Servicio de la deuda	\$4.009.204	1,10%	22,56%	22,56%
		Prestaciones de seguridad social	\$60.095	0,02%	0,34%	0,34%
	Otros Gastos Corrientes	\$63.137	0,02%	0,36%	0,36%	
<b>Total Operación</b>			<b>\$17.770.548</b>	<b>4,87%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Total general</b>			<b>\$365.146.111</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	

En relación a lo anterior, se puede establecer que la ejecución presupuestaria del año 2021, con corte al 31.12.2021, conforme a la información proporcionada por la Subdirección de Áreas Transversales, era la siguiente:

Tipo de gasto	Subtítulo	Denominación Asig.	Total Presupuesto M\$	Suma de Ejecutado M\$	% de Ejecutado sobre lo Presupuestado	% Ejecutado Programa vs Ejecutado Subt.	% Ejecutado por Programa v/s Total Ejecutado
Negocio	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Acceso a información Electrónica para Ciencia y Tecnología (INFORMACIÓN CIENTÍFICA)	10.086.414	10.079.023	99,93%	2,92%	2,78%
		Apoyo Complementario para Estudiantes de Postgrado	1.195	1.196	100%	0%	0%
		Becas Chile (PFCHA)	39.521.996	39.331.420	99,52%	11,39%	10,83%
		Becas Nacionales Postgrado (PFCHA)	42.762.081	42.493.330	99,37%	12,31%	11,70%
		Cooperación Internacional (PCI)	4.502.325	4.266.070	94,75%	1,24%	1,17%
		Fondo de Fomento Ciencia y Tecnología (FONDEF)	25.627.577	25.409.143	99,15%	7,36%	7,00%
		Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT)	124.817.270	124.026.425	99,37%	35,92%	34,15%
		Fondo Publicaciones Científicas	98.764	77.014	77,98%	0,02%	0,02%
		Otras Transferencias	46.129	46.129	100%	0,01%	0%
		Programa Astronomía	0	0	0%	0%	0%
		Membresías Organismos Internacionales	57.156	54.235	94,89%	0,02%	0,01%
		Programa de financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias (FONDAP)	10.449.000	10.449.000	100%	3,03%	3%
		Programa de Inserción de Investigadores (PAI)	6.982.951	6.850.233	98,1%	1,98%	1,89%
		Programa de Investigación Asociativa (PIA-RAPID)	45.052.982	45.049.289	99,99%	13,05%	12,41%

Tipo de gasto	Subtitulo	Denominación Asig.	Total Presupuesto M\$	Suma de Ejecutado M\$	% de Ejecutado sobre lo Presupuestado	% Ejecutado Programa vs Ejecutado Subt.	% Ejecutado por Programa v/s Total Ejecutado
		Programa en Minería Virtuosa, Inclusiva y Sostenida	0		0%	0%	0%
		Fortalecimiento Diagnóstico COVID-19	0		0%	0%	0%
		Programas Regionales de Investigación Científica y Tecnológica (REGIONAL - CENTROS)	5.448.994	5.354.305	98,26%	1,55%	1,47%
		Fondo de Investigación Estratégica en Sequía	6.000.000	6.000.000	100%	1,74%	2%
		Programa Científicos de Nivel Internacional	99.293	88.505	89,14%	0,03%	0,02%
		Programa Iniciativa Científica MILENIO	13.564.108	13.500.500	99,53%	3,91%	3,72%
	Total TRANSFERENCIAS CORRIENTES		<b>335.118.235</b>	<b>333.075.817</b>	<b>99,39%</b>	<b>96,45%</b>	<b>91,72%</b>
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	FONDEQUIP	12.257.328	12.257.156	100%	3,55%	3%
	Total TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		<b>12.257.328</b>	<b>12.257.156</b>	<b>100%</b>	<b>3,55%</b>	<b>3%</b>
<b>Total Negocio</b>			<b>347.375.563</b>	<b>345.332.973</b>	<b>99%</b>	<b>100%</b>	<b>95%</b>
Operación	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	Equipos Informáticos	60.675	60.629	99,92%	0,34%	0,02%
		Máquinas y Equipos	0	0	0%	0%	0%
		Mobiliario y Otros	0	0	0%	0%	0%
		Programas Informáticos	410.988	409.599	99,66%	2,30%	0,11%
		Vehículo	0	0	0%	0%	0%
	Total ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		471.663	470.228	99,70%	2,64%	0,13%
	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.532.385	1.526.407	99,61%	8,57%	0,42%
	GASTOS EN PERSONAL		11.479.300	11.033.774	96,12%	61,98%	3,04%
	INTEGROS AL FISCO		154.764	154.762	100%	0,87%	0%
	SALDO FINAL DE CAJA		0	0	0%	0%	0,00%
	SERVICIO DE LA DEUDA		4.009.204	4.003.363	99,85%	22,49%	1,10%
	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		60.095	60.095	100%	0,34%	0%
		OTROS GASTOS CORRIENTES	DEVOLUCIONES	63.137	41.942	66,43%	0,24%
	Total OTROS GASTOS CORRIENTES		63.137	41.942	66,43%	0,24%	0,01%
<b>Total Operación</b>			<b>17.770.548</b>	<b>17.802.741</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>5%</b>
<b>Total general</b>			<b>365.146.111</b>	<b>363.135.714</b>	<b>99,45%</b>		<b>100,00%</b>

### 2.3.4. Cuadro 7: Existencia de Compromisos en el Programa de Gobierno 2018-2022 y/o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República.

De acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica N°108, versión 0.2 de octubre de 2020, el CAIGG estableció incorporar dentro de los factores críticos de los Servicios, la Existencia de Compromisos en el Programa de Gobierno 2018-2022 y/o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República, estableciendo los siguientes criterios de evaluación:

- La materia es un compromiso directo en el Programa de Gobierno o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República: **5**
- La materia no está comprometida, pero se relaciona con compromisos de Gobierno o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República: **3**

- La materia no ha sido comprometida y/o no se relaciona con compromisos del Programa de Gobierno y/o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República: **1**

En relación a lo anterior, se determinó la siguiente ponderación, considerando el Programa de Gobierno periodo 2018 -2022, para cada uno de los procesos del Servicio:

Proceso	Compromiso Programa de Gobierno 2018 - 2022	Ponderación
<b>Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la investigación científica y tecnológica, ampliando y diversificando los proyectos FONDECYT, creando el programa FONDECYT Senior para investigadores de destacada trayectoria y un Programa Nacional de Doctorados con orientación profesional que incluya intercambios con universidades extranjeras.</li> <li>• Adecuar el marco administrativo que regula los proyectos de ciencia y tecnología simplificando la postulación y modificando las bases de los concursos haciéndose cargo de la naturaleza dinámica de estos proyectos</li> </ul>	5
<b>Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar al sector privado en el desarrollo de la investigación científica y tecnológica fortaleciendo la Política Nacional de Centros de Excelencia, generando puentes universidad empresa y readecuando los procesos presupuestarios para mejorar sus capacidades científicas y tecnológicas.</li> <li>• Adecuar el marco administrativo que regula los proyectos de ciencia y tecnología simplificando la postulación y modificando las bases de los concursos haciéndose cargo de la naturaleza dinámica de estos proyectos</li> </ul>	5
<b>Programa de Investigación Asociativa (PIA)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuar el marco administrativo que regula los proyectos de ciencia y tecnología simplificando la postulación y modificando las bases de los concursos haciéndose cargo de la naturaleza dinámica de estos proyectos</li> <li>• Aprovechar la condición de Chile como plataforma de "laboratorios naturales" creando programas que permitan convertir a nuestras regiones norte y austral en centros de investigación astronómica y antártica de nivel mundial.</li> </ul>	5
<b>Programa de formación de Capital Humano Avanzado – Becas (PFCHA)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuar el marco administrativo que regula los proyectos de ciencia y tecnología simplificando la postulación y modificando las bases de los concursos haciéndose cargo de la naturaleza dinámica de estos proyectos</li> </ul>	5
<b>Programa de financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias (FONDAP)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar al sector privado en el desarrollo de la investigación científica y tecnológica fortaleciendo la Política Nacional de Centros de Excelencia, generando puentes universidad empresa y readecuando los procesos presupuestarios para mejorar sus capacidades científicas y tecnológicas.</li> <li>• Adecuar el marco administrativo que regula los proyectos de ciencia y tecnología simplificando la postulación y modificando las bases de los concursos haciéndose cargo de la naturaleza dinámica de estos proyectos</li> </ul>	5
<b>Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica (REGIONAL)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar al sector privado en el desarrollo de la investigación científica y tecnológica fortaleciendo la Política Nacional de Centros de Excelencia, generando puentes universidad empresa y readecuando los procesos presupuestarios para mejorar sus capacidades científicas y tecnológicas.</li> <li>• Adecuar el marco administrativo que regula los proyectos de ciencia y tecnología simplificando la postulación y modificando las bases de los concursos haciéndose cargo de la naturaleza dinámica de estos proyectos</li> <li>• Aprovechar la condición de Chile como plataforma de "laboratorios naturales" creando programas que permitan convertir a nuestras regiones norte y austral en centros de investigación astronómica y antártica de nivel mundial.</li> </ul>	5
<b>Programa de Atracción e inserción de Capital Humano Avanzado (PAI)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reformular los programas de reinserción de becarios, introduciendo mayor flexibilidad y nuevos incentivos para integrarse a la comunidad nacional y creando programas especiales para capital humano avanzado en reparticiones públicas, incluyendo instituciones de las FF.AA. que realizan I+D</li> <li>• Adecuar el marco administrativo que regula los proyectos de ciencia y tecnología simplificando la postulación y modificando las bases de los concursos haciéndose cargo de la naturaleza dinámica de estos proyectos</li> </ul>	5
<b>Programa de Cooperación Internacional (PCI)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuar el marco administrativo que regula los proyectos de ciencia y tecnología simplificando la postulación y modificando las bases de los concursos haciéndose cargo de la naturaleza dinámica de estos proyectos</li> </ul>	5
<b>Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico (FONDEQUIP)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuar el marco administrativo que regula los proyectos de ciencia y tecnología simplificando la postulación y modificando las bases de los concursos haciéndose cargo de la naturaleza dinámica de estos proyectos</li> </ul>	5

Proceso	Compromiso Programa de Gobierno 2018 - 2022	Ponderación
Programa de Información Científica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuar el marco administrativo que regula los proyectos de ciencia y tecnología simplificando la postulación y modificando las bases de los concursos haciéndose cargo de la naturaleza dinámica de estos proyectos</li> </ul>	5
Proyectos COVID	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuar el marco administrativo que regula los proyectos de ciencia y tecnología simplificando la postulación y modificando las bases de los concursos haciéndose cargo de la naturaleza dinámica de estos proyectos</li> <li>Simplificar la postulación y modificar las bases de los concursos proyectos de ciencia y Mejoramiento proceso administrativo - ANID</li> </ul>	5
Programa en Minería Virtuosa, Inclusiva y Sostenida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuar el marco administrativo que regula los proyectos de ciencia y tecnología simplificando la postulación y modificando las bases de los concursos haciéndose cargo de la naturaleza dinámica de estos proyectos</li> </ul>	5
Fondo de Desarrollo de la Astronomía Nacional (Astronomía)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprovechar la condición de Chile como plataforma de "laboratorios naturales" creando programas que permitan convertir a nuestras regiones norte y austral en centros de investigación astronómica y antártica de nivel mundial</li> </ul>	5
Programa Iniciativa Científica MILENIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuar el marco administrativo que regula los proyectos de ciencia y tecnología simplificando la postulación y modificando las bases de los concursos haciéndose cargo de la naturaleza dinámica de estos proyectos</li> </ul>	5
Gestión de Estudios e Información Ciencia y Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> <li>No Aplica</li> </ul>	1
Control de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>No Aplica</li> </ul>	1
Gestión de Auditorías Internas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No Aplica</li> </ul>	1
Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> <li>No Aplica</li> </ul>	1
Gestión de Personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>No Aplica</li> </ul>	1
Gestión de Compras	<ul style="list-style-type: none"> <li>No Aplica</li> </ul>	1
Gestión Legal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuar el marco administrativo que regula los proyectos de ciencia y tecnología simplificando la postulación y modificando las bases de los concursos haciéndose cargo de la naturaleza dinámica de estos proyectos</li> </ul>	5
Gestión Informática	<ul style="list-style-type: none"> <li>No Aplica</li> </ul>	1
Gestión de Recursos Físicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>No Aplica</li> </ul>	1
Gestión Financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Flexibilizar las condiciones de uso y rendición de cuentas de recursos fiscales en proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación.</li> </ul>	5
Gestión comunicacional y Atención Usuaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>No Aplica</li> </ul>	1

### 2.3.5. La existencia de Informes de la Contraloría General de la República.

Se ha considerado calificar si la materia susceptible de ser auditada, ha sido objeto de una fiscalización de la Contraloría y conforme a los resultados obtenidos, las conclusiones determinan un cierto grado de gravedad de lo observado por el organismo fiscalizador:

<ul style="list-style-type: none"> <li>Los hallazgos de los informes de CGR permiten concluir que los controles mitigantes son insuficientes: <b>5</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los hallazgos de los informes de CGR permiten concluir que los controles mitigantes son regulares: <b>3</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay hallazgos relevantes o los hallazgos de los informes de CGR permiten concluir que los controles mitigantes son adecuados: <b>1</b></li> </ul>

### Cuadro N° 8: Clasificación según los resultados de los informes de fiscalización de la Contraloría General de la República:

Proceso	Informes de la Contraloría General de la República	Informes de la Contraloría General de la República	Informes de Fiscalización CGR
Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT)	5	SI	<p><b>Insuficiente:</b> Informe Final 365, determinó fallas de control interno relevantes y menor control y seguimiento en materia de obtención de las rendiciones de cuenta, tanto de proyectos, bienes de capital como de gastos administrativos. Incumplimiento de los plazos de revisión de los gastos, falta de cobranza judicial, menor acreditación sobre la existencia, cesión y registro de inventario de los bienes y equipos adquiridos, así como, la suficiente cobertura de seguro para cubrir eventuales daños y pérdidas. Para cuyo caso, la Contraloría instruyó que la ex CONICYT iniciara sumario para las siguientes materias: incumplimiento sobre la revisión de las declaraciones de gastos; transferencias efectuadas con anterioridad a la aprobación de las declaraciones de gastos; rendiciones pendientes de aclaración respectivamente; Gastos de administración no rendidos por las entidades patrocinantes; gastos con documentación de respaldo insuficiente; y gastos sin respaldo documental, lo que se inició con la resolución Exenta N° 888 de 2015, de la ex CONICYT. Se concede prórroga de plazo aprobada mediante Resolución Exenta N°997/2015. Se Dicta Resolución 81-2016, inhabilitándose la fiscal por artículo 129 Estatuto Administrativo, se designa nuevo fiscal con grado suficiente.</p> <p>Durante el año 2018, se emitió Resolución Exenta N°893 del de junio 2018, en el cual se establece el sobreseimiento del sumario instruido por la CGR a través de su Informe Final 365, sin embargo, la Contraloría mediante su Oficio N°8385, de 10.08.2018, instruyó reabrir el sumario administrativo, el cual se encontraba en curso durante el año 2020.</p> <p>Informes Final N°576, del 2021, relevó algunas falencias del Sistema de Control Interno, asociada a la ejecución de proyectos del Programa FONDECYT, entre las que se encuentran: Falta de definición de denominaciones y funciones de las unidades pertenecientes a la Subdirección de Proyectos de Investigación; Falta de supervisión de a los proyectos FONDECYT; Proyectos con rendiciones observadas, por parte de la Unidad de Control de Rendiciones, que no han sido aclaradas por parte de los beneficiarios de los proyectos; Falta de actas de cesiones de bienes de capital adquiridos por los investigadores responsables, en el marco de la ejecución de los proyectos de investigación; Actas de cesión de bienes de capital emitidas fuera de plazo; Falta de seguros para bienes de capital adquiridos con financiamiento del proyecto; Proyectos con informes finales y rendiciones pendientes de revisar; e Incumplimiento del plazo de extensión en la presentación de los informes finales.</p>
Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF)	3	SI	<p><b>Regular:</b> En relación al Informe Final 58 CGR programa FONDEF por evaluadores, se efectuó sumario en relación deficiencias en la ejecución presupuestaria y aplicación de la glosa sobre evaluadores contratados a honorarios con cargo al Programa, pero éste fue sobreseído sin determinar responsabilidades administrativas.</p> <p>Durante el año 2018 la Contraloría General de la República realizó fiscalización al Programa, través de su Informe Final N°537/2018, sobre el cual se realizaron observaciones al sistema de control interno, quedando pendiente una observación relacionada con la carencia de un sistema integrado de gestión de proyectos, respecto de lo cual el Servicio, si bien se dio respuesta, el órgano contralor tomó conocimiento de las gestiones realizadas, dando por cerrado el seguimiento de dicho proceso, sin que se acreditara la implementación efectiva. Sin perjuicio de aquello, durante el 2020 se ha trabajado en el desarrollo de dicho sistema, el que se encuentra en proceso de marcha blanca, esperando su paso a producción durante el primer trimestre 2021.</p>
Programa de Investigación Asociativa (PIA)	1	SI	<p><b>Adecuado:</b> Programa ha sido auditado por la Contraloría según su Informe IF N°59-2013 del cual se levantaron un número relevante de observaciones y también ha sido auditado por Auditoría Interna no existiendo situaciones pendientes por resolver.</p>
Programa de formación de Capital Humano Avanzado – Becas CONICYT (PFCHA)	3	SI	<p><b>Regular:</b> Se han efectuado diversas fiscalizaciones al Programa, respecto de las becas de postgrado nacional y al extranjero generándose hallazgos relacionados con pagos en exceso, menor control en las vigencias de los programas de estudios y las becas correspondiente, incumplimientos en la acreditación de la obtención de los grados académicos, y retardo en las acciones que declaren el incumplimiento y se hagan efectivos los pagarés, así como las cobranzas correspondientes. En otros aspectos, el menor respaldo en la constitución de los expedientes de los becarios adjudicados de los</p>

Proceso	Informes de la Contraloría General de la República	Informes de la Contraloría General de la República	Informes de Fiscalización CGR
			<p>beneficios. Algunas de las materias han sido objeto de sumario administrativo invocado por la CGR.</p> <p>El Programa ha sido auditado por la Contraloría según su Informe IF N°172 de Becas Chile y N°147 Becas Nacional, de los cuales se mantienen observaciones por resolver, conforme se pudo determinar de las revisiones de Auditoría Interna efectuadas el año 2015, según sus Informes N°s I05 e I06. La Contraloría ha emitido informes finales de seguimiento a Becas Nacional y Becas Chile, Informes N°746 y N°962, ambos del 2016, los cuales presentaron menores observaciones que los anteriores precitados.</p> <p>Durante el 2019, el órgano contralor fiscalizó en dos oportunidades al Programa, según los informes: informe Final de Observaciones N°708, de 2019, sobre Auditoría a las Becas de Magíster Nacional, en la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica – CONICYT, del cual en el mes de marzo de 2020 se respondió en relación a materias de seguimiento, en donde algunas observaciones fueron levantadas y otras fueron mantenidas; y el informe sobre Investigación Especial N°378, de 2019, sobre presuntas irregularidades en la variación de las condiciones para la selección de becarios de doctorado con beneficios complementarios, el que sin embargo, levanta observaciones pero no establece seguimiento posterior, estableciendo la consideración de mejoras al proceso, lo cual sería materia de una eventual fiscalización futura.</p>
<b>Programa de Atracción e inserción de Capital Humano Avanzado (PAI)</b>	3	SI	<b>Regular:</b> Durante el año 2017 el Programa fue auditado por la CGR, según consta en Informe Final y de Seguimiento N°869/2017, dentro de cuyas observaciones se presentaron saldos por rendir vencidos, retraso en la presentación de los informes de avance y finales de los proyectos, falta de cobro de garantías, incumplimiento de los plazos de ejecución, entre otras situaciones que fueron respondidas por esta Comisión y subsanadas por el ente de control, no existiendo a la fecha situaciones pendientes.
<b>Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico (FONDEQUIP)</b>	3	SI	<b>Regular:</b> A través de su Informe Final N°160/2017, la Contraloría observó debilidades en el sistema de control interno del Programa, debilidades en las acciones de supervisión de los proyectos, ausencia de finiquito de proyectos finalizados, garantías por una menor vigencia a la establecida en el convenio, retraso en la entrega de informes técnicos y financieros y ausencia de un sistema informático sobre seguimiento y control técnico-financiero de los proyectos. Adicionalmente, se realizó Auditoría Interna I01/2017 al Programa, en la cual se levantaron observaciones que han sido trabajadas por el área auditada y monitoreadas por este Departamento, quedando solo un compromiso pendiente de resolver.
<b>Programa Iniciativa Científica Milenio</b>	No Aplica	SI	<b>No Aplica:</b> En consideración de que corresponde a un Programa que se incorpora a la <i>Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación</i> , del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en la presente anualidad, se verificó en el Portal de la Contraloría General de la República, que dicho programa ha sido fiscalizado por el órgano contralor en dos oportunidades, según los informes: Informe Final N° 189, de 2013, sobre Auditoría al Programa Iniciativas Científicas Milenio, efectuada en la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; y el Informe Final N° 337, de 2016, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, respecto de este último se habría efectuado seguimiento durante el año 2017.
<b>Gestión de Personal</b>	3	SI	<b>Regular:</b> Durante el año 2017, Contraloría emitió Informe Final N°84/2017 sobre Contratos a Honorarios de Profesionales y Expertos, en el cual se relevan observaciones relacionadas con ausencia de auditorías internas sobre la materia auditada, ausencia de manual de procedimiento de contratación a honorarios, resguardo de la información relativa al personal, procedimiento utilizado para el pago de boletas de honorarios, permanencia y habitualidad de los servicios contratados a honorarios y extemporaneidad en la dictación de los actos administrativos relativos a esta materia. En enero de 2018, La CGR remitió Informe Final de Seguimiento N°84/2017 subsanando las observaciones realizadas en su Informe Final. Asimismo este Departamento efectuó una auditoría interna de

Proceso	Informes de la Contraloría General de la República	Informes de la Contraloría General de la República	Informes de Fiscalización CGR
			seguimiento a dicho informe final, I03-2019, sobre esta materia que determinó el cumplimiento de las materias que observó la CGR.
<b>Gestión Informática</b>	3	SI	<p><b>Regular:</b> A través de Informe Final N°759/2017 sobre Macroproceso de Tecnologías de la Información, la Contraloría emite observaciones sobre la materia auditada, entre las que se destacan: ausencia de cobro de multas por retraso en la entrega de trabajos contratados, desactualización o ausencia de políticas o procedimientos sobre Plan de Contingencia, uso de correo institucional, creación y eliminación de acceso de usuarios, pruebas de recuperación de bases de datos, incidentes de seguridad, sintaxis de claves de los sistemas, además de ausencia de auditorías sobre la integridad de los datos de las bases de datos y ausencia de inducción en materias de Tecnología de la Información, todas materias que fueron abordadas en la respuesta al Informe Final. Sin perjuicio de lo anterior, este departamento realizó auditoría interna I05/2017 de seguimiento a las observaciones del Informe N°759/2017 de la CGR.</p> <p>En mayo de 2018, la CGR remite su Informe Final de Seguimiento N°759/2017, en el cual el órgano fiscalizador levanta las observaciones formuladas en su Informe Final, a excepción de la relacionada con la ausencia de auditorías sobre la integridad de los datos de las bases de datos, materia sobre la cual este Servicio se encuentra trabajando para dar cumplimiento a lo observado durante el 2021.</p> <p>Durante el año 2021, la Contraloría General de la República realizó fiscalización a los sistemas informáticos de la ANID, con alcance a los sistemas del Programa FONDECYT, sobre la cual se está a la espera de la recepción del Informe Final.</p>
<b>Gestión Financiera</b>	3	SI	<p><b>Regular:</b> Contraloría, a través de su informe N° 746/2015 sobre Becas de Postgrado, periodo 2014, Becas Nacional para extranjeros y Magíster Nacional Sector Público, N°962/2015 sobre Programa de Postgrado Becas Chile, periodo 2014 y N°365/2015 sobre Transferencias Corrientes efectuadas por FONDECYT, el organismo de control ha efectuado fiscalización a las cuentas corrientes y conciliaciones bancarias en Informes referidos al Programa de Formación de Capital Humano Avanzado y FONDECYT; de la misma la Auditoría Interna ha efectuado 3 auditorías sobre conciliaciones bancarias los años 2013, 2014 y 2016, todas las cuales se han ido regularizando.</p> <p>Junto a lo anterior, la CGR a través de sus últimos Informes de Fiscalización de Observaciones N°708, de 2019, sobre Auditoría a las Becas de Magíster Nacional, en la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT, realizó observaciones preliminares sobre falta de acreditación de pago a becarios, falta de gestión de cobro por deudas en caso de incumplimientos, cargos en cuenta corriente indebidamente acreditados, falta de restitución de fondos, certificados de deuda no acreditados, entre otras. Por otra parte, en el informe Observaciones Investigación Especial N°378, de 2019, sobre presuntas irregularidades en la variación de las condiciones para la selección de becarios de doctorado con beneficios complementarios, materias que no consideraron el seguimiento de observaciones pendientes.</p> <p>Finalmente, el Informe Final N°576, del 2021, relevó algunas falencias del Sistema de Control Interno, asociada a la ejecución de proyectos del Programa FONDECYT, entre las que se encuentran: Proyectos con rendiciones observadas, por parte de la Unidad de Control de Rendiciones (UCR), que no han sido aclaradas por parte de los beneficiarios de los proyectos; Falta de actas de cesiones de bienes de capital y pólizas de seguros, de bienes adquiridos por los investigadores responsables, en el marco de la ejecución de los proyectos de investigación y no observadas por la UCR; Actas de cesión de bienes de capital emitidas fuera de plazo; Falta de seguros para bienes de capital adquiridos con financiamiento del proyecto; y Proyectos con rendiciones pendientes de revisar.</p>

Del resto de las materias o procesos relevados, no existen antecedentes de haber sido objeto de fiscalización por parte de la Contraloría General de la República.

### 2.3.6. Cuadro N°9: Tiempo transcurrido desde la última auditoría.

Por otra parte, se ha considerado necesario establecer el grado de cobertura de las auditorías internas realizadas conforme a la antigüedad de las últimas revisiones, en relación a los siguientes parámetros, lo cual fue considerado al momento de calificar las diferentes materias susceptibles de ser auditadas:

• No se han realizado auditorías a la materia o la última fue hace más de 2 años: <b>5</b>
• La última auditoría realizada a la materia fue hace más de 1 año: <b>3</b>
• La última auditoría a la materia se realizó hace menos de un año y corresponde realizar el seguimiento a sus recomendaciones: <b>1</b>

Proceso	Tiempo transcurrido desde la última Auditoría (Años)	Ponderación
Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT)	MENOS DE 1 AÑO	1
Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF)	MÁS DE 2 AÑOS	5
Programa de Investigación Asociativa (PIA)	MENOS DE 1 AÑO	1
Programa de formación de Capital Humano Avanzado – Becas (PFCHA)	MENOS DE 1 AÑO	1
Programa de financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias (FONDAP)	MENOS DE 1 AÑO	1
Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica (REGIONAL)	MÁS DE 2 AÑOS	5
Programa de Atracción e inserción de Capital Humano Avanzado (PAI)	MÁS DE 2 AÑOS	5
Programa de Cooperación Internacional (PCI)	MENOS DE 1 AÑO	1
Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico (FONDEQUIP)	MÁS DE 2 AÑOS	5
Programa de Información Científica	NO SE HA REALIZADO	5
Proyectos COVID 19	MENOS DE 1 AÑO	1
Programa en Minería Virtuosa, Inclusiva y Sostenida	NO SE HA REALIZADO	5
Fondo de Desarrollo de la Astronomía Nacional (Astronomía)	NO SE HA REALIZADO	5
Programa Iniciativa Científica MILENIO	NO SE HA REALIZADO	5
Gestión de Estudios e Información Ciencia y Tecnología	NO SE HA REALIZADO	5
Control de Gestión	MENOS de 1 AÑO	1
Gestión de Auditorías Internas	N/A	1
Gestión Documental	MAS DE 2 AÑOS	5
Gestión de Personal	MÁS DE 2 AÑOS	5
Gestión de Compras	MENOS 1 AÑO	1
Gestión Legal	MENOS 1 AÑO	1
Gestión Informática	MENOS 1 AÑO	1
Gestión de Recursos Físicos	MENOS 1 AÑO	1
Gestión Financiera	MENOS 1 AÑO	1
Gestión comunicacional y Atención Usuaría	MÁS DE 1 AÑO	1

### 2.3.7. Cuadro N°10: Directrices, lineamientos e instrucciones asociados a la Probidad y Transparencia de los Actos en la Administración del Estado

• Las directrices, lineamientos e instrucciones impactan a la materia en forma relevante: <b>5</b>
• Las directrices, lineamientos e instrucciones impactan a la materia en forma moderada: <b>3</b>
• Las directrices, lineamientos e instrucciones impactan a la materia en forma menor o no la afectan: <b>1</b>

La ocurrencia de un evento que vulnere las directrices, lineamientos y/o instrucciones, establecidas por la normativa que rige este tema, podría afectar directamente la conclusión de los objetivos del Servicio, especialmente si se afecta el proceso concursal de los Programas de la Agencia, por lo que la ponderación del impacto en su ocurrencia se refleja en el siguiente cuadro:

Proceso	Nivel de impacto en la materia	Ponderación
<b>Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT)</b>	En el evento que ocurriera una vulneración a las Directrices, lineamientos y/o instrucciones sobre probidad administrativa, las consecuencias de éste en la materia serían de alto impacto para el Servicio.	5
<b>Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF)</b>	En el evento que ocurriera una vulneración a las Directrices, lineamientos y/o instrucciones sobre probidad administrativa, las consecuencias de éste en la materia serían de alto impacto para el Servicio.	5
<b>Programa de Investigación Asociativa (PIA)</b>	En el evento que ocurriera una vulneración a las Directrices, lineamientos y/o instrucciones sobre probidad administrativa, las consecuencias de éste en la materia serían de alto impacto para el Servicio.	5
<b>Programa de formación de Capital Humano Avanzado – Becas CONICYT (PFCHA)</b>	En el evento que ocurriera una vulneración a las Directrices, lineamientos y/o instrucciones sobre probidad administrativa, las consecuencias de éste en la materia serían de alto impacto para el Servicio.	5
<b>Programa de financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias (FONDAP)</b>	En el evento que ocurriera una vulneración a las Directrices, lineamientos y/o instrucciones sobre probidad administrativa, las consecuencias de éste en la materia serían de alto impacto para el Servicio.	5
<b>Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica (REGIONAL)</b>	En el evento que ocurriera una vulneración a las Directrices, lineamientos y/o instrucciones sobre probidad administrativa, las consecuencias de éste en la materia serían de alto impacto para el Servicio.	5
<b>Programa de Atracción e inserción de Capital Humano Avanzado (PAI)</b>	En el evento que ocurriera una vulneración a las Directrices, lineamientos y/o instrucciones sobre probidad administrativa, las consecuencias de éste en la materia serían de alto impacto para el Servicio.	5
<b>Programa de Cooperación Internacional (PCI)</b>	En el evento que ocurriera una vulneración a las Directrices, lineamientos y/o instrucciones sobre probidad administrativa, las consecuencias de éste en la materia serían de alto impacto para el Servicio.	5
<b>Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico (FONDEQUIP)</b>	En el evento que ocurriera una vulneración a las Directrices, lineamientos y/o instrucciones sobre probidad administrativa, las consecuencias de éste en la materia serían de alto impacto para el Servicio.	5
<b>Programa de Información Científica</b>	En el evento que ocurriera una vulneración a las Directrices, lineamientos y/o instrucciones sobre probidad administrativa, las consecuencias de éste en la materia serían de alto impacto para el Servicio.	5
<b>Proyectos COVID 19</b>	En el evento que ocurriera una vulneración a las Directrices, lineamientos y/o instrucciones sobre probidad administrativa, las consecuencias de éste en la materia serían de alto impacto para el Servicio.	5
<b>Programa en Minería Virtuosa, Inclusiva y Sostenida</b>	En el evento que ocurriera una vulneración a las Directrices, lineamientos y/o instrucciones sobre probidad administrativa, las consecuencias de éste en la materia serían de alto impacto para el Servicio.	5

Proceso	Nivel de impacto en la materia	Ponderación
<b>Fondo de Desarrollo de la Astronomía Nacional (Astronomía)</b>	En el evento que ocurriera una vulneración a las Directrices, lineamientos y/o instrucciones sobre probidad administrativa, las consecuencias de éste en la materia serían de alto impacto para el Servicio.	5
<b>Programa Iniciativa Científica MILENIO</b>	En el evento que ocurriera una vulneración a las Directrices, lineamientos y/o instrucciones sobre probidad administrativa, las consecuencias de éste en la materia serían de alto impacto para el Servicio.	5
<b>Gestión de Estudios e Información Ciencia y Tecnología</b>	Frente a la ocurrencia de un evento en el proceso, que vulnere las directrices, lineamientos y/o instrucciones sobre probidad administrativas, éste no se vería afectado.	1
<b>Control de Gestión</b>	La vulneración de las Directrices, lineamientos y/o instrucciones sobre Probidad Administrativa, que se vean vulneradas en el proceso afectarían medianamente al Servicios.	1
<b>Gestión de Auditorías Internas</b>	La vulneración de las Directrices, lineamientos y/o instrucciones sobre Probidad Administrativa, que se vean vulneradas en el proceso afectarían medianamente al Servicios.	1
<b>Gestión Documental</b>	La vulneración de las Directrices, lineamientos y/o instrucciones sobre Probidad Administrativa, que se vean vulneradas en el proceso afectarían medianamente al Servicios.	3
<b>Gestión de Personal</b>	La vulneración de las Directrices, lineamientos y/o instrucciones sobre Probidad Administrativa, que se vean vulneradas en el proceso afectarían medianamente al Servicios.	3
<b>Gestión de Compras</b>	La vulneración de las Directrices, lineamientos y/o instrucciones sobre Probidad Administrativa, que se vean vulneradas en el proceso afectarían medianamente al Servicios.	3
<b>Gestión Legal</b>	La vulneración de las Directrices, lineamientos y/o instrucciones sobre Probidad Administrativa, que se vean vulneradas en el proceso afectarían medianamente al Servicios.	3
<b>Gestión Informática</b>	La vulneración de las Directrices, lineamientos y/o instrucciones sobre Probidad Administrativa, que se vean vulneradas en el proceso afectarían medianamente al Servicios.	3
<b>Gestión de Recursos Físicos</b>	Frente a la ocurrencia de un evento en el proceso, que vulnere las directrices, lineamientos y/o instrucciones sobre probidad administrativas, éste no se vería afectado.	1
<b>Gestión Financiera</b>	En el evento que ocurriera una vulneración a las Directrices, lineamientos y/o instrucciones sobre probidad administrativa, las consecuencias de éste en la materia serían de alto impacto para el Servicio.	5
<b>Gestión comunicacional y Atención Usuaria</b>	La vulneración de las Directrices, lineamientos y/o instrucciones sobre Probidad Administrativa, que se vean vulneradas en el proceso afectarían medianamente al Servicios.	3

### 2.3.8. Escala de nivel de criticidad.

Finalmente, la resultante de la aplicación de la metodología CAIGG en la Matriz de Riesgo Institucional, determina para cada proceso y/o materia susceptible de ser auditada, un nivel de criticidad que se asigna en función de los tramos en la Guía Técnica N°70, sobre "Implementación, Mantenimiento y Actualización del Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público", versión N°2, de marzo 2016, identificados en el Cuadro N°3 "Nivel de Severidad del Riesgo", del Anexo N°5 de la citada Guía Técnica, asignándoles posteriormente la prioridad para el plan.

**Nivel de Severidad del Riesgo**  
(Guía Técnica N°70 CAIGG, versión N°2, marzo 2016)

NIVEL PROBABILIDAD (P)		NIVEL IMPACTO (I)		SEVERIDAD DEL RIESGO (P x I)	
Casi Certeza	(5)	Catastróficas	(5)	EXTREMO	(25)
Casi Certeza	(5)	Mayores	(4)	EXTREMO	(20)
Casi Certeza	(5)	Moderadas	(3)	EXTREMO	(15)
Casi Certeza	(5)	Menores	(2)	ALTO	(10)
Casi Certeza	(5)	Insignificantes	(1)	ALTO	(5)
Probable	(4)	Catastróficas	(5)	EXTREMO	(20)
Probable	(4)	Mayores	(4)	EXTREMO	(16)
Probable	(4)	Moderadas	(3)	ALTO	(12)
Probable	(4)	Menores	(2)	ALTO	(8)
Probable	(4)	Insignificantes	(1)	MODERADO	(4)
Moderado	(3)	Catastróficas	(5)	EXTREMO	(15)
Moderado	(3)	Mayores	(4)	EXTREMO	(12)
Moderado	(3)	Moderadas	(3)	ALTO	(9)
Moderado	(3)	Menores	(2)	MODERADO	(6)

NIVEL PROBABILIDAD (P)		NIVEL IMPACTO (I)		SEVERIDAD DEL RIESGO (P x I)	
Moderado	(3)	Insignificantes	(1)	BAJO	( 3)
Improbable	(2)	Catastróficas	(5)	EXTREMO	(10)
Improbable	(2)	Mayores	(4)	ALTO	( 8)
Improbable	(2)	Moderadas	(3)	MODERADO	( 6)
Improbable	(2)	Menores	(2)	BAJO	( 4)
Improbable	(2)	Insignificantes	(1)	BAJO	( 2)
muy improbable	(1)	Catastróficas	(5)	ALTO	( 5)
muy improbable	(1)	Mayores	(4)	ALTO	( 4)
muy improbable	(1)	Moderadas	(3)	MODERADO	( 3)
muy improbable	(1)	Menores	(2)	BAJO	( 2)
muy improbable	(1)	Insignificantes	(1)	BAJO	( 1)

De acuerdo al resultado obtenido de la aplicación de los parámetros para establecer la Severidad (Criticidad) del Universo de la Auditoría, se puede aplicar el criterio de evaluación señalado por el CAIGG, según la siguiente tabla:

• El nivel de criticidad de los riesgos de la materia según la Matriz de Riesgos es Alta: <b>5</b>
• El nivel de criticidad de los riesgos de la materia según la Matriz de Riesgos es Media: <b>3</b>
• El nivel de criticidad de los riesgos de la materia según la Matriz de Riesgos es Baja: <b>1</b>

**Cuadro N°11: Nivel de Criticidad por proceso**

Proceso	Nivel de Criticidad	Ponderación
<b>Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT)</b>	Media	3
<b>Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF)</b>	Media	3
<b>Programa de Investigación Asociativa (PIA)</b>	Media	3
<b>Programa de formación de Capital Humano Avanzado – Becas (PFCHA)</b>	Media	3
<b>Programa de financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias (FONDAP)</b>	Media	3
<b>Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica (REGIONAL)</b>	Media	3
<b>Programa de Atracción e inserción de Capital Humano Avanzado (PAI)</b>	Media	3
<b>Programa de Cooperación Internacional (PCI)</b>	Media	3
<b>Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico (FONDEQUIP)</b>	Media	3
<b>Programa de Información Científica</b>	Media	3
<b>Proyectos COVID 19</b>	Media	3
<b>Programa en Minería Virtuosa, Inclusiva y Sostenida</b>	Media	3
<b>Fondo de Desarrollo de la Astronomía Nacional (Astronomía)</b>	Media	3
<b>Programa Iniciativa Científica MILENIO</b>	Media	3
<b>Gestión de Estudios e Información Ciencia y Tecnología</b>	Media	3
<b>Control de Gestión</b>	Media	3
<b>Gestión de Auditorías Internas</b>	No Aplica	1
<b>Gestión Documental</b>	Media	3
<b>Gestión de Personal</b>	Media	3
<b>Gestión de Compras</b>	Media	3
<b>Gestión Legal</b>	Media	3
<b>Gestión Informática</b>	Media	3

Proceso	Nivel de Criticidad	Ponderación
Gestión de Recursos Físicos	No Aplica	1
Gestión Financiera	Alta	5
Gestión comunicacional y Atención Usuaria	Media	3

## 2.4. Resultado de la evaluación y ponderación de cada proceso.

A continuación, se detalla el resultado de la calificación obtenida por cada proceso identificado en la matriz de riesgo institucional, conforme a cada uno de los factores críticos descritos en los puntos anteriores.

**Cuadro N° 12: Cálculo de evaluaciones y ponderaciones**

Proceso	Existencia de compromisos en el Programa de Gobierno 2018-2022 y/o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República.	Resultados previos de fiscalizaciones de la Contraloría General de la República (CGR).	Directrices, lineamientos e instrucciones asociadas a la probidad y transparencia de los actos en la Administración del Estado.	Volumen de recursos involucrados.	Fortaleza y eficacia del Sistema de Control Interno (CI).	Resultados previos de auditoría interna.	Tiempo transcurrido desde la última auditoría.	Nivel de criticidad de los riesgos de la materia.	Valor final ponderado (Suma ponderado r X valor criterio)
Ponderadores factor relevante	15%	15%	15%	15%	10%	10%	10%	10%	100%
1 Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT)	5	5	5	5	5	5	1	3	<b>4,4</b>
2 Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF) y Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud (FONIS)	5	3	5	3	3	3	5	3	<b>3,8</b>
3 Programa de Investigación Asociativa (PIA)	5	1	5	3	3	3	1	3	<b>3,1</b>
4 Programa de formación de Capital Humano Avanzado – Becas CONICYT (PFCHA)	5	3	5	5	3	5	1	3	<b>3,9</b>
5 Programa de financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias (FONDAP)	5	1	5	1	3	3	1	3	<b>2,8</b>
6 Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica (REGIONAL)	5	1	5	1	3	1	5	3	<b>3</b>
7 Programa de Atracción e inserción de Capital Humano Avanzado (PAI)	5	3	5	1	3	1	5	3	<b>3,3</b>
8 Programa de Cooperación Internacional (PCI)	5	1	5	1	3	3	1	3	<b>2,8</b>
9 Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico (FONDEQUIP)	5	3	5	1	1	1	5	3	<b>3,1</b>
10 Programa de Información Científica	5	1	5	1	3	1	5	3	<b>3</b>
11 Proyectos COVID 19	5	1	5	1	3	3	1	3	<b>2,8</b>
12 Programa en Minería Virtuosa, Inclusiva y Sostenida	5	1	5	1	1	1	5	3	<b>2,8</b>
13 Fondo de Desarrollo de la Astronomía Nacional (Astronomía)	5	1	5	1	1	1	5	3	<b>2,8</b>
14 Programa Iniciativa Científica Milenio	5	1	5	3	1	1	5	3	<b>3,1</b>
15 Gestión de Estudios e Información Ciencia y Tecnología	5	1	1	1	1	1	5	3	<b>2,2</b>
16 Control de Gestión	1	1	1	1	3	3	1	3	<b>1,6</b>
17 Gestión de Auditorías Internas	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>1</b>
18 Gestión Documental	1	1	3	1	1	1	5	3	<b>1,9</b>
19 Gestión de Personal	1	3	3	1	3	5	5	3	<b>2,8</b>
20 Gestión de Compras	1	1	3	1	3	3	1	3	<b>1,9</b>
21 Gestión Legal	5	1	3	1	3	3	1	3	<b>2,5</b>
22 Gestión Informática	1	3	3	1	3	3	1	3	<b>2,2</b>
23 Gestión de Recursos Físicos	1	1	1	1	3	3	1	1	<b>1,4</b>
24 Gestión Financiera	5	3	5	1	3	5	1	5	<b>3,5</b>
25 Gestión comunicacional y Atención Usuaria	1	1	3	1	1	1	1	3	<b>1,5</b>

## 2.5. Ranking, mostrando procesos a incluir en el Plan Anual de Auditoría.

De conformidad a los análisis efectuados, el Servicio resuelve incorporar al Plan Anual de Auditoría correspondiente al año 2022, los procesos cuyo nivel de criticidad ("Valor Final Ponderado") sea mayor a 2,4, conforme al siguiente resultado, no obstante, con las salvedades que se indicarán en el punto N°3 del presente informe de diagnóstico:

**Cuadro N° 13: Ranking de priorización para el Plan Anual año 2022.**

N°	Procesos, programas, proyectos o áreas	Valor Final Ponderado	Ranking de priorización para el Plan Anual de Auditoría
1	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT)	4,4	1°
2	Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF) y Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud (FONIS)	3,8	3°
3	Programa de Investigación Asociativa (PIA)	3,1	7°
4	Programa de formación de Capital Humano Avanzado – Becas CONICYT (PFCHA)	3,9	2°
5	Programa de financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias (FONDAP)	2,8	11°
6	Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica (REGIONAL)	3	9°
7	Programa de Atracción e inserción de Capital Humano Avanzado (PAI)	3,3	5°
8	Programa de Cooperación Internacional (PCI)	2,8	11°
9	Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico (FONDEQUIP)	3,1	6°
10	Programa de Información Científica	3	9°
11	Proyectos COVID 19	2,8	11°
12	Programa en Minería Virtuosa, Inclusiva y Sostenida	2,8	11°
13	Fondo de Desarrollo de la Astronomía Nacional (Astronomía)	2,8	11°
14	Programa Iniciativa Científica Milenio	3,1	7°
15	Gestión de Estudios e Información Ciencia y Tecnología	2,2	18°
16	Control de Gestión	1,6	22°
17	Gestión de Auditorías Internas	1	25°
18	Gestión Documental	1,9	21°
19	Gestión de Personal	2,8	11°
20	Gestión de Compras	1,9	20°
21	Gestión Legal	2,5	17°
22	Gestión Informática	2,2	18°
23	Gestión de Recursos Físicos	1,4	24°
24	Gestión Financiera	3,5	4°
25	Gestión comunicacional y Atención Usuaría	1,5	23°

## 2.6. Fuentes de Información utilizadas para identificar las materias relevantes a ser auditadas el año 2022, en relación a los procesos críticos para el Servicio:

Conforme lo establece la Guía Técnica N° 103, V 0.1 del CAIGG, sobre Evaluación de los sistemas de control interno, se han considerado para determinar las materias a ser incluidas en el Plan Anual de Auditoría 2022, las siguientes fuentes de información válidas, incluyendo las fuentes internas del Servicio y de la propia Auditoría Interna, conforme se señala a continuación:


- Opinión de la Autoridad de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID, en el ejercicio de sus facultades orgánicas.
- Informes de la Contraloría General de la República, emitidos durante el año 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 (2013 en el caso de Programa Milenio).
- Instrucción de Investigaciones Sumarias y/o Sumarios Administrativos, impartidos por el Servicio, para el período 2014-2021.
- Otras Actividades de Aseguramiento trimestral dispuestas por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

- Conocimiento y Criterio del Departamento de Auditoría Interna, sobre la base de su experiencia y auditorías llevadas a cabo durante el periodo 2014-2021.
- Definiciones Estratégicas establecidas por la Autoridad Superior del Servicio.
- Resultados, hallazgos y seguimiento de los compromisos asumidos por las áreas, derivados de los Informes de Auditoría Interna, emitidos durante el año 2021 y anteriores, y la verificación de los compromisos provenientes del año 2020 y períodos anteriores, respecto de los cuales se efectuó seguimiento durante el presente año.
- Ley de Presupuesto para el año 2021 y sus modificaciones, Partida 30, Capítulo 02, Programa 01 de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID y Partida 30, Capítulo 02, Programa 02 del Programa Iniciativa Científica Milenio, ambas pertenecientes al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, la cual sirvió de base para el análisis del factor sobre volumen de recursos, del punto 2.3.3. (Volumen de recursos involucrados en relación al presupuesto del año 2021 y sus modificaciones) del presente informe.

### **3. Identificación de materias a ser consideradas en el Plan Anual del año 2022:**

#### **3.1. Análisis de la asignación presupuestaria.**

- 3.1.1.** En primer término y a modo referencial, con el propósito de establecer el peso relativo de la asignación presupuestaria distribuida en los diferentes subtítulos del Presupuesto de la ANID, se desprende que las Transferencias Corrientes al Sector Público y Privado, representaron un 95% del presupuesto total de Gastos del Servicio para el año 2021, incluida sus modificaciones, que por Ley contemplaba un presupuesto total de gastos de M\$365.146.111, correspondiendo solo a Transferencias a entidades públicas y privadas un monto de M\$335.118.235, a lo cual se suman las transferencias de capital que refieren a inversión en equipamiento mayor de proyectos de investigación (FONDEQUIP), por un monto de M\$12.257.328, lo que en suma representa un 95,13%. Por tal razón se ha determinado como primer factor relevante la mayor representatividad presupuestaria del proceso transversal de “Administrar la ejecución de instrumentos de apoyo en C&T” que contempla la ejecución de las diferentes líneas de Programas de Transferencias del Servicio.
- 3.1.2.** Según se puede apreciar del Cuadro N° 6.1 precedente, dentro del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado (**PFCHA**), las Becas Nacionales Postgrado y al Extranjero Becas Chile, en conjunto representan el 23,68% del total de Transferencias Corrientes (Sector Privado y Público) y total de Transferencias de Capital, que incluye Apoyo Complementario para Estudiantes de Postgrado y Curso de idiomas para Becas Chile. En tal sentido, considerando el resultado de las últimas fiscalizaciones de la Contraloría General de la República, así como el término de Auditorías Internas a los Programa Becas Chile y Becas Nacional en el año 2016; la auditoría interna I01-2019 denominada “Becas Chile, Proceso pago aranceles” y el seguimiento que se ha mantenido respecto de los Informes Finales N°s 172 y 147, sobre Becas Chile y Becas Nacional del organismo fiscalizador, así como otros compromisos pendientes de auditorías anteriores, se establece que el programa se encuentra con alta cobertura, a lo cual se suma que, durante el año 2021, se llevó a cabo al Auditoría Ministerial M02-2021, sobre Becas Doctorados – Beneficios Complementarios”, de la cual se continuará seguimiento de los compromisos que se originaron en dicha revisión durante el 2022. Junto a ello, se está haciendo seguimiento a los compromisos derivados de la Fiscalización del Informe Final N°708/2019, sobre Becas Magister Nacional.
- 3.1.3.** En cuanto a las Transferencias a Otras Entidades Públicas, la mayor representatividad presupuestaria le corresponde al Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico – **FONDECYT**, con un 35,93% del total de las Transferencias Corrientes del subtítulo 24 y Transferencias de



Capital Subtítulo 33. Adicionalmente este Programa fue objeto de una fiscalización de la Contraloría el año 2015, respecto de la línea de Concurso Regular de proyectos de investigación. Considerando que mantiene situaciones de deudas por saldos por rendir, las cuales se encontrarían siendo sustanciadas en demandas judiciales iniciadas por el Consejo de Defensa del Estado, se incorporó dentro del Plan Anual 2018 la realización de dos auditorías, correspondientes a las líneas de financiamiento Concursos Postdoctorado y Regular (Honorarios), I01-2018 e I02-2018, respectivamente, las cuales mantienen compromisos pendientes a la fecha. Junto a lo anterior, durante el año 2021, la Contraloría General de la República, realizó fiscalización a los concursos de Iniciación y Regular del Programa, emitiendo su informe final N°576/2021, sobre el cual se hará seguimiento interno durante el año 2022.


- 3.1.4.** En cuanto al Programa de Investigación Asociativa – **PIA**, éste concentra el 12,97% del presupuesto de Transferencias Corrientes y de Capital, ocupando el tercer lugar de importancia relativa en relación al volumen de recursos. Durante el año 2020 el programa fue objeto de Auditoría Interna, según consta en Informe de Auditoría I01-2020, se los cuales se suscribieron compromisos de Auditoría, los que serán monitoreados durante el año 2021. Por otra parte, durante el año 2021, se llevó a cabo la segunda parte de la auditoría efectuada en el año 2020, según consta en Informe Final I01-2021, la que tenía como alcance la revisión de las rendiciones de cuentas.
- 3.1.5.** El Programa **PAI** representa el 2,01% del total de Transferencias Corrientes y de Capital, con una baja proporcionalidad respecto del resto de los Programas, además ya ha sido objeto de Auditoría Interna en años anteriores, por parte de la Contraloría General de la República y de la propia Auditoría Interna, a través de la Auditoría I06-2017.
- 3.1.6.** Respecto del Programa Fondo de Fomento Ciencia y Tecnología (**FONDEF**), concentra el 7,38% de los recursos asignados a los subtítulos 24 y 33, Transferencias Corrientes y de Capital respectivamente, para el año 2021. El Programa fue fiscalizado durante el año 2018, por parte de la Contraloría General de la República, de cuyo Informe Final ya se respondió el seguimiento, sin que quedarán situación pendiente por parte de dicho organismo.
- 3.1.7.** Por su parte el Programa **FONDAP** representa el 3,01% del total de Transferencias Corrientes y de Capital, con una baja proporcionalidad respecto del resto de los Programas. Durante el año 2021 fue objeto de Auditoría Interna, según consta en Informe de Auditoría I02-2020, de los cuales se generaron compromisos de auditoría, cuyo seguimiento se realizó durante el 2021, quedando algunas situaciones pendientes de abordar por parte del área auditada.
- 3.1.8.** En cuanto al Programa **Regional** de Investigación Científica y Tecnológica, representa un 1,57% del presupuesto de las transferencias corrientes y de capital del Servicio, que está destinado a financiar proyectos y/o centro de investigación regionales, sin considerar los recursos en administración provenientes de los Gobiernos Regionales, en la línea de la Innovación y Competitividad, el cual ya fue auditado durante el año 2018, cerrándose el seguimiento de los compromisos durante el año 2021.
- 3.1.9.** Por otra parte, el Programa de **Cooperación Internacional**, representa tan solo el 1,30% del presupuesto de las transferencias corrientes y de capital del Servicio para el año 2021. Sin embargo, éste no había sido fiscalizado por parte de la Contraloría General de la República en los últimos 5 años, siendo la última Auditoría Interna la realizada a través del Informe I02-2015; por lo que durante el año 2020 se realizó la Auditoría Interna I03-2020, la que generó compromisos para ser seguimiento durante el año 2021. Durante el año 2021, se llevó a cabo la segunda

parte de la auditoría efectuada en el año 2020, según consta en Informe Final I03-2021, con alcance la revisión de rendiciones de cuenta.

- 3.1.10.** El Programa Iniciativa Científica **Milenio**, para el año 2021 presentó un presupuesto que representa el 3,90% sobre el total de las transferencias corrientes y de Capital. Cabe señalar que, durante el año 2020, el programa fue traspasado desde el Ministerio de Economía, por lo tanto, a contar de ese año se realizaron los primeros llamados a concursos con presupuesto asociado a la Agencia, los que se encuentran en ejecución y cierre, por lo tanto, no existe ejecución suficiente para poder iniciar un proceso de revisión.
- 3.1.11.** El resto de las líneas de financiamiento de las transferencias corrientes al sector público y privado representan en su conjunto un 8,23% del presupuesto de tales procesos de negocio, tratándose de 6 programas dentro del subtítulo 24, **Información Científica** 2,90%, **Fondo Publicaciones Científicas** 0,03%, **Membresías Organismos Internacionales** 0,02%, **Fondo de Investigación Estratégica en sequía** 1,73%, **Programa Científicos de Nivel Internacional** 0,03 y **FONDEQUIP** 3,53%, resultando marginal tales materias respecto del Presupuesto Total, sin perjuicio de lo cual, el Fondo de Equipamiento Científico – FONDEQUIP, dentro de las Transferencias de Capital, ya ha sido auditada internamente y fiscalizada por la Contraloría durante el año 2017, terminando con el seguimiento de los compromisos pendientes de implementación, durante el año 2021.
- 3.1.12.** Por lo tanto, y de acuerdo al análisis presupuestario precitado, los Programas de Formación de Capital Humano Avanzado, Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico – FONDECYT, Programa de Investigación Asociativa – PIA y el Programa Fondo de Fomento Ciencia y Tecnología (FONDEF), presentan una mayor proporcionalidad dentro del presupuesto de transferencias corrientes y de capital, sin embargo hay que tener en consideración las salvedades precitadas conforme se justifica para cada una de las materias que se indica en los puntos 3.2 y 3.3. siguientes, sobre "*Materias relevantes seleccionadas a ser incluidas dentro del Plan Anual de Auditoría 2021*" y "*Materias excluidas dentro de las auditorías planificadas para el año 2021*", respectivamente.
- 3.1.13.** Se incorporó al presupuesto del año 2020 el **Programa de Fortalecimiento Diagnóstico COVID-19**, con un presupuesto total de M\$5.300.000, que representaba el 0,76% del presupuesto total de las transferencias corrientes y de capital del Servicio, recursos destinados a apoyar el diagnóstico del COVID-19 en la población, a través de la Red de Laboratorios Universitarios, trabajo de coordinación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnologías, Conocimiento e Innovación; el Ministerio de Salud y la comunidad científica. Durante el año 2021, dicha línea programática no contó con presupuesto, dado que se trató de un instrumento que se originó a raíz de la contingencia.
- 3.1.14.** Lo anterior se complementa con el análisis y resultado del resto de los factores críticos que fueron la base para la evaluación del nivel de criticidad de las materias que fueron levantadas dentro del alcance y/o cobertura de materias susceptibles de ser auditadas el año 2022.

### **3.2. Materias relevantes seleccionadas a ser incluidas dentro del Plan Anual de Auditoría 2022.**

Teniendo como base el desarrollo de cada una de las fases de la metodología propuesta por el CAIGG, según su Guía Técnica N° 108, V 0.2 del año 2020 sobre "*Plan Anual de Auditoría basado en Riesgos*", a continuación, se describe cada una



de las materias que serán incluidas en el Plan Anual de Auditoría del año 2020, las que previamente ya fueron concordadas con la Autoridad de CONICYT, con los alcances y salvedades que en cada caso se enuncian y que explican dicha selección:

### **3.2.1. Auditoría Financiera - Fondo de Financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias – FONDAP (I01-2022)**

Durante el año 2020 se efectuó la Auditoría I02-2020 al Programa de Fortalecimiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias, sin embargo, en virtud de la crisis sanitaria mundial, que afectaba al país desde marzo 2020, y dada las condiciones de teletrabajo, no fue posible disponer de la documentación original y digital de las rendiciones de cuenta presentada por los ejecutores, dado que ésta se encontraba en bodega externa, con acceso restringido en período de cuarentena durante el lapso de tiempo que se disponía para proceder a su revisión, por lo tanto, esta materia sería parte de una nueva revisión al Programa para el año 2021, con un alcance acotado a la situación de los saldos por rendir y revisión de los gastos de las rendiciones de cuenta. El Alcance de la auditoría correspondería a la revisión de una muestra de proyectos en fase de ejecución, en relación a gastos ejecutados y rendidos durante el año 2019 y con corte al 31 de diciembre. Sin embargo, y dado que la situación de crisis sanitaria se mantuvo durante el año 2021, no fue posible llevar a cabo la auditoría, al no poder disponer de la documentación original de las rendiciones. De tal consideración, es que la Directora Nacional en conjunto la Auditoría Interna, resolvieron incorporar esta materia en el año 2022, para lo cual se modificará el alcance, de tal forma de poder revisar documentación electrónica y/o digital, considerando que desde el año 2020, se habilitó plataforma de presentación de rendiciones bajo ese formato.

### **3.2.2. Auditoría Concurso - Programa FONDECYT (materia a ser definida durante la programación) (I02-2022)**

Considerando la mayor representatividad presupuestaria del Programa, constituye una de las líneas de financiamiento que requiere ser auditada en razón de establecer el estado de la ejecución técnica y financiera de los proyectos. Cabe señalar que se tenía planificada una Auditoría durante el año 2020, cuyo alcance correspondería a la revisión de una muestra de proyectos en fase de ejecución, en relación a gastos ejecutados y rendidos durante el año 2020 y con corte al 31 de diciembre del mismo período, el que podía extenderse a períodos anteriores según fuera necesario. Sin embargo, dada la última fiscalización de la Contraloría, debió ser postergada para el año 2022, siendo el objetivo será verificar el cumplimiento de la normativa y procedimientos vigentes aplicables a los proyectos de investigación adjudicados con financiamiento del Programa, constatando la existencia y aplicación de controles suficientes dentro de las diferentes fases y actividades que comprende la ejecución de los proyectos por parte de los ejecutores, en el contexto de las bases concursales que corresponda, tratándose de convenios vigentes del año 2021, el reglamento y los instructivos que normen el funcionamiento técnico y financiero que sea pertinente para la tipología de proyecto que corresponda.

### **3.2.3. Asignación, Control y Supervisión en la Transferencias de Recursos realizadas a terceros (M01-2022)**

A requerimiento de la Auditoría Ministerial a través de su ORD N°629, de fecha 20.12.2021, se requirió para el año 2022, efectuar una auditoría sobre la asignación, control y supervisión de las transferencias de recursos realizadas a terceros, cuyo objetivo será evaluar el cabal cumplimiento normativo y procedimental del citado proceso.

#### **3.2.4. Aseguramiento al Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público - OG N°3 – Periodo 2018-2022 (G01-2022)**

Tal como lo indica el Objetivo Gubernamental N° 3, sobre mantención, mejoramiento y aseguramiento del Proceso de Gestión de Riesgos, se incluye Auditoría sobre Aseguramiento al Proceso de Gestión de Riesgos, respecto del levantamiento de Procesos estratégicos, en aplicación de la Guía Técnica N°105, versión 0.1 de julio 2018, cuyo objetivo será verificar el grado de eficacia en la implementación metodológica del relevamiento de riesgos y controles de los procesos, subprocesos y etapas estratégicos que identifique el Servicio, respecto de las siguientes materias, como ha sido la constante durante los últimos años:

- Fase Establecimiento del Contexto.
- Fase identificación de Riesgos.
- Fase Análisis de Riesgos.
- Fase Valoración de Riesgos.
- Fase Tratamiento de Riesgos.
- Fase Comunicación y Consultas.
- Fase Monitoreo y Revisión.
- Aseguramiento al cumplimiento del Plan de Tratamiento año 2021.

Su alcance refiere a la matriz de riesgo relevada y ponderada al 30 de diciembre de 2021, conforme a la aplicación que se le haya dado al documento técnico N°105 del CAIGG.

#### **3.2.5. Seguimiento Auditoría G01-2022 Aseguramiento al Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público – OG N°3 – Periodo 2018-2022 (G02-2022)**


Referirá al seguimiento de las observaciones relevadas en el Informe de Aseguramiento del Proceso de Gestión de Riesgos, señalado en el párrafo anterior, dentro del Objetivo Gubernamental N°3, establecido por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, cuyo objetivo será verificar el grado de eficacia en la implementación de las recomendaciones de mejora que hayan surgido en la primera revisión de la Matriz de Riesgo Institucional.

#### **3.2.6. Aseguramiento al Proceso de Compras Públicas – OG N°1 – Periodo 2018-2022 (G03-2022)**

En el marco del Objetivo Gubernamental N° 1, sobre Actividades asociadas a la probidad administrativa, se incluye Aseguramiento al Proceso de Compras y Contrataciones Públicas, en aplicación de la Guía Técnica N°102, versión 1 de junio de 2018, cuyo objetivo será verificar el cumplimiento de la normativa vigente sobre compras y contrataciones públicas de bienes y servicios en la institución, considerando los riesgos asociados a la probidad y transparencia, según la Ley N° 19.886, y sus posteriores modificaciones, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto N° 250, y sus posteriores modificaciones, del Ministerio de Hacienda. Su alcance corresponderá a los procesos de compra y contrataciones que se encuentren publicadas en el sistema de Mercado Público, con corte desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto del 2022, estableciendo los procedimientos de control existentes y el cumplimiento de la normativa de compras.

#### **3.2.7. Evaluación del Sistema de Control Interno – OG N°2 – Periodo 2018-2022 (G04-2022)**

De acuerdo con el Objetivo Gubernamental N° 2, Evaluación de los Sistemas de Control Interno, ponderando las observaciones y



recomendaciones de la Contraloría General de la República y las de Auditoría Interna, en aplicación de la Documento Técnico N°103, versión 0.1 de junio 2018, cuyo objetivo será verificar los sistemas de control interno diseñados e implementados en el Servicio, con el propósito de determinar las brechas que presentan en relación al marco COSO 2013, debidamente adaptado a la realidad del Sector Público, en relación a los componentes de control interno que se evaluaron en el citado informe:

- Entorno de control
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Información y Comunicación
- Actividades de Supervisión

De acuerdo a lo establecido por el CAIGG, el alcance y la fecha de corte de las operaciones corresponden del 01-08-2021 hasta el 31-07-2022, en donde se deberá realizar un análisis y evaluación de los sistemas de control interno, principalmente en lo relacionado con la categoría de objetivos de cumplimiento y los cinco componentes que conforman el Marco Integrado de Control Interno COSO, versión 2013.

### **3.2.8. Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-Periodo 2018-2022 – Aseg. Finan-Cont. Bienes de Uso (G05.1-2022)**


De acuerdo con el Objetivo Gubernamental N° 4, sobre Ejecución permanente de acciones de Aseguramiento sobre Operaciones Financiero - Contables, en aplicación de la Documento Técnico N°106, versión 0.1 de junio de 2018, cuyo objetivo es verificar el aseguramiento de las operaciones financieras que se desarrollan en el Servicio, en relación con los *Bienes de Uso*, las que se deben desarrollar resguardando irrestricta y adecuadamente los recursos públicos y con pleno respeto a las normas legales y administrativas que protegen la probidad, integridad y transparencia de la función pública, así como su registro y presentación adecuada en los estados financieros del Servicio, conforme a la normativa que fija la Contraloría General de la República.

De acuerdo a lo establecido en por el CAIGG, el alcance y la fecha de corte de las operaciones corresponden del 01-10-2021 al 30-09-2022, periodo en el cual se deberá verificar los procedimientos, registros y operaciones, así como, la existencia física de los bienes muebles e inmuebles de larga duración, destinados al uso en las actividades institucionales, conforme al registro maestro del inventario, y los movimientos acontecidos, incluida la situación de los vehículos fiscales, control de uso y registro de bitácoras y hojas de vida.

### **3.2.9. Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-Periodo 2018-2022 – Aseg. Finan-Cont. Transferencias con Saldos por Rendir Vencidos (G05.2-2022)**

De acuerdo con el Objetivo Gubernamental N° 4, Ejecución permanente de acciones de Aseguramiento sobre Operaciones Financiero - Contables, en aplicación de la Documento Técnico N°106, versión 0.1 de junio de 2018, cuyo objetivo es verificar el aseguramiento de las operaciones financieras que se desarrollan en el Servicio, en relación con las *Transferencias con Saldos por Rendir Vencidos*, las que deberán llevarse a cabo resguardando irrestricta y adecuadamente los recursos públicos y con pleno respeto a las normas legales y administrativas que protegen la probidad, integridad y transparencia de la función pública, así como su registro y presentación adecuada en los estados financieros del Servicio, conforme a la normativa que fija la Contraloría General de la República.

De acuerdo a lo establecido por el CAIGG, el alcance y la fecha de corte de las operaciones corresponden del 01-10-2021 al 30-09-2022, periodo



en el cual se deberá considerar la verificación de los montos totales transferidos, los montos totales rendidos (rendiciones acumuladas), rendiciones no aceptadas por el Servicio, retraso en la rendición: para aquellas rendiciones que están vencidas, y el saldo por rendir vencido, sobre la base del reporte de aseguramiento Circular 20.

### **3.2.10. Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-Periodo 2018-2022 – Aseg. Finan-Cont. Conciliaciones Bancarias (G05.3-2022)**

De acuerdo con el Objetivo Gubernamental N° 4, Ejecución permanente de acciones de Aseguramiento sobre Operaciones Financiero - Contables, en aplicación de la Documento Técnico N°106, versión 0.1 de junio de 2018, cuyo objetivo es verificar el aseguramiento de las operaciones financieras que se desarrollan en el Servicio, en relación con las *Conciliaciones Bancarias*, las que se deberán llevar a cabo resguardando irrestricta y adecuadamente los recursos públicos y con pleno respeto a las normas legales y administrativas que protegen la probidad, integridad y transparencia de la función pública, así como su registro y presentación adecuada en los estados financieros del Servicio, conforme a la normativa que fija la Contraloría General de la República.

De acuerdo a lo establecido por el CAIGG, el alcance y la fecha de corte de las operaciones corresponden del 01-10-2021 al 30-09-2022, periodo en el cual se deberá considerar la verificación de las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes del Servicio, sobre la base del reporte de aseguramiento de la Circular 20, la verificación de sus registros, procedimientos y respaldos, existencia de conciliaciones bancarias periódicas, Integridad de la información de las conciliaciones bancarias, oportunidad de las conciliaciones, verificación de errores e inconsistencias entre lo contabilizado en el Servicio y las cartolas bancarias, partidas conciliatorias de antigua data pendientes de ajustar.


### **3.2.11. Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-Periodo 2018-2022 – Aseg. Finan-Cont. Cuentas por Pagar (G05.4-2022)**

De acuerdo con el Objetivo Gubernamental N° 4, Ejecución permanente de acciones de Aseguramiento sobre Operaciones Financiero - Contables, en aplicación de la Documento Técnico N°106, versión 0.1 de junio de 2018, cuyo objetivo es verificar el aseguramiento de las operaciones financieras que se desarrollan en el Servicio, en relación con las *Cuentas por Pagar*, resguardando irrestricta y adecuadamente los recursos públicos y con pleno respeto a las normas legales y administrativas que protegen la probidad, integridad y transparencia de la función pública, así como su registro y presentación adecuada en los estados financieros del Servicio, conforme a la normativa que fija la Contraloría General de la República.

De acuerdo a lo establecido por el CAIGG, el alcance y la fecha de corte de las operaciones corresponden del 01-10-2021 al 30-09-2022, periodo en el cual se deberá considerar la verificación del detalle de las partidas y/o registros de transacciones devengadas al 31 de diciembre de 2021, y su situación al 30 de septiembre de 2021, así como de otras cuentas por pagar generadas durante el período del alcance, con el objetivo de evaluar la existencia, integridad, respaldo y antigüedad de las cuentas por pagar.

### **3.2.12. Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-Periodo 2018-2022 – Aseg. Finan-Cont. Cuentas por Cobrar (G05.5-2022)**

De acuerdo con el Objetivo Gubernamental N° 4, Ejecución permanente de acciones de Aseguramiento sobre Operaciones Financiero - Contables, en aplicación de la Documento Técnico N°106, versión 0.1 de junio de



2018, cuyo objetivo es verificar el aseguramiento de las operaciones financieras que se desarrollan en el Servicio, en relación con las *Cuentas por Cobrar*, resguardando irrestricta y adecuadamente los recursos públicos y con pleno respeto a las normas legales y administrativas que protegen la probidad, integridad y transparencia de la función pública, así como su registro y presentación adecuada en los estados financieros del Servicio, conforme a la normativa que fija la Contraloría General de la República.

De acuerdo a lo establecido por el CAIGG, el alcance y la fecha de corte de las operaciones corresponden del 01-10-2021 al 30-09-2022, periodo en el cual se deberá considerar la verificación del detalle de las partidas y/o registros de transacciones al 30 de septiembre de 2022, generadas durante el período del alcance, con el objetivo de evaluar la existencia, integridad, respaldo y antigüedad de las cuentas por cobrar, y verificar la existencia de un proceso de cobranza/recuperación de deudas, proceso de castigo y declaración de deudas incobrables.

### **3.2.13. Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-Periodo 2018-2022 – Aseg. Finan-Cont. Inventarios de Bienes de Consumo (G05.6-2022)**

De acuerdo con el Objetivo Gubernamental N° 4, Ejecución permanente de acciones de Aseguramiento sobre Operaciones Financiero - Contables, en aplicación de la Documento Técnico N°106, versión 0.1 de junio de 2018, cuyo objetivo será verificar el aseguramiento de las operaciones financieras que se desarrollan en el Servicio, en relación con *Inventarios de Bienes de Consumo*, las que deberán llevarse a cabo resguardando irrestricta y adecuadamente los recursos públicos y con pleno respeto a las normas legales y administrativas que protegen la probidad, integridad y transparencia de la función pública, así como su registro y presentación adecuada en los estados financieros del Servicio, conforme a la normativa que fija la Contraloría General de la República.


De acuerdo a lo establecido por el CAIGG, el alcance y la fecha de corte de las operaciones corresponden del 01-10-2021 al 30-09-2022, periodo en el cual se deberá considerar la verificación del inventario de bienes de consumos importantes para las actividades del Servicio, los que son adquiridos para mantener en stock, en especial los insumos para informática y aquellos bienes no inventariables de duración mayor a 1 año, su adecuado registro de ingreso y salida, asignación, y condiciones de resguardo y mantención.

### **3.2.14. Seguimiento a la Auditoría G03-2021 Aseguramiento al Proceso de Compras Públicas – OG N°1 - Periodo 2018-2022 (G06-2022)**

Adscrita al Objetivo Gubernamental N°1, sobre Actividades Asociadas a la Probidad Administrativa, establecido por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, que requiere verificar el nivel de avance y/o cumplimiento de los compromisos de auditoría asumidos en relación con las observaciones y recomendaciones resultantes de la auditoría efectuada durante el año 2021, y referida a las materias que fueron observadas en el Informe correspondiente a "*Aseguramiento al Proceso de Compras Públicas – OG N°1/2021, G03/2021*", despachado al CAIGG en enero de 2022.

### **3.2.15. Seguimiento a la Auditoría G04/2021 Evaluación del Sistema de Control Interno – OG N°2 – Periodo 2018-2022 (G07-2022)**

Contempla el seguimiento de la "*Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°2 - G04/2021*", comprendida dentro del Objetivo Gubernamental N°2, solicitado por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, cuyo objetivo es verificar el nivel de avance y/o cumplimiento de los compromisos de auditoría asumidos en relación con las



observaciones y recomendaciones resultantes de la auditoría efectuada durante el año 2021, consignada en el Informe Auditoría G04-2021, que fuera despachado al CAIGG en diciembre del año 2021.

**3.2.16. Seguimiento a la Auditoría G05.1-2021 Aseg. sobre operaciones financiero contables OG N°4 – Periodo 2018-2022 – Aseg. Finan-Cont. Bienes de Uso (G08.1-2022)**

De acuerdo con lo instruido por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, se contempla el Seguimiento de la Auditoría "Aseg. sobre operaciones financiero contables OG N°4-2021 - Aseg Finan-Cont. Bienes de Uso G05.1-2021", para lo cual se requiere verificar el nivel de avance y/o cumplimiento de los compromisos de auditoría asumidos en relación con las observaciones y recomendaciones resultantes de la auditoría efectuada durante el año 2021, consignadas en el Informe Auditoría G05.1-2021, y que fuera despachado en enero de 2022.

**3.2.17. Seguimiento a la Auditoría G05.2-2021 Aseg. sobre operaciones financiero contables OG N°4 – Periodo 2018-2022 – Aseg. Finan-Cont. Transferencias con Saldos por Rendir Vencidos (G08.2-2022)**

De acuerdo con lo instruido por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, se contempla el Seguimiento de la Auditoría "Aseg. sobre operaciones financiero contables OG N°4-2021 - Aseg Finan-Cont. Transferencias con Saldos por Rendir Vencidos G05.2-2021", para lo cual se requiere verificar el nivel de avance y/o cumplimiento de los compromisos de auditoría asumidos en relación con las observaciones y recomendaciones resultantes de la auditoría efectuada durante el año 2021, consignada en el Informe Auditoría G05.2-2021, y que fuera despachado en enero de 2022.

**3.2.18. Seguimiento a la Auditoría G05.3-2021 Aseg. sobre operaciones financiero contables OG N°4 – Periodo 2018-2022 – Aseg. Finan-Cont. Conciliaciones Bancarias (G08.3-2022)**


De acuerdo con lo instruido por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, se contempla el Seguimiento de la Auditoría "Aseg. sobre operaciones financiero contables OG N°4-2021 - Aseg Finan-Cont. Conciliaciones Bancarias G05.3-2021", para lo cual se requiere verificar el nivel de avance y/o cumplimiento de los compromisos de auditoría asumidos en relación con las observaciones y recomendaciones resultantes de la auditoría efectuada durante el año 2021, consignada en el Informe Auditoría G05.3-2021, y que fuera despachado en enero de 2022.

**3.2.19. Seguimiento a la Auditoría G05.4-2021 Aseg. sobre operaciones financiero contables OG N°4 – Periodo 2018-2022 – Aseg. Finan-Cont. Cuentas por Pagar (G08.4-2022)**

De acuerdo con lo instruido por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, se contempla el Seguimiento de la Auditoría "Aseg. sobre operaciones financiero contables OG N°4-2021 - Aseg Finan-Cont. Cuentas por Pagar G05.4-2021", para lo cual se requiere verificar el nivel de avance y/o cumplimiento de los compromisos de auditoría asumidos en relación con las observaciones y recomendaciones resultantes de la auditoría efectuada durante el año 2021, consignada en el Informe Auditoría G05.4-2021, y que fuera despachado en enero de 2022.

**3.2.20. Seguimiento a la Auditoría G05.5-2021 Aseg. sobre operaciones financiero contables OG N°4 – Periodo 2018-2022 – Aseg. Finan-Cont. Cuentas por Cobrar (G08.5-2022)**

De acuerdo con lo instruido por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, se contempla el Seguimiento de la Auditoría "Aseg. sobre



*operaciones financiero contables OG N°4-2021 - Aseg Finan-Cont. Cuentas por Cobrar G05.5-2021”, para lo cual se requiere verificar el nivel de avance y/o cumplimiento de los compromisos de auditoría asumidos en relación con las observaciones y recomendaciones resultantes de la auditoría efectuada durante el año 2021, consignada en el Informe Auditoría G05.5-2021, y que fuera despachado en enero de 2022.*

**3.2.21. Seguimiento a la Auditoría G05.6-2021 Aseg. sobre operaciones financiero contables OG N°4 – Periodo 2018-2022 – Aseg. Finan-Cont. Inventarios de Bienes de Consumo (G08.6-2022)**

De acuerdo con lo instruido por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, se contempla el Seguimiento de la Auditoría "Aseg. sobre operaciones financiero contables OG N°4-2021 - Aseg Finan-Cont. Inventarios de Bienes de Consumo G05.6-2021”, para lo cual se requiere verificar el nivel de avance y/o cumplimiento de los compromisos de auditoría asumidos en relación con las observaciones y recomendaciones resultantes de la auditoría efectuada durante el año 2021, consignada en el Informe Auditoría G05.6-2021, y que fuera despachado en enero de 2022.

**3.2.22. Aseguramiento de las Obligaciones del artículo 2° quáter de la Ley 21.131 en el Sector Público, Corte diciembre 2021 – OG N°5 – Requerimientos CAIGG - G09.1-2022**

De acuerdo con el Objetivo Gubernamental N° 5, se instruye la realización de actividades asociadas a requerimientos del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, en aplicación del Documento Técnico N°109, versión 0.1 de mayo 2019, sobre Ley Pronto Pago, cuyo objetivo es verificar el aseguramiento del cumplimiento del artículo 2° quáter de la Ley 21.131, sobre pago a 30 días, identificando los riesgos presentes en el proceso, si se encuentran en un nivel aceptable, estableciendo las medidas y acciones adecuadas para su mitigación.

De acuerdo a lo establecido por el CAIGG, para el primer reporte, el alcance y la fecha de corte de las operaciones corresponde al segundo semestre de 2021 (01.07.2021 al 31.12.2021).

**3.2.23. Aseguramiento de las Obligaciones del artículo 2° quáter de la Ley 21.131 en el Sector Público – Corte junio 2022 – OG N°5 - Requerimientos CAIGG - G09.2-2022**

De acuerdo con el Objetivo Gubernamental N° 5, como segundo reporte, cuya realización se ajusta a los requerimientos del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, en aplicación de la Documento Técnico N°109, versión 0.1 de mayo 2019, cuyo objetivo será verificar el aseguramiento del cumplimiento del artículo 2° quáter de la Ley 21.131, sobre pago a 30 días, identificando los riesgos presentes en el proceso, si se encuentran en un nivel aceptable, estableciendo las medidas y acciones adecuadas para su mitigación.

De acuerdo a lo establecido por el CAIGG, para el segundo reporte, el alcance y la fecha de corte de las operaciones corresponde al primer semestre de 2022 (01.01.2022 al 30.06.2022)

**3.2.24. Reporte Oficio Gab. Pres. N°002/2019 OG N°1 - Ordinario Minsegapres N°020/2018 OG N°4 - (G10-2022)**

En virtud de los lineamientos comunicados por el Oficio GAB. PRES N° 002 del 13.02.2019, que instruye en materia de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, Objetivo Gubernamental N°1, periodo 2018-2022, y, por otra parte, el Ord N°020 de fecha 01.06.2018, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que refiere a ejecución permanente de acciones de

aseguramiento sobre operaciones financiero-contables, Objetivo Gubernamental N°4, periodo 2018-2022.

Según lo comunicado por medio del Ord. N° 338/2019, del 02.12.2019 del CAIGG, se realizarán actividades de Aseguramiento Trimestral, según lo establecido en dicho instructivo, lo cual comprende la coordinación, revisión formal y preparación del reporte, salvo nuevas indicaciones que informe el CAIGG durante el año 2022. Para ambos casos, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, elaboró una planilla *consolidada* de reporte para ambas materias, la que deberá ser levantada en el Sistema de Envío de Reportes (SER), dispuesta por el CAIGG, de acuerdo a las instrucciones entregadas en ORD. CAIGG N°222-2021, del 01.12.2021.

### **3.2.25. Certificado en Origen Anual 2021 (G11-2022)**

En virtud de las orientaciones generales para el sector público comunicadas por la Presidencia de la República, a través del Gabinete Presidencial N°007, del 11.09.2018, que instruye a los Jefes de Servicios sobre la obligación de emitir un certificado sobre los temas relevantes de la institución, específicamente lo relacionado a la situación financiera y presupuestaria, y lo comunicado por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, se contempla la realización de una Certificación en Origen, correspondiente al año 2021, que contempla el periodo comprendido entre el 01.01.2021 al 31.12.2021.

### **3.2.26. Seguimiento a la Certificado en Origen Anual 2021 (G12-2022)**

En virtud de las orientaciones generales para el sector público comunicadas por la Presidencia de la República, a través del Gabinete Presidencial N°007, del 11.09.2018, que instruye a los Jefes de Servicios sobre la obligación de emitir un certificado sobre los temas relevantes de la institución, específicamente lo relacionado a la situación financiera y presupuestaria, y lo comunicado por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, en el caso que se declaren quiebres de control en las materias reportadas, se realizará auditoría de seguimiento al Plan de Mitigación, establecido en la Certificación en Origen 2021 (Auditoría G11-2022).

### **3.2.27. Otras actividades de auditoría.**

Finalmente, el Plan Anual contemplará la revisión de medios de verificación de los indicadores de los Convenios de Desempeño Colectivo 2022, en dos oportunidades durante el año, Certificación de los Estados Financieros 2021 del Servicio de Bienestar, Seguimiento compromisos de Auditorías 2021 y anteriores, Coordinación respecto de eventuales fiscalizaciones y/o requerimientos que efectúe la Contraloría General de la República, seguimiento de los informes de Contraloría, Informe de Verificación Anual Acciones de Aseguramiento, de acuerdo al Oficio Gab. Pres. N°002/2019 – Año 2021, Seguimiento Trimestral Plan Anual de Auditoría Interna 2022 – ANID, Informe de Resultado - Plan Anual de Auditoría 2021 – ANID, Formulación Plan Anual de Auditoría 2023, Base de Datos de la Unidad de Auditoría Interna, Informe mensual de actividades - Auditorías y actividades del mes correspondiente, Reporte Semanal – Planilla Seguimiento Auditorías CGR, y otras actividades (verificaciones, evaluaciones, asistencia a reuniones, comités, capacitaciones u otros) solicitadas por la Autoridad del Servicio y demás áreas que lo requieran.

## **3.3. Materias excluidas dentro de las auditorías planificadas para el año 2022.**

- 3.3.1.** No obstante que se haya determinado una mayor representación presupuestaria de los Programas Fondo de Fomento Ciencia y Tecnología (FONDEF) y Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, no se ha contemplado para el año 2022 efectuar una revisión a estas líneas de

financiamiento, dado que conforme a la evaluación de los factores críticos para establecer el ranking de materias priorizadas, determina que en principio, estarían razonablemente controladas, dadas las auditorías internas ya realizadas, lo cual considera que regularmente la Contraloría General de la República evalúa si el área de Auditoría Interna ha efectuado revisiones, y habiendo ampliado el alcance de sus fiscalizaciones en los últimos períodos, se determina una acción preventiva respecto de Programas que sin presentar el mayor volumen de recursos, no habían sido materia de revisión en los últimos períodos.

- 3.3.2.** Por otro lado, en el caso del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, se mantienen compromisos por implementar, y se han efectuado dos revisiones en por parte de la Contraloría el año 2019, referido a Becas Nacionales, y adicionalmente, se efectuó Auditoría a la materia de aranceles de becas al extranjero, de la cuales también se efectuará seguimiento durante el año 2022. Sin perjuicio de que el año 2021, se llevó a cabo una Auditoría a los beneficios de Gastos Operacionales, de las Becas de Doctorado Nacional, con alcance para los beneficios concursados y asignados en el año 2020.
- 3.3.3.** En el caso del Programa FONDEF, es una línea de financiamiento que ya fue auditada por la Contraloría, conforme a su Informe N° 537/2018, de la cual se resolvieron las observaciones.
- 3.3.4.** De la misma forma, el Programa de Inserción de Investigadores - PAI, ya ha sido auditado, y también fue fiscalizado por la Contraloría General de la República, por lo tanto, y frente a la necesidad de enfocarse en las materias críticas precitadas, así como la disponibilidad de otras materias que requerirá el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno en el contexto de los objetivos gubernamentales, no será considerado dentro de las revisiones que se lleven a cabo el año 2021.
- 3.3.5.** En el mismo contexto el Programa Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico - FONDEQUIP, que tiene una menor representación presupuestaria y durante el año 2020 se cerraron compromisos de seguimiento de auditoría del año 2017.

No obstante lo anterior, y conforme a las holguras de horas que pudieran surgir durante el año, el Plan estará sujeto a revisión por parte de la autoridad de la ANID durante el año, siendo factible de incorporar y/o reemplazar alguna de las materias precitadas y u otras que surjan en función de la coyuntura de la institución.

#### **3.4. Seguimiento de compromisos de auditoría planificados, reprogramados y/o con retraso de implementación para ser verificados el año 2022, producto de auditorías del año 2021 y anteriores.**

Dentro de las actividades planificadas para el año 2022, se contempla la dedicación de **5 auditores** promedio para efectuar seguimiento mensual de compromisos de auditoría, en las fechas que corresponda, derivados de las auditorías desarrolladas durante el año 2021, compromisos con retraso en su implementación y provenientes de años anteriores, así como medidas que han debido ser reprogramadas o reformuladas para aplicar seguimiento en el próximo año, siendo uno de los objetivos relevantes del Plan Anual 2022, considerando que al año 2021, la cartera de compromisos ascendía a 427 medidas, que incluía auditorías desde el año 2014 al 2020, tratándose en algunos casos de situaciones de alta complejidad sobre deuda por rendiciones o incumplimientos técnicos de parte de beneficiarios según sus respectivos convenios.

Es importante señalar que, sin perjuicio de lo establecido por el CAIGG, a través del Documento Técnico N°87, versión 0.2, de noviembre de 2020, relacionado con el Seguimiento del trabajo de Auditoría Interna, para efectos del Seguimiento compromisos de Auditorías 2021 y anteriores, no se establecerá una metodología de priorización para determinar de manera selectiva respecto de qué compromisos de auditoría se efectuará el seguimiento, en consideración que esta actividad ha estado orientada a cubrir la

totalidad de los compromisos existentes al 31.12.2021, dada la materialidad y/o complejidad de las medidas que fueron comprometidos para resolver las observaciones.

Cabe consignar que las actividades de seguimiento comprenden la emisión de comunicaciones de aviso mensual de vencimiento de los compromisos, coordinación y verificación de los medios de verificación remitidos por parte de los centros de responsabilidad correspondientes y su seguimiento y verificación mensual, conforme a los plazos comprometidos por las áreas responsables, conforme al siguiente detalle:

<b>Códigos Auditorías</b>	<b>Nombre</b>	<b>Pasan al año 2022</b>
A04-2019	Auditoría Extraordinaria al Proceso de Remuneraciones - CONICYT - A04-2019	20
A05-2019	Auditoría a los procedimientos de cobranza, recuperación y cálculo de valores estimados a recuperar por licencias médicas desde las Instituciones de Salud Previsional - A05-2019	10
G01-2018	Aseguramiento al Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público - Objetivo Gubernamental N°2/2018 - G01-2018	2
G01-2019	Aseguramiento al Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público - OG N°3-2019 - G01-2019	1
G04-2019	Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°2-2019 - G04-2019	1
G05.2-2019	Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-2019 - Aseg Finan-Cont. Transferencias con Saldos por Rendir Vencidos - G05.2-2019	12
G05.3-2019	Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-2019 - Aseg Finan-Cont. Conciliaciones Bancarias - G05.3-2019	2
G05.4-2019	Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-2019 - Aseg Finan-Cont. Cuentas por Pagar - G05.4-2019	6
G05.5-2019	Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-2019 - Aseg Finan-Cont. Cuentas por Cobrar - G05.5-2019	4
G11.2-2018	Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-2018 - Aseg Finan-Cont. Transferencias con Saldos por Rendir Vencidos - G11.2-2018	5
G11.3-2018	Aseguramiento Proceso Finan-Contab Conciliaciones - G11.3-2018	2
G11.5-2018	Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-2018 Aseguramiento Financiero - Contable Cuentas por Cobrar - G11.5-2018	3
I01-2018	Auditoría Concurso - Programas FONDECYT - Postdoctorado - I01-2018	15
I01-2019	Becas Chile, Proceso pago aranceles - I01-2019	4
I02-2014	Auditoría Concursos - Programa de Formación Capital Humano Avanzado, en su fase ejecución de actividades y/o proyectos (Becarios) - I02-2014	1
I02-2018	Auditoría Concurso- Programa Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Regular (FONDECYT)- Honorarios - I02-2018	22
I03-2016	Seguimiento observaciones pendientes Informe Final de Fiscalización N° 365, Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico - FONDECYT - I03-2016	9
I03-2019	Seguimiento al Informe Final de Fiscalización N°84/2017 CGR, sobre Contratos a Honorarios Profesionales y Expertos - I03-2019	3
I04-2018	Auditoría Institucional Auditoría Programa Explora - I04-2018	1
I05-2015	Seguimiento observaciones pendientes Informe Final de Fiscalización N° 147, Becas de Postgrado en Chile - I05/2015	6
I06-2015	Seguimiento observaciones pendientes Informe Final de Fiscalización N° 172, Becas de Postgrado en el Extranjero - Becas Chile - I06-2015	7
M01-2019	Conciliaciones Bancarias - M01-2019	2
M02.1-2019	Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la administración del Estado Transparencia Activa - M02.1-2019	8
M02.2-2019	Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la administración del Estado - Transparencia Pasiva - M02.2-2019	2
G03-2020	Aseguramiento Proceso Compras Públicas G03-2020	2

<b>Códigos Auditorías</b>	<b>Nombre</b>	<b>Pasan al año 2022</b>
G05.2-2020	Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-2020 - Aseg Finan-Cont. Transferencias con Saldo por Rendir Vencidos - G05.2-2020	16
G05.3-2020	Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-2020 - Aseg Finan-Cont. Conciliaciones Bancarias - G05.3-2020	3
G05.4-2020	Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-2020 - Aseg Finan-Cont. Cuentas por Pagar - G05.4-2020	7
G05.5-2020	Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-2020 - Aseg Finan-Cont. Cuentas por Cobrar - G05.5-2020	6
G09.2-2020	Aseguramiento de las obligaciones del artículo 2° quáter Ley 21.131 en el Sector Público G09.2-2020	5
I01-2020	Auditoría Institucional "Auditoría Programa Investigación Asociativa - PIA I01-2020	15
I02-2020	Fondo de Financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias - FONDAP I02-2020	2
I03-2020	Programa de Cooperación Internacional - PCI - I03-2020	3
I01-2021	Auditoría Financiera - Programa de Investigación Asociativa - PIA - I01-2021	13
I03-2021	Auditoría Financiera - Programa de Cooperación Internacional - PCI - I03-2021	6
I05-2021	Proyectos de Investigación sobre Coronavirus - COVID-19 - I05-2021	7
I06-2021	Fondo de Emergencia Diagnóstico COVID-19 - I06-2021	7
G01-2021	Aseguramiento al Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público - OG N°3-2021 - G01-2021	15
G03-2021	Aseguramiento al Proceso de Compras Públicas - OG N°1-2021 - G03-2021	4
G04-2021	Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°2-2021 - G04-2021	36
G05.1-2021	Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-2021 - Aseg Finan-Cont. Bienes de Uso - G05.1-2021	9
G05.2-2021	Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-2021 - Aseg Finan-Cont. Transferencias con Saldo por Rendir Vencidos - G05.2-2021	26
G05.3-2021	Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-2021 - Aseg Finan-Cont. Conciliaciones Bancarias - G05.3-2021	3
G05.4-2021	Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-2021 - Aseg Finan-Cont. Cuentas por Pagar - G05.4-2021	7
G05.5-2021	Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-2021 - Aseg Finan-Cont. Cuentas por Cobrar - G05.5-2021	4
G05.6-2021	Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-2021 - Aseg Finan-Cont. Inventarios de Bienes de Consumo - G05.6-2021	5
G09.1-2021	Aseguramiento de las Obligaciones del artículo 2° quáter de la Ley 21.131 en el Sector Público - Corte Dic 2020 - G09.1-2021	5
G09.2-2021	Aseguramiento de las Obligaciones del artículo 2° quáter de la Ley 21.131 en el Sector Público - Corte Junio 2021 - G09.2-2021	8
M01-2021	Asignación, Control y Supervisión en la Transferencias de Recursos realizadas a terceros - M01-2021	26
M02-2021	Asignación, Control y Supervisión en los Fondos Concursables asignados a terceros (Becas) - M02-2021	Por definir
A01-2021	Estados Financieros Servicio Bienestar de ANID - A01/2021	2
	<b>Total general</b>	<b>390</b>

#### 4. Determinación de las Horas Anuales disponibles de Auditoría.

De acuerdo a la calendarización que se propone para el año 2022 y los Recursos Humanos de los cuales se estima dispondrá el Departamento de Auditoría Interna, la estimación global de horas disponibles para la ejecución de las actividades comprometidas, alcanza a 7.080 horas anuales promedio, según detalle adjunto al presente informe (Anexo N°1), que presenta el cálculo promedio desagregado por cada auditor integrante del equipo, incluida la jefatura, lo que resulta en 118 hrs. mensuales promedio.

## 5. Indicador de seguimiento Plan Anual de Auditoría.

Se ha propuesto como indicador de seguimiento del Plan Anual de Auditoría Interna 2022, considerar una medición atendiendo las fases de ejecución de las auditorías, identificando los hitos que comprende su desarrollo respecto de la Programación de la Auditoría, Ejecución, Elaboración Pre Informe e Informe Final. Por lo tanto, se medirá la ejecución y cumplimiento del Plan en función de tales fases por cada revisión, siendo el denominador el número total de dichos hitos, y el numerador referirá al cumplimiento de cada etapa de la revisión. Lo anterior para establecer la ejecución global del Plan Anual de Auditoría, considerando las auditorías gubernamentales, institucionales y ministerial, previamente identificadas, referidas a:

- Auditoría Financiera - Fondo de Financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias – FONDAP – I01-2022
- Auditoría Concurso - Programa FONDECYT (materia a ser definida durante la programación) (I02-2022)
- Aseguramiento al Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público - OG N°3-2022 - G01-2022
- Seguimiento Auditoría Aseguramiento al Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público - OG N°3-2022 - (G01-2022) - G02-2022
- Aseguramiento al Proceso de Compras Públicas – OG N°1-2022 - G03-2022
- Evaluación del Sistema de Control Interno – OG N°2-2022 - G04-2022
- Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-2022 - Aseg Finan-Cont. Bienes de Uso - G05.1-2022
- Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-2022 - Aseg Finan-Cont. Transferencias con Saldos por Rendir Vencidos - G05.2-2022
- Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-2022 - Aseg Finan-Cont. Conciliaciones Bancarias - G05.3-2022
- Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-2022 - Aseg Finan-Cont. Cuentas por Pagar - G05.4-2022
- Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-2022 - Aseg Finan-Cont. Cuentas por Cobrar - G05.5-2022
- Aseguramiento sobre operaciones financiero contables OG N°4-2022 - Aseg Finan-Cont. Inventarios de Bienes de Consumo - G05.6-2022
- Seguimiento Auditoría G03-2021, Aseguramiento al Proceso de Compras Públicas; OG N°1-2021 - G06-2022
- Seguimiento Auditoría G04-2021 Evaluación del Sistema de Control Interno – OG N°2-2021 - G07-2022
- Seguimiento Auditoría G05.1-2021 Aseg. sobre operaciones financiero contables OG N°4-2021 - Aseg Finan-Cont. Bienes de Uso - G08.1-2022
- Seguimiento Auditoría G05.2-2021 Aseg. sobre operaciones financiero contables OG N°4-2021 - Aseg Finan-Cont. Transferencias con Saldos por Rendir Vencidos - G08.2-2022
- Seguimiento Auditoría G05.3-2021 Aseg. sobre operaciones financiero contables OG N°4-2021 - Aseg Finan-Cont. Conciliaciones Bancarias - G08.3-2022
- Seguimiento Auditoría G05.4-2021 Aseg. sobre operaciones financiero contables OG N°4-2021 - Aseg Finan-Cont. Cuentas por Pagar - G08.4-2022
- Seguimiento Auditoría G05.5-2021 Aseg. sobre operaciones financiero contables OG N°4-2021 - Aseg Finan-Cont. Cuentas por Cobrar - G08.5-2022
- Seguimiento Auditoría G05.6-2021 Aseg. sobre operaciones financiero contables OG N°4-2021 - Aseg Finan-Cont. Inventarios de Bienes de Consumo - G08.6-2022
- Aseguramiento de las Obligaciones del artículo 2° quáter de la Ley 21.131 en el Sector Público - Corte Dic 2021 - G09.1-2022
- Aseguramiento de las Obligaciones del artículo 2° quáter de la Ley 21.131 en el Sector Público – Corte Junio 2022 – G09.2-2022
- Asignación, Control y Supervisión en la Transferencias de Recursos realizadas a terceros - M01-2022
- Certificación de los Estados Financieros del Servicio de Bienestar de ANID - A01-2022

En dicho contexto se mantiene la fórmula de cálculo del indicador que presente medir el avance en el Plan Anual de Auditoría:

$$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de fases ejecutadas}}{\text{Total de fases Auditorías en ejecución}} \right)$$

Lo anterior refiere a medir el N° de fases ejecutadas de las auditorías en proceso, respecto de la suma de fases que comprenden el total de auditoría comprometidas en el Plan, y considerará los ajustes necesarios al Plan que surjan y que eventualmente podrían modificar el número de identificación de las auditorías precitadas, según lo determine el Jefe del Servicio.

## **6. Justificación de Actividades adicionales solicitadas por el Jefe de Servicio.**

De conformidad a la metodología propuesta por el Consejo de Auditoría Interna, el Plan Anual de Auditoría Interna 2022 también ha considerado una holgura para enfrentar requerimientos adicionales de parte de la Autoridad de la Agencia, sobre materias específicas que estime necesarias para la mejora de la gestión institucional y que permita la prevención de situaciones de riesgo y/o corrección de procesos y procedimientos.



**Rodrigo Osses Gajardo**  
Auditor Interno



**PATRICIO CÁRCAMO PÉREZ**  
Jefe Departamento de Auditoría Interna  
Agencia Nacional de Investigación y  
Desarrollo

Santiago, 25.01.2022

**ANEXO N°1**  
**Cálculo de horas disponibles Año 2022**

**0.- Cálculo de horas disponibles promedio auditor**

Variables a considerar	Datos	
N° funcionarios de la unidad	5	
Total días hábiles año 2022	252	
Total días hábiles de la unidad		<b>1.260</b>

**Estimación promedio de días no considerados en la planificación**

Variables a considerar	Datos		
	Días parciales	cantidad de auditores	Total de días
Feridos Legales	39	5	195
Permisos Administrativos.	6	5	30
Licencias Médicas.	15	5	75
Días compensatorios por capacitaciones realizadas después de la jornada laboral y/o trabajos extraordinarios	5	5	25
Otras actividades	10	5	50
<b>Total días no considerados.</b>			<b>375</b>

**Estimación de total horas promedio disponibles por mes**

Variables a considerar	Datos			
	Base cálculo			Días, Hrs. disponibles
Total días disponible año 2022	1.260	(-)	375	885
Total horas disponible año 2022	8,00	hrs. (x)	885	<b>7.080</b>
Total horas disponibles por mes	7.080	/ meses	12	590
Total horas disponibles por mes por cada auditor	590	hrs. (/)	5	118

**1.- CALCULO DE HORAS DISPONIBLES AUDITOR 1 (Rodrigo Osses Gajardo)**

**Estimación de días no considerados en la planificación**

Variables a considerar	Datos		
	Días parciales	cantidad de auditores	Total de días
Feridos Legales	40	1	40
Permisos Administrativos.	6	1	6
Licencias Médicas.	15	1	15
Días compensatorios por capacitaciones realizadas después de la jornada laboral y/o trabajos extraordinarios	5	1	5
Otras actividades	10	1	10
<b>Total días no considerados.</b>			<b>76</b>

### **Estimación de total horas promedio disponibles por mes**

Variables a considerar	Datos			Días, Hrs. disponibles
	Base cálculo			
Total días disponible año 2022	252	(-)	76	176
Total horas disponible año 2022	8	hrs. (x)	176	<b>1.407</b>
Total horas disponibles por mes	1.407	/ meses	12	117
Total horas disponibles por mes por cada auditor	117	hrs. (/)	1	117

### **2.- CALCULO DE HORAS DISPONIBLES AUDITOR 2 (Paola Padilla Cartajena)**

#### **Estimación de días no considerados en la planificación**

Variables a considerar	Datos		
	Días parciales	cantidad de auditores	Total de días
Feridos Legales	36	1	36
Permisos Administrativos.	6	1	6
Licencias Médicas.	20	1	20
Días compensatorios por capacitaciones realizadas después de la jornada laboral y/o trabajos extraordinarios	5	1	5
Otras actividades	10	1	10
<b>Total días no considerados.</b>			<b>77</b>

### **Estimación de total horas promedio disponibles por mes**

Variables a considerar	Datos			Días, Hrs. disponibles
	Base cálculo			
Total días disponible año 2022	252	(-)	77	175
Total horas disponible año 2022	8	hrs. (x)	175	<b>1.399</b>
Total horas disponibles por mes	1.399	/ meses	12	117
Total horas disponibles por mes por cada auditor	117	hrs. (/)	1	117

### **3.- CALCULO DE HORAS DISPONIBLES AUDITOR 3 (Hernán Cortes Ramos)**

#### **Estimación de días no considerados en la planificación**

Variables a considerar	Datos		
	Días parciales	cantidad de auditores	Total de días
Feridos Legales	28	1	28
Permisos Administrativos.	6	1	6
Licencias Médicas.	15	1	15
Días compensatorios por capacitaciones realizadas después de la jornada laboral y/o trabajos extraordinarios	5	1	5
Otras actividades	10	1	10
<b>Total días no considerados.</b>			<b>64</b>

### **Estimación de total horas promedio disponibles por mes**

Variables a considerar	Datos			Días, Hrs. disponibles
	Base cálculo			
Total días disponible año 2022	252	(-)	64	188
Total horas disponible año 2022	8	hrs. (x)	188	<b>1.503</b>
Total horas disponibles por mes	1.503	/ meses	12	125
Total horas disponibles por mes por cada auditor	125	hrs. (/)	1	125

#### 4.- CALCULO DE HORAS DISPONIBLES AUDITOR 4 (Catalina Espejo Barra)

##### Estimación de días no considerados en la planificación

Variables a considerar	Datos		
	Días parciales	cantidad de auditores	Total de días
Ferados Legales	30	1	30
Permisos Administrativos.	6	1	6
Licencias Médicas.	15	1	15
Días compensatorios por capacitaciones realizadas después de la jornada laboral y/o trabajos extraordinarios	5	1	5
Otras actividades	10	1	10
<b>Total días no considerados.</b>			<b>66</b>

##### Estimación de total horas promedio disponibles por mes

Variables a considerar	Datos			
	Base cálculo		Días, Hrs. disponibles	
Total días disponible año 2022	252	(-)	66	186
Total horas disponible año 2022	8	hrs. (x)	186	<b>1.487</b>
Total horas disponibles por mes	1.487	/ meses	12	124
Total horas disponibles por mes por cada auditor	124	hrs. (/)	1	124

#### 5.- CALCULO DE HORAS DISPONIBLES JEFE AUDITORIA (Patricio Cárcamo Pérez)

##### Estimación de días no considerados en la planificación

Variables a considerar	Datos		
	Días parciales	cantidad de auditores	Total de días
Ferados Legales	60	1	60
Permisos Administrativos.	6	1	6
Licencias Médicas.	10	1	10
Días compensatorios por capacitaciones realizadas después de la jornada laboral y/o trabajos extraordinarios	5	1	5
Otras actividades	10	1	10
<b>Total días no considerados.</b>			<b>91</b>

##### Estimación de total horas promedio disponibles por mes

Variables a considerar	Datos			
	Base cálculo		Días, Hrs. disponibles	
Total días disponible año 2022	252	(-)	91	161
Total horas disponible año 2022	8	hrs. (x)	161	<b>1.284</b>
Total horas disponibles por mes	1.284	/ meses	12	107
Total horas disponibles por mes por cada auditor	107	hrs. (/)	1	107

### ANEXO N°2 Mapa de Aseguramiento 2021

					Cobertura Auditoría Interna	Cobertura Auditoría Externa			Cobertura de otros proveedores			Conclusión Cobertura (marcar sólo una opción)		
Materia de Auditoría	Proceso Transversal en el Estado	Cargo directivo de la Materia de Auditoría: Proceso, Área, Programa, etc. (Responsable del riesgo)	Calificación de riesgo inherente, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Severidad)	Calificación de riesgo residual, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Exposición)	Últimas actividades realizadas (Descripción, N° Informe y Fecha)	Últimas actividades realizadas (Descripción, N° Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Últimas actividades realizadas (Descripción, N° Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Alta	Media	Baja
Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT)	Subsidios a privados de fomento	Subdirector(a)	ALTO	MAYOR	a) Auditoría I05/2013, Convenio FIC Sub Economía (FONDECYT Iniciación), Diciembre de 2013. b) Auditoría A06/2014, Finiquitos de Convenios, Noviembre de 2014 c) Auditoría I03/2014, FONDECYT Regular, Diciembre de 2014 d) Auditoría I03/2016, Seguimiento Informe Final CGR 365/2015 (FONDECYT Regular), Octubre de 2016 e) Auditoría G09/2016, Aseguramiento Sistema de Control Interno, Noviembre de 2016 f) Auditoría I01/2018, Auditoría Concurso - Programas FONDECYT - Postdoctorado 2018 g) Auditoría I02/2018, Auditoría Concurso - Programa FONDECYT - Regular Honorarios 2018 h) Auditoría G02/2018 - Auditoría de evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°2/2018 i) Auditoría G04/2019 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2019 j) Auditoría G04/2020 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2020	a) Seguimiento de CGR al Informe Final N°119/2012 FIC Sub Economía (FONDECYT), Agosto de 2014 b) Informe Final N°365/2015 CGR Transferencias Corrientes FONDECYT Regular, Agosto de 2015 c) Seguimiento de CGR al Informe Final N°365/2015 Transferencias Corrientes FONDECYT Regular, Octubre de 2016 d) Informe Final N°576/2021 CGR	a) 2014 b) 2015 c) 2016 d) 2021	Contraloría General de la República				X		



					Cobertura Auditoría Interna	Cobertura Auditoría Externa			Cobertura de otros proveedores			Conclusión Cobertura (marcar sólo una opción)		
Materia de Auditoría	Proceso Transversal en el Estado	Cargo directivo de la Materia de Auditoría: Proceso, Área, Programa, etc. (Responsable del riesgo)	Calificación de riesgo inherente, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Severidad)	Calificación de riesgo residual, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Exposición)	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Alta	Media	Baja
					k) Auditoría G04/2021 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2021 l) Auditoría G05.2/2021 – Auditoría a Transferencias con Saldos por Rendir Vencidos – OG N°4/2021	Proyectos FONDECYT								
Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF)  Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud (FONIS)	Subsidios a privados de fomento	Subdirector(a)	ALTO	MAYOR	a) Auditoría I05/2013, Convenio FIC Sub Economía (FONDEF), Diciembre de 2013. b) Auditoría A06/2014, Finiquitos de Convenios, Noviembre de 2014. c) Auditoría G02/2018 - Auditoría de evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°2/2018 d) Auditoría G04/2019 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2019 e) Auditoría I02/2019 - Auditoría Control, Seguimiento y Pago de Evaluadores. f) Auditoría G04/2020 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2020 g) Auditoría G04/2021 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2021 h) Auditoría G05.2/2021 – Auditoría a Transferencias con Saldos por Rendir Vencidos – OG N°4/2021	a) Informe Final N°58/2013 CGR a FONDEF, Febrero de 2014 b) Seguimiento de CGR al Informe Final N°58/2013 al Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico, Diciembre de 2014 c) Preinforme N°537/2018, Auditoría al Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF). d) Informe Final N°537/2018, Auditoría al Fondo de Fomento al Desarrollo Científico	a) 2014 b) 2014 c) 2018 d) 2019 e) 2019	Contraloría General de la República				X		

					Cobertura Auditoría Interna	Cobertura Auditoría Externa			Cobertura de otros proveedores			Conclusión Cobertura (marcar sólo una opción)		
Materia de Auditoría	Proceso Transversal en el Estado	Cargo directivo del responsable de la Materia de Auditoría: Proceso, Área, Programa, etc. (Responsable del riesgo)	Calificación de riesgo inherente, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Severidad)	Calificación de riesgo residual, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Exposición)	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Alta	Media	Baja
						y Tecnológico (FONDEF). e) Oficio N°6541 de CGR, Reconsidera Informe Final N°537, Auditoría al Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF).								
Programa de Investigación Asociativa (PIA)	Subsidios a privados de fomento	Subdirector(a)	ALTO	MAYOR	a) I01/2013 al Programa de Investigación Asociativa, Diciembre 2013. b) A06/2014 Finiquitos de Convenios, Noviembre de 2014. c) Auditoría G02/2018 - Auditoría de evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°2/2018 d) Auditoría G04/2019 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2019 e) Auditoría I02/2019 - Auditoría Control, Seguimiento y Pago de Evaluadores. f) Auditoría G04/2020 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2020 g) Auditoría I01/2020 - Auditoría al Programa de Investigación Asociativa (Aspectos Técnicos) - PIA h) Auditoría G04/2021 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2021	a) Informe Final N°74/2011 CGR al Programa de Investigación Asociativa, Julio del 2011 b) Informe Final N°59/2013 CGR al Programa de Investigación Asociativa, Noviembre de 2013 c) Seguimiento de CGR al Informe Final N°59/2013 PIA, Septiembre de 2014 d) Seguimiento de	a) 2011 b) 2013 c) 2014 d) 2014	Contraloría General de la República				x		



					Cobertura Auditoría Interna	Cobertura Auditoría Externa			Cobertura de otros proveedores			Conclusión Cobertura (marcar sólo una opción)		
Materia de Auditoría	Proceso Transversal en el Estado	Cargo directivo de la Materia de Auditoría: Proceso, Área, Programa, etc. (Responsable del riesgo)	Calificación de riesgo inherente, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Severidad)	Calificación de riesgo residual, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Exposición)	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Alta	Media	Baja
					i) Auditoría I01/2021 - Auditoría al Programa de Investigación Asociativa (Rendiciones) - PIA j) Auditoría G05.2/2021 – Auditoría a Transferencias con Saldos por Rendir Vencidos – OG N°4/2021	CGR al Informe Final N°119/2012, FIC Sub Economía (PIA), Agosto de 2014								
Programa de Formación de Capital Humano Avanzado – Becas (PFCHA)	Subsidios a privados de fomento	Subdirector(a)	ALTO	MAYOR	a) Auditoría I02/2014, Becas Nacional, Diciembre de 2014 b) Auditoría A04/2015, Becas Chile, Octubre de 2015 c) Auditoría I06/2015, Seguimiento Informe Final 172/2012 CGR, Programa Becas Chile, Octubre de 2015 d) Auditoría I05/2015, Seguimiento Informe Final 147/2013, Becas Nacionales de Postgrado, Diciembre de 2015 e) Auditoría I02/2016, Programa Becas Chile, Noviembre de 2016 f) Auditoría I01/2016, Programa Becas Nacional, Diciembre de 2016 g) Auditoría G09/2016, Aseguramiento Sistema de Control Interno, Noviembre de 2016 h) Auditoría G02/2018 - Auditoría de evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°2/2018 i) Auditoría G04/2019 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2019 j) Auditoría I01/2019 - Auditoría Becas Chile, Proceso Pago de Aranceles. k) Auditoría I02/2019 - Auditoría Control,	a) Seguimiento de CGR al Informe Final N°119/2012 FIC Sub Economía (PFCHA), Agosto de 2014 b) Informe Final N°746/2015 CGR, Becas Nacionales de PostGrado, Diciembre de 2015 c) Informe Final N°962/2015 CGR, Programa Becas Chile, Enero de 2016 d) Informe Final N°378, Investigación Especial Becarios con Doctorado con Beneficios Complementarios. e) Informe Final	a) 2014 b) 2015 c) 2016 d) 2019 e) 2019 f) 2021	Contraloría General de la República				X		





					Cobertura Auditoría Interna	Cobertura Auditoría Externa			Cobertura de otros proveedores			Conclusión Cobertura (marcar sólo una opción)		
Materia de Auditoría	Proceso Transversal en el Estado	Cargo directivo de la Materia de Auditoría: Proceso, Área, Programa, etc. (Responsable del riesgo)	Calificación de riesgo inherente, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Severidad)	Calificación de riesgo residual, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Exposición)	Últimas actividades realizadas (Descripción, N° Informe y Fecha)	Últimas actividades realizadas (Descripción, N° Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Últimas actividades realizadas (Descripción, N° Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Alta	Media	Baja
					h) Auditoría G04/2021 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2021 i) Auditoría G05.2/2021 – Auditoría a Transferencias con Saldos por Rendir Vencidos – OG N°4/2021									
Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica (REGIONAL)	Subsidios a privados de fomento	Subdirector(a)	ALTO	MAYOR	a) Auditoría I05/2013, Convenio FIC Sub Economía (REGIONAL), Diciembre de 2013 b) Auditoría A06/2014, Finiquito de Convenios Regional, Noviembre de 2014 c) Auditoría I03/2017, Concursos Programa Regional, Diciembre de 2017. d) Auditoría G02/2018 - Auditoría de evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°2/2018 d) Auditoría G04/2019 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2019 e) Auditoría I02/2019 - Auditoría Control, Seguimiento y Pago de Evaluadores. f) Auditoría G04/2020 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2020 g) Auditoría G04/2021 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2021 h) Auditoría G05.2/2021 – Auditoría a Transferencias con Saldos por Rendir Vencidos – OG N°4/2021	a) Seguimiento de CGR al Informe Final N°119/2012, FIC Sub Economía (REGIONAL), Agosto de 2014.	a) 2014	Contraloría General de la República				X		
Programa de Atracción e inserción de	Subsidios a privados de fomento	Subdirector(a)	ALTO	MAYOR	a) Auditoría A06/2014, Finiquito de Convenios PAI, Noviembre de 2014 b) Auditoría I06/2017, Seguimiento observaciones Informe Final N°869/2016 CGR	a) Seguimiento de CGR al Informe Final N°119/2012, FIC Sub Economía (PAI),	a) 2014 b) 2017 c) 2017	Contraloría General de la República				X		





					Cobertura Auditoría Interna	Cobertura Auditoría Externa			Cobertura de otros proveedores			Conclusión Cobertura (marcar sólo una opción)		
Materia de Auditoría	Proceso Transversal en el Estado	Cargo directivo de la Materia de Auditoría: Proceso, Área, Programa, etc. (Responsable del riesgo)	Calificación de riesgo inherente, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Severidad)	Calificación de riesgo residual, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Exposición)	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Alta	Media	Baja
					Cooperación Internacional h) Auditoría G04/2021 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2021 i) Auditoría I03/2021 - Auditoría Programa de Cooperación Internacional (Rendiciones) j) Auditoría G05.2/2021 - Auditoría a Transferencias con Saldos por Rendir Vencidos - OG N°4/2021									
Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico (FONDEQUIP)	Subsidios a privados de fomento	Subdirector(a)	ALTO	MAYOR	a) Auditoría I05/2013, Convenio FIC Sub Economía (FONDEQUIP), Diciembre de 2013 b) Auditoría I01/2017, Auditoría Concurso - Programa Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico, Agosto 2017 c) Auditoría G02/2018 - Auditoría de evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°2/2018 d) Auditoría G04/2019 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2019 e) Auditoría I02/2019 - Auditoría Control, Seguimiento y Pago de Evaluadores. f) Auditoría G04/2020 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2020 g) Auditoría G04/2021 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2021 h) Auditoría G05.2/2021 - Auditoría a Transferencias con Saldos por Rendir Vencidos - OG N°4/2021	a) Informe Final N°160/2017 CGR, Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico, Junio de 2017	a) 2017	Contraloría General de la República				X		





					Cobertura Auditoría Interna	Cobertura Auditoría Externa			Cobertura de otros proveedores			Conclusión Cobertura (marcar sólo una opción)		
Materia de Auditoría	Proceso Transversal en el Estado	Cargo directivo del responsable de la Materia de Auditoría: Proceso, Área, Programa, etc. (Responsable del riesgo)	Calificación de riesgo inherente, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Severidad)	Calificación de riesgo residual, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Exposición)	Últimas actividades realizadas (Descripción, N° Informe y Fecha)	Últimas actividades realizadas (Descripción, N° Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Últimas actividades realizadas (Descripción, N° Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Alta	Media	Baja
					del Sistema de Control Interno - OG N°4/2020 d) Auditoría G04/2021 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2021 e) Auditoría G05.2/2021 – Auditoría a Transferencias con Saldos por Rendir Vencidos – OG N°4/2021									
Programa en Minería Virtuosa, Inclusiva y Sostenida	Subsidios a privados de fomento	Subdirector(a)	ALTO	MAYOR	a) Auditoría G04/2020 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2020 b) Auditoría G04/2021 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2021 c) Auditoría G05.2/2021 – Auditoría a Transferencias con Saldos por Rendir Vencidos – OG N°4/2021									X
Gestión de Estudios e Información Ciencia y Tecnología	Subsidios a privados de fomento	Subdirector(a)	ALTO	MAYOR	a) Auditoría G04/2020 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2020 b) Auditoría G04/2021 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2021									X
Proyectos COVID 19	Subsidios a privados de fomento	Subdirector(a)	ALTO	MAYOR	a) Auditoría I05/2021 - Auditoría Proyectos de Asignación Rápida de Recursos COVID-19 b) Auditoría I06/2021 - Auditoría Fondo de Emergencia Diagnóstico COVID-19 (Asignación directa de Recursos) c) Auditoría G05.2/2021 – Auditoría a Transferencias con Saldos por Rendir Vencidos – OG N°4/2021							X		
Control de Gestión	Control de gestión	Jefe(a)	MODERADO	MENOR	a) Auditoría G01/2017, Proceso Gestión de Riesgo (Obj. Gubernamental N°2), Mayo de 2017							X		



					Cobertura Auditoría Interna	Cobertura Auditoría Externa			Cobertura de otros proveedores			Conclusión Cobertura (marcar sólo una opción)		
Materia de Auditoría	Proceso Transversal en el Estado	Cargo directivo del responsable de la Materia de Auditoría: Proceso, Área, Programa, etc. (Responsable del riesgo)	Calificación de riesgo inherente, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Severidad)	Calificación de riesgo residual, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Exposición)	Últimas actividades realizadas (Descripción, N° Informe y Fecha)	Últimas actividades realizadas (Descripción, N° Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Últimas actividades realizadas (Descripción, N° Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Alta	Media	Baja
					b) Auditoría G02/2017, Seguimiento al Proceso Gestión de Riesgo (Aud. G01/2017), Septiembre de 2017 c) Auditoría G04/2017, Aseguramiento al Sistema de Control Interno - COSO I-2013, Noviembre de 2017 d) Auditoría G02/2018 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°2/2018 e) Auditoría G01/2018, Aseguramiento al Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público - OG N°2/2018 f) Auditoría G04/2019 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2019 g) Auditoría G01/2019, Aseguramiento al Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público - OG N°1/2019 h) Auditoría G01/2020, Aseguramiento al Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público - OG N°1/2020 i) Auditoría G02/2020, Seguimiento al Proceso Gestión de Riesgo (Aud. G01/2020) h) Auditoría G04/2020 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2020 i) Auditoría G01/2021, Aseguramiento al Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público - OG N°1/2021 j) Auditoría G02/2021, Seguimiento al Proceso Gestión de Riesgo (Aud. G01/2021) k) Auditoría G04/2021 - Auditoría de Evaluación									



					Cobertura Auditoría Interna	Cobertura Auditoría Externa			Cobertura de otros proveedores			Conclusión Cobertura (marcar sólo una opción)		
Materia de Auditoría	Proceso Transversal en el Estado	Cargo directivo de la Materia de Auditoría: Proceso, Área, Programa, etc. (Responsable del riesgo)	Calificación de riesgo inherente, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Severidad)	Calificación de riesgo residual, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Exposición)	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Alta	Media	Baja
					del Sistema de Control Interno - OG N°4/2021 l) Auditoría M03/2021 - Auditoría Ministerial Cumplimiento Compromisos Sectoriales									
Gestión de Auditorías Internas	Auditoría Interna	Jefe(a)	MODERADO	MEDIO	a) Auditoría G04/2017, Aseguramiento al Sistema de Control Interno - COSO I-2013, Noviembre de 2017 b) Auditoría G04/2019 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2019 c) Auditoría G04/2020 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2020 d) Auditoría G04/2021 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2021									X
Gestión Documental	Gestión documental	Jefe(a)	MODERADO	MENOR	a) Auditoría I04/2015, Sistema Documental y Gestión de requerimientos de entidades externas, registro, archivo y tramitación de los actos de la Administración, Septiembre de 2015 b) Auditoría G04/2020 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2020 c) Auditoría G04/2021 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2021								X	
Gestión de Personal	Recursos humanos	Director	ALTO	MENOR	a) Auditoría A08/2014, Proceso de Remuneraciones, Diciembre de 2014 b) Auditoría M01/2015, Cometidos Funcionario Territorio Nacional, Diciembre de 2015 c) Auditoría G09/2016, Aseguramiento Sistema Control Interno (Gestión de Personas), Noviembre de 2016 d) Auditoría I04/2017, Auditoría al Proceso de	a) Informe Final N°51/2014 CGR, Validación SIAPER, Enero de 2015 b) Informe Final N°84/2017 CGR, Contratos de Honorarios de	a) 2015 b) 2017 c) 2018	Contraloría General de la República				X		



					Cobertura Auditoría Interna	Cobertura Auditoría Externa			Cobertura de otros proveedores			Conclusión Cobertura (marcar sólo una opción)		
Materia de Auditoría	Proceso Transversal en el Estado	Cargo directivo del responsable de la Materia de Auditoría: Proceso, Área, Programa, etc. (Responsable del riesgo)	Calificación de riesgo inherente, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Severidad)	Calificación de riesgo residual, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Exposición)	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Alta	Media	Baja
					tramitación de licencias médicas y recuperación de los subsidios por incapacidad laboral, Noviembre de 2017. d) Auditoría G02/2018 - Auditoría de evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°2/2018 e) Auditoría I03/2019 Auditoría Seguimiento a Informe Final N°84/2017 CGR, sobre Contratos a Honorarios de Profesionales. f) Auditoría Especial A04/2019 Proceso de Remuneraciones g) Auditoría Especial A05/2019 Procedimiento de Cobranza, recuperación y cálculo de valores a recuperar por licencias médicas desde las Instituciones de Salud Previsional. h) Auditoría G04/2019 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2019 i) Auditoría G04/2020 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2020 j) Auditoría G04/2021 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2021	Profesionales y Expertos, Junio de 2017. c) Informe de Seguimiento IF N°84/2017 CGR.								
Gestión de Compras	Adquisiciones y abastecimiento	Jefe(a)	ALTO	MENOR	a) Auditoría I03/2015, Procesos de contratación y compras relacionadas con el levantamiento, habilitación y equipamiento del Edificio CONICYT, Noviembre de 2015 b) Auditoría G08/2015, Aseguramiento al Proceso de Compras Públicas, Noviembre de 2015 c) Auditoría G06/2015, Seguimiento al							X		



					Cobertura Auditoría Interna	Cobertura Auditoría Externa			Cobertura de otros proveedores			Conclusión Cobertura (marcar sólo una opción)		
Materia de Auditoría	Proceso Transversal en el Estado	Cargo directivo del responsable de la Materia de Auditoría: Proceso, Área, Programa, etc. (Responsable del riesgo)	Calificación de riesgo inherente, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Severidad)	Calificación de riesgo residual, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Exposición)	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Alta	Media	Baja
					<p>Aseguramiento del Proceso de Compras (G08/2015), Diciembre de 2015</p> <p>d) Auditoría G07/2016, Aseguramiento al Proceso de Compras Públicas, Noviembre de 2016</p> <p>e) Auditoría G09/2016, Aseguramiento Sistema Control Interno (Compras), Noviembre de 2016.</p> <p>f) Auditoría G05/2017, Seguimiento al Aseguramiento del Proceso de Compra Públicas (G07/2016), Marzo de 2017.</p> <p>g) Auditoría G03/2017, Aseguramiento al Proceso de Compras Públicas, Octubre de 2017.</p> <p>h) Auditoría G04/2018, Seguimiento de Auditoría al Proceso Gestión de Compras Públicas en el Estado, G03/2017</p> <p>i) Auditoría G03/2018, Aseguramiento al Proceso de Compras Públicas de 2018</p> <p>j) Auditoría G02/2018 - Auditoría de evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°2/2018</p> <p>k) Auditoría G04/2019 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2019</p> <p>l) Auditoría G03/2019 - Aseguramiento al Proceso de Compras Públicas de 2019</p> <p>m) Auditoría G04/2020 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2020</p> <p>n) Auditoría G06/2020 - Seguimiento de Auditoría al Proceso Gestión de Compras Públicas (Aud. G03-2019)</p> <p>ñ) Auditoría G03/2020 - Aseguramiento al</p>									



					Cobertura Auditoría Interna	Cobertura Auditoría Externa			Cobertura de otros proveedores			Conclusión Cobertura (marcar sólo una opción)		
Materia de Auditoría	Proceso Transversal en el Estado	Cargo directivo de la Materia de Auditoría: Proceso, Área, Programa, etc. (Responsable del riesgo)	Calificación de riesgo inherente, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Severidad)	Calificación de riesgo residual, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Exposición)	Últimas actividades realizadas (Descripción, N° Informe y Fecha)	Últimas actividades realizadas (Descripción, N° Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Últimas actividades realizadas (Descripción, N° Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Alta	Media	Baja
					Proceso de Compras Públicas de 2020 o) Auditoría G04/2021 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2021 p) Auditoría G06/2021 - Seguimiento de Auditoría al Proceso Gestión de Compras Públicas (Aud. G03-2020) q) Auditoría G03/2021 - Aseguramiento al Proceso de Compras Públicas de 2021									
Gestión Legal	Legal	Jefe(a)	BAJO	MENOR	a) Auditoría I06/2016, Gobierno Transparente, Noviembre de 2016 b) Auditoría M01/2016, Ley de Acceso a la Información Pública, Noviembre de 2016 c) Auditoría G02/2018 - Auditoría de evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°2/2018 d) Auditoría G04/2019 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2019 e) Auditoría M02.2/2019 Auditoría Ministerial Ley 20.285, Solicitudes de Información (Transparencia Pasiva) f) Auditoría G04/2020 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2020 g) Auditoría G04/2021 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2021 h) Auditoría G05.2/2021 – Auditoría a Transferencias con Saldos por Rendir Vencidos – OG N°4/2021 i) Auditoría G05.5-2021 – Auditoría Cuentas por Cobrar – OG N°4/2021				a) Informe de Fiscalización, Derecho de Acceso a la Información Ley 20.285 (Modalidad electrónica), Consejo para la Transparencia, Agosto de 2016.	a) 2016	Consejo para la Transparencia	X		

					Cobertura Auditoría Interna	Cobertura Auditoría Externa			Cobertura de otros proveedores			Conclusión Cobertura (marcar sólo una opción)		
Materia de Auditoría	Proceso Transversal en el Estado	Cargo directivo de la Materia de Auditoría: Proceso, Área, Programa, etc. (Responsable del riesgo)	Calificación de riesgo inherente, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Severidad)	Calificación de riesgo residual, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Exposición)	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Alta	Media	Baja
Gestión Informática	Sistemas informáticos	Jefe(a)	ALTO	MENOR	a) Auditoría G09/2016, Aseguramiento Sistema Control Interno (DTP), Noviembre de 2016. b) Auditoría I05/2017, Seguimiento Informe Final N°759/2016 CGR, Macroproceso de Tecnologías de la Información, Diciembre de 2017. c) Auditoría G02/2018 - Auditoría de evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°2/2018 d) Auditoría G04/2019 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2019 e) Auditoría G04/2020 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2020 f) Auditoría G04/2021 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2021	a) Informe Final N°759/2016 CGR, Macroproceso de Tecnologías de la Información, Diciembre de 2016. b) Informe de Seguimiento IF N°759/2016 CGR. C) Pre Informe N°625/2021 CGR, Auditoría sobre Sistemas FONDECYT-ANID (Pendiente informe final)	a) 2016 b) 2018 c) 2021	Contraloría General de la República				X		
Gestión de Recursos Físicos	Recursos materiales	Jefe(a)	ALTO	MENOR	a) Auditoría, A07/2014, Recepción y asignación de Equipamientos Computacionales, Septiembre de 2014 b) Auditoría G03.1/2014, Aseguramiento a procesos de soporte para la gestión (Bienes de Uso), Enero 2015 c) Auditoría G03.7/2014, Aseguramiento a procesos de soporte para la gestión (Bienes de Consumo), Enero 2015 d) Auditoría G09/2016, Aseguramiento Sistema Control Interno (Control Inventario), Noviembre de 2016							X		



					Cobertura Auditoría Interna	Cobertura Auditoría Externa			Cobertura de otros proveedores			Conclusión Cobertura (marcar sólo una opción)			
Materia de Auditoría	Proceso Transversal en el Estado	Cargo directivo del responsable de la Materia de Auditoría: Proceso, Área, Programa, etc. (Responsable del riesgo)	Calificación de riesgo inherente, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Severidad)	Calificación de riesgo residual, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Exposición)	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Alta	Media	Baja	
					e) Auditoría I02/2017, Aseguramiento Gestión y Control de los Bienes de Uso Institucional, Diciembre de 2017. f) Auditoría G11.1/2018, Auditoría de Aseguramiento a proceso de Soporte para la Gestión, Bienes de Uso. g) Auditoría G11,6/2018, Auditoría de Aseguramiento a proceso de Soporte para la Gestión, Inventario y Bienes de Consumo. h) Auditoría G02/2018 - Auditoría de evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°2/2018 i) Auditoría G04/2019 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2019 j) Auditoría G05.1/2019, Auditoría de Aseguramiento sobre operaciones financieros contables - Bienes de Uso k) Auditoría G05.6/2019, Auditoría de Aseguramiento sobre operaciones financieros contables - Bienes de Consumo. l) Auditoría G04/2020 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2020 m) Auditoría G08.1/2020 - Seguimiento Auditoría G05.1/2019 Bienes de Uso n) Auditoría G08.6/2020 - Seguimiento Auditoría G05.6/2019 Bienes de Consumo ñ) Auditoría G05.1/2020, Auditoría de Aseguramiento sobre operaciones financieros contables - Bienes de Uso o) Auditoría G05.6/2020, Auditoría de										



					Cobertura Auditoría Interna	Cobertura Auditoría Externa			Cobertura de otros proveedores			Conclusión Cobertura (marcar sólo una opción)		
Materia de Auditoría	Proceso Transversal en el Estado	Cargo directivo de la Materia de Auditoría: Proceso, Área, Programa, etc. (Responsable del riesgo)	Calificación de riesgo inherente, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Severidad)	Calificación de riesgo residual, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Exposición)	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Alta	Media	Baja
					Aseguramiento sobre operaciones financieros contables - Bienes de Consumo p) Auditoría G04/2021 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2021 q) Auditoría G08.1/2021 - Seguimiento Auditoría G05.1/2020 Bienes de Uso r) Auditoría G08.6/2021 - Seguimiento Auditoría G05.6/2020 Bienes de Consumo s) Auditoría G05.1/2021, Auditoría de Aseguramiento sobre operaciones financieros contables - Bienes de Uso t) Auditoría G05.6/2021, Auditoría de Aseguramiento sobre operaciones financieros contables - Bienes de Consumo									
Gestión Financiera	Financiero	Jefe(a)	ALTO	MENOR	a) Auditoría G03.2/2014, Aseguramiento a procesos de soporte para la gestión (Estados Financieros), Enero de 2015 b) Auditoría G03.3/2014, Aseguramiento a procesos de soporte para la gestión (Transferencias), Enero de 2015 c) Auditoría G03.4/2014, Aseguramiento a procesos de soporte para la gestión (Conciliaciones Bancarias), Enero de 2015 d) Auditoría G03.5/2014, Aseguramiento a procesos de soporte para la gestión (Cuentas por Pagar y Cuentas por Cobrar), Enero de 2015 e) Auditoría G09/2016, Aseguramiento Sistema Control Interno (Financiero Contable y							X		



					Cobertura Auditoría Interna	Cobertura Auditoría Externa			Cobertura de otros proveedores			Conclusión Cobertura (marcar sólo una opción)		
Materia de Auditoría	Proceso Transversal en el Estado	Cargo directivo del responsable de la Materia de Auditoría: Proceso, Área, Programa, etc. (Responsable del riesgo)	Calificación de riesgo inherente, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Severidad)	Calificación de riesgo residual, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Exposición)	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Alta	Media	Baja
					Transferencias), Noviembre de 2016 f) Auditoría I05/2016, Aseguramiento a la gestión financiera contable de las Cuentas Corrientes y Conciliaciones Bancarias, Septiembre de 2016 g) Auditoría M01/2017, Conciliaciones Bancarias, Septiembre de 2017. h) Auditoría G11.2/2018, Auditoría de Aseguramiento a proceso de Soporte para la Gestión, Transferencias. i) Auditoría G11.3/2018, Auditoría de Aseguramiento a proceso de Soporte para la Gestión, Conciliaciones. j) Auditoría G11.4/2018, Auditoría de Aseguramiento a proceso de Soporte para la Gestión, Cuentas por Pagar. k) Auditoría G11.5/2018, Auditoría de Aseguramiento a proceso de Soporte para la Gestión, Cuentas por Cobrar. l) Auditoría G02/2018 - Auditoría de evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°2/2018 m) Auditoría G04/2019 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2019 n) Auditoría G05.2/2019, Auditoría de Aseguramiento sobre operaciones Financiero Contable, Transferencias. ñ) Auditoría G5.3/2019, Auditoría de Aseguramiento sobre operaciones Financiero Contable, Conciliaciones.									



					Cobertura Auditoría Interna	Cobertura Auditoría Externa			Cobertura de otros proveedores			Conclusión Cobertura (marcar sólo una opción)		
Materia de Auditoría	Proceso Transversal en el Estado	Cargo directivo del responsable de la Materia de Auditoría: Proceso, Área, Programa, etc. (Responsable del riesgo)	Calificación de riesgo inherente, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Severidad)	Calificación de riesgo residual, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Exposición)	Últimas actividades realizadas (Descripción, N° Informe y Fecha)	Últimas actividades realizadas (Descripción, N° Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Últimas actividades realizadas (Descripción, N° Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Alta	Media	Baja
					o) Auditoría G5.4/2019, Auditoría de Aseguramiento sobre operaciones Financiero Contable, Cuentas por Pagar. p) Auditoría G5.5/2019, Auditoría de Aseguramiento sobre operaciones Financiero Contable, Cuentas por Cobrar. q) Auditoría Ministerial M01/2019 Conciliaciones Bancarias. r) Auditoría G04/2020 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2020 s) Auditoría G08.2/2020 - Seguimiento Auditoría G05.2/2019 Transferencias Corrientes t) Auditoría G08.3/2020 - Seguimiento Auditoría G05.3/2019 Conciliaciones Bancarias u) Auditoría G08.4/2020 - Seguimiento Auditoría G05.4/2019 Cuentas por Pagar v) Auditoría G08.5/2020 - Seguimiento Auditoría G05.5/2019 Cuentas por Cobrar w) Auditoría G05.2/2020, Auditoría de Aseguramiento sobre operaciones financieros contables - Transferencias Corrientes x) Auditoría G05.3/2020, Auditoría de Aseguramiento sobre operaciones financieros contables - Conciliaciones Bancarias y) Auditoría G05.4/2020, Auditoría de Aseguramiento sobre operaciones financieros contables - Cuentas por Pagar z) Auditoría G05.5/2020, Auditoría de Aseguramiento sobre operaciones financieros									



					Cobertura Auditoría Interna	Cobertura Auditoría Externa			Cobertura de otros proveedores			Conclusión Cobertura (marcar sólo una opción)			
Materia de Auditoría	Proceso Transversal en el Estado	Cargo directivo de la Materia de Auditoría: Proceso, Área, Programa, etc. (Responsable del riesgo)	Calificación de riesgo inherente, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Severidad)	Calificación de riesgo residual, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Exposición)	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Alta	Media	Baja	
					contables - Cuentas por Cobrar aa) Auditoría G09/2020 Auditoría de Aseguramiento Ley N°21131 Pronto Pago Facturas ab) Auditoría G04/2021 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2021 ac) Auditoría G08.2/2021 - Seguimiento Auditoría G05.2/2020 Transferencias Corrientes ad) Auditoría G08.3/2021 - Seguimiento Auditoría G05.3/2020 Conciliaciones Bancarias ae) Auditoría G08.4/2021 - Seguimiento Auditoría G05.4/2020 Cuentas por Pagar af) Auditoría G08.5/2021 - Seguimiento Auditoría G05.5/2020 Cuentas por Cobrar ag) Auditoría G05.2/2021 - Auditoría de Aseguramiento sobre operaciones financieros contables - Transferencias Corrientes ah) Auditoría G05.3/2021 - Auditoría de Aseguramiento sobre operaciones financieros contables - Conciliaciones Bancarias ai) Auditoría G05.4/2021 - Auditoría de Aseguramiento sobre operaciones financieros contables - Cuentas por Pagar aj) Auditoría G05.5/2021 - Auditoría de Aseguramiento sobre operaciones financieros contables - Cuentas por Cobrar ak) Auditoría G09/2021 - Auditoría de Aseguramiento Ley N°21131 Pronto Pago										



					Cobertura Auditoría Interna	Cobertura Auditoría Externa			Cobertura de otros proveedores			Conclusión Cobertura (marcar sólo una opción)		
Materia de Auditoría	Proceso Transversal en el Estado	Cargo directivo del responsable de la Materia de Auditoría: Proceso, Área, Programa, etc. (Responsable del riesgo)	Calificación de riesgo inherente, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Severidad)	Calificación de riesgo residual, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Exposición)	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Últimas actividades realizadas (Descripción, Nº Informe y Fecha)	Actividad Planificada (año en análisis)	Identificar quién la realiza o realizará	Alta	Media	Baja
					Facturas a) Auditoría M01/2021 - Auditoría Ministerial Transferencia a Terceros									
Gestión comunicacional y Atención Usuaría	Sistemas de información administrativos	Jefe(a)	ALTO	MENOR	a) Auditoría G09/2016, Aseguramiento Sistema Control Interno (Unidad de Atención y Participación Ciudadana), Noviembre de 2016 b) Auditoría G02/2018 - Auditoría de evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°2/2018 c) Auditoría M01/2008, Auditoría Ministerial sobre Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información del Estado. d) Auditoría M02.1/2019 Auditoría Ministerial Ley de Transparencia de la Función Pública y de acceso a la información (Transparencia Activa) e) Auditoría G04/2020 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2020 f) Auditoría G04/2021 - Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - OG N°4/2021							X		